



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 73

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 40
celebrada el jueves, 23 de febrero de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000006, relativa a la calidad del empleo en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000004, relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención, presentada por el G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000060, relativa a la creación de un espacio catalán de relaciones laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000066, relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000079, relativa al Estatuto de Gran Ciudad de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000067, relativa a playas accesibles para personas con discapacidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000068, relativa a la creación del registro de explotaciones ganaderas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000052, relativa a la movilidad de los estudiantes universitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000044, relativa a la participación de los sindicatos en el Banco Europeo de Finanzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000061, relativa a la ejecución presupuestaria 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000056, relativa a las repercusiones en compradores de VPO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000072, relativa a la instalación de ascensores en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000076, relativa a las ayudas para el acceso a la vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000080, relativa a la problemática de tráfico en el área metropolitana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000070, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000059, relativa a las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000065, relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en relación al cauce del río Genil, a su paso por Loja (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000073, relativa a las normas urbanísticas de los municipios del Levante almeriense, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000071, relativa a la reforma del centro de salud en Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000075, relativa a la rehabilitación de la Iglesia de los Descalzos, en Écija (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000077, relativa al yacimiento arqueológico de Medina Elvira, en Atarfe (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000049, relativa a la ampliación del IES Virgen de Consolación, en Utrera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000069, relativa al distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000081, relativa a los estudios en castellano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000054, relativa a los controles de legalidad de subvenciones a las AA.VV. Unidad. Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000046, relativa a la gripe aviar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000048, relativa a la relación y a la financiación de los Ayuntamientos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000050, relativa a la inversión estatal según PIB Regional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000014, relativa a la enseñanza de idiomas a distancia, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000015, relativa al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000016, relativa a la igualdad de derechos en la España constitucional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil seis.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000006, relativa a la calidad del empleo en Andalucía (pág. 4716).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Punto quinto del orden del día: Solicitud de creación de Grupo de Trabajo

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000004, relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención (pág. 4721).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000060, relativa a la creación de un espacio catalán de relaciones laborales (pág. 4731).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-06/POP-000066, relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de prevención de riesgos laborales (pág. 4733).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-06/POP-000079, relativa al Estatuto de Gran Ciudad de Marbella (pág. 4734).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-06/POP-000067, relativa a playas accesibles para personas con discapacidad en Andalucía (pág. 4736).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-06/POP-000068, relativa a la creación del registro de explotaciones ganaderas (pág. 4737).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-06/POP-000052, relativa a la movilidad de los estudiantes universitarios (pág. 4739).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-06/POP-000044, relativa a la participación de los sindicatos en el Banco Europeo de Finanzas (pág. 4740).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-06/POP-000061, relativa a la ejecución presupuestaria 2005 (pág. 4741).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000046, relativa a la gripe aviar (pág. 4743).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000048, relativa a la relación y a la financiación de los Ayuntamientos andaluces (pág. 4746).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000050, relativa a la inversión estatal según PIB Regional (pág. 4749).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000056, relativa a las repercusiones en compradores de VPO (pág. 4753).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000072, relativa a la instalación de ascensores en la ciudad de Córdoba (pág. 4754).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000076, relativa a las ayudas para el acceso a la vivienda (pág. 4755).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000080, relativa a la problemática de tráfico en el área metropolitana (pág. 4757).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000070, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género.

Retirada.

Pregunta Oral 7-06/POP-000059, relativa a las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua (pág. 4758).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000065, relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en relación al cauce del río Genil a su paso por Loja (Granada) (pág. 4760).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000073, relativa a las normas urbanísticas de los municipios del Levante almeriense.

Retirada.

Pregunta Oral 7-06/POP-000071, relativa a la reforma del centro de salud en Morón de la Frontera (Sevilla) (pág. 4761).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000075, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Los Descalzos, en Écija (Sevilla) (pág. 4763).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000077, relativa al yacimiento arqueológico de Medina Elvira, en Atarfe (Granada) (pág. 4764).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000054, relativa a los controles de legalidad de subvenciones a las asociaciones de vecinos Unidad de Sevilla (pág. 4765).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000049, relativa a la ampliación del IES Virgen de Consolación, en Utrera (pág. 4767).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000069, relativa al distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música (pág. 4768).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-06/POP-000081, relativa a los estudios en castellano (pág. 4769).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000014, relativa a la enseñanza de idiomas a distancia (pág. 4771).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000015, relativa al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo (pág. 4779).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 29 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000016, relativa a la igualdad de derechos en la España constitucional (pág. 4789).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 29 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil seis.

Interpelación 7-06/I-000006, relativa a la calidad del empleo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión que interrumpíamos en la noche de ayer, y lo hacemos acometiendo el punto cuarto del orden del día, relativo a las interpelaciones, con la formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la calidad de empleo en nuestra Comunidad, que plantea el señor Vaquero del Pozo en nombre de su Grupo, a cuyo fin ruego acuda a la tribuna.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la calidad es una bella palabra, pero equívoca y, por tanto, a veces, engañosa. La calidad del empleo ya forma parte del discurso oficial. Todos hablamos de calidad del empleo, pero es dudoso que todos entendamos lo mismo. Yo, personalmente, creo que no entendemos todos lo mismo.

Señorías, la nueva organización capitalista del trabajo se caracteriza cada vez más, cada vez más, por la precariedad, la flexibilidad y la desreglamentación. Es una situación social marcada por el malestar en el trabajo, por el miedo a perder el propio puesto de trabajo y a no poder volver a desarrollar nunca más una vida social; y por empeñar la vida solamente en el trabajo y para el trabajo, con angustia siempre vinculada a la conciencia de una evolución tecnológica que no resuelve las necesidades sociales en muchos casos. Cuando hablamos de calidad del empleo, nos fijamos siempre en la fase de la entrada o inicio de la relación laboral, es decir, en la contratación, si es precaria, si es indeterminada, si es temporal o si es un contrato fijo. Pero esto no es suficiente. La precariedad es una de las condiciones más contrarias a la calidad. Y, ciertamente, en Andalucía es un problema, como todos sabemos.

Pero hay otras cuestiones. Está el salario, su cuantía y la relación con la inflación y, por tanto, las posibilidades de la capacidad adquisitiva de los trabajadores. Están también las jornadas, las jornadas interminables, los descansos, etcétera. Están las horas extras, que forman parte de esa jornada, a veces no pagadas, o a veces pagadas como normales. Está, en último término, la relación con el empresario, ese servilismo, que es una condición no ética, sino estrictamente estructural de la relación, que se convierte en obediencia y fidelidad a la empresa, como una especie de feudalismo industrial, lo han llamado algunos teóricos. De forma que la precariedad no es, por tanto, un fenómeno meramente estrictamente laboral sino social y polí-

tico. Dicho de otra forma, es la sociedad la que es precaria, no solamente el empleo o el trabajo.

Por tanto, hay que establecer y hay que definir cuál es la situación real respecto de esta calidad del empleo. En primer lugar, hay un reparto desigual del trabajo y de la riqueza. El trabajo, que sabemos todos cuál es la función social del mismo, bueno, pues no está bien repartido. El paro es precisamente eso, el reparto a cero horas de trabajo para los trabajadores, es la situación más drástica de desigualdad social en el reparto del trabajo; porque es un bien escaso y por tanto hay que repartirlo. Y el parado, es decir, 490.580 andaluces, tienen cero horas de trabajo y tienen muy difícil la accesibilidad al empleo. Estamos reduciendo el paro, ¿eh? Bueno, últimamente no. Llevamos ya unos cuantos meses de no reducirse el paro. Según las cifras, excepto el mes de diciembre, el paro no se ha reducido. Es igual, es una cuestión... Yo no quiero hablar aquí ahora de cantidad, sino de calidad, en todo caso.

Lo cierto y verdad es que la calidad, por ejemplo, implica el que haya una desigualdad entre hombres y mujeres. Este dato no me lo negará nadie, y es que el paro es doble para la mujer que para el hombre en Andalucía. Otra de las formas de la desigualdad en el reparto en el trabajo es la precariedad del empleo. No voy a entrar en ello porque sabemos todos qué es esto. ¿Pero la solución es la movilidad, señor Consejero, como le hemos escuchado o le hemos leído a usted en foros europeos? Bien.

Los bajos salarios. El salario medio bruto anual en Andalucía es un 10'1% menor que en España, un 62'2 de la eurozona, un 69'9 de la Unión Europea a 25. Y la evolución de los costes laborales unitarios se ha desacelerado desde el 3'3, en 2001, al 2'4 del tercer trimestre de 2005.

Por otro lado, podemos decir que estamos asistiendo, respecto al salario, a la creación de una especie de nueva clase obrera, de los 700 euros al mes. Algunos no son 700, son menos, ¿eh? Pero, vamos, la media, 700 euros al mes, ¿eh? Que es toda una generación actual de gente joven que, cuando se estabiliza y llega a acceder al segundo tramo, que es de los mil euros al mes, ¿eh?, ya encuentra tal estabilidad en la vida que adquiere una vivienda con una hipoteca de 50 años. Ése es el esquema. ¿Una caricatura? Es la situación real de mucha gente en Andalucía y en España, pero en Andalucía especialmente, difícilísima.

Por otro lado está la inflación, vinculada a ese bienestar de las rentas más bajas o a ese malestar de las rentas más bajas. Una inflación incontrolada. El IPC interanual, en enero de 2004, ha sido el 4%, es decir, el doble del IPC previsto.

Las jornadas cada vez más largas. Vamos descendiendo, es verdad. La estadística oficial dice que bajamos. En 1996, había 39'71 horas de promedio; en 2004, 38'57. Pero somos..., tenemos una jornada, la jornada más alta de Europa, pues se trabaja 2'3 horas semanales más que la media de la Unión Europea.

La elevada siniestralidad tiene causas estructurales. No voy a entrar aquí, lo sabemos todos

perfectamente. Y luego, hay una cierta inseguridad e indefensión. La capacidad defensiva de la parte más débil de la relación laboral, los trabajadores, se concreta en la combinación de la negociación sindical, del peso institucional de los sindicatos y del conflicto reconducido en el SERCLA o en los juzgados de lo Social, en donde se negocia el porcentaje, más bien, no el cien, un porcentaje de realización parcial de los derechos sociales. Ya no contamos con una Administración protectora, más bien testigo, sólo testigo.

Por otro lado, hay una ínfima y nula participación de los trabajadores en las empresas. Las estadísticas son terribles. Hay sólo 163 convenios, de 760 —son las cifras de 2004—, es decir, un 21'44% de los convenios, que hablan de la participación. Por otro lado, hay dudas razonables sobre la eficacia de la negociación colectiva como instrumento defensivo de los trabajadores, instrumento defensivo, ¿eh? —y no diríamos de salvar los trastos o de evitar perder— y los incumplimientos de la negociación colectiva.

Por lo tanto, tenemos que hablar también, cuando hablemos de calidad del empleo, y no hablamos nunca de este tema, señor Consejero, de la negociación colectiva, de su eficacia cara a afianzar los derechos de los trabajadores y de cómo los poderes públicos podemos ayudar a ello. Especialmente, lógicamente, el Gobierno. La oposición hacemos eso, suscitar el tema, en todo caso, y apoyar si se acierta en esto, y criticar si el Gobierno, pues, se inhibe, sencillamente.

Porque, efectivamente, hay que hablar de la negociación colectiva. Podemos tener más negociación incluso que en España, puede ser que sí. Pero lo cierto y verdad es que hay más de un tercio de trabajadores en Andalucía, según las cifras oficiales, que no tiene cobertura ninguna. Sólo un 53'55 de los 760 convenios tienen cláusulas de garantía salarial. Y respecto al contenido de lo pactado, en general, hay que decir que hay una pobreza en el contenido, que sirve poco más que para mal actualizar los salarios, en muchos casos, y solamente se entran en determinadas cuestiones más amplias, pues, en unas cifras y en unos porcentajes ciertamente muy limitados.

Por otro lado, los expedientes abiertos en el SERCLA, casi la mitad de esos expedientes se refieren a la aplicación y a la interpretación de los convenios colectivos. ¿Qué quiere decir esto? Pues, sencillamente, que hay una resistencia de los empresarios a aplicar los convenios, que los interpretan como pueden. Hay, claramente, muchos sectores donde cabría sospechar, si hubiera estadísticas oficiales, que no las hay, y convendría que las hubiera, y yo pido aquí, exijo aquí que las haya, respecto del incumplimiento de la negociación colectiva, de los convenios colectivos, sobre todo en sectores que sabemos todos que nadie cumple, que nadie cumple. Puede ser la restauración, ¿o estoy descubriendo algo? Puede ser, pues, bueno, la construcción. ¿O estoy descubriendo algo? Que los destajos y las fórmulas peculiares de acuerdos y de arreglos entre miniempresas y trabajadores son lo que realmente prima y no los convenios colectivos.

Y, finalmente, yo quiero decir aquí, y el tiempo se me agota, que es necesaria una Administración implicada en la mejora de las relaciones laborales realmente existentes. Porque, si no, estaremos haciendo una bella palabra, pero muy alejada de la realidad, que es otra, en el seno de la relación laboral real existente. Y estaremos, por tanto, consintiendo en la creación de una nueva clase obrera, que son nuestros hijos, que van a tener muchas menos posibilidades en el futuro, que las tienen ya hoy en el presente, que las que tuvimos nosotros.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Interviene a continuación el señor Consejero de Empleo.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días, en primer lugar.

Mi primera intervención en esta interpelación, señor Vaquero, sería agradecerle la propia interpelación, continuar en este Pleno, en las Comisiones parlamentarias, para debatir sobre el mercado de trabajo de Andalucía, en general, porque yo creo que podemos llegar a coincidencias. Coincidencias que no creo que usted pueda ocultar da una imagen del mercado de trabajo, que después trataré de rebatirle en alguno de sus puntos. Creo que, fundamentalmente, por ser exagerada la visión que tiene o negativista. Y usted creo que tendrá que reconocer, para avanzar, también algunos de los elementos que caracterizan al mercado de trabajo andaluz, y su evolución positiva en los últimos años. Porque creo que eso nos llevará a conclusiones, que yo creo que es lo que usted pretende, positivas, en relación con el mundo y con el mercado de trabajo andaluz.

Por tanto, con estas primeras manifestaciones, yo sí creo que usted conoce que la primera preocupación del Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Empleo, y así ya lo dije yo en la primera comparecencia ante la Comisión, cuando presenté las señas de identidad del trabajo de la Consejería, era que la empleabilidad fuera reconocida como un derecho esencial de la ciudadanía y como la expresión de ese derecho genérico al trabajo que tenemos todos los ciudadanos y que ése sea el eje fundamental de todas las actuaciones de la Consejería de Empleo.

Así mismo, manifestaba que los pilares en los que este Consejero se iba a apoyar durante la legislatura serían: empleabilidad, calidad —ya lo dije hace algún tiempo—, igualdad real, diálogo y concertación social.

Bien, señor Vaquero, yo creo que usted deberá admitir que no sea un debate, una interpelación sobre cifras, pero, evidentemente, para llegar a conclusiones,

las cifras sirven para orientar si estamos en un camino equivocado o en un camino correcto, con independencia de la valoración de la intensidad de esa evolución. Y voy a centrarme en un período, el primero, del año 2000 a 2005, y después, lo acotaré al período en el que soy responsable de la Consejería.

Pues bien, durante este período, durante el período 2000-2005, señorías, en nuestra Comunidad, se ha realizado un esfuerzo cuantitativo en materia de calidad en el empleo, y resultado del cual son los siguientes datos.

En este período de 2000-2005, se han realizado más de 800.000 contratos indefinidos, concretamente 812.290 en el período citado. De ellos, concretamente, y correspondientes al período 2004-2005, en esta legislatura, lo han sido más de 327.000 contratos indefinidos, lo que supone que, del total anunciado, más del 40% lo han sido sólo en la presente legislatura, y que dan muestra de nuestro trabajo o de la orientación de nuestro trabajo.

Igualmente, usted debe reconocer que la ocupación ha alcanzado la cifra de más de tres millones de ocupados, 3.025.000. Y la población en paro ha descendido en el período 2000-2005, más de un 29%. De ahí, que alguna de las afirmaciones en su intervención no se ajuste exactamente a la realidad del mercado de trabajo, vuelvo a repetir, sin desconocer la excesiva temporalidad que existe en nuestro mercado de trabajo, que no es igual a precariedad, que también existe en su porcentaje que después podemos discutir.

Fruto del reconocimiento de una temporalidad en nuestro mercado de trabajo fue el que me comprometiera —y así lo ejecutara— a un documento, que tiene usted en su poder, y que se denominó el Libro Blanco sobre la Calidad del Empleo en Andalucía, Estabilidad y Seguridad Laboral. Fruto de este Libro Blanco y de esta obsesión por la calidad ha sido que las medidas contenidas en el mismo se han plasmado en la normativa que actualmente se encuentra en vigor, en concreto, el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación indefinida en nuestra Comunidad. En el cual, los diferentes incentivos previstos a la contratación están referidos a la contratación —insisto— de carácter indefinido o a la transformación de los contratos temporales de duración determinada en indefinidos. Bien, el Decreto lo conoce usted, los incentivos que tenemos para menores, discapacitados... En definitiva, todas las limitaciones y las bonificaciones que establece.

Igualmente, como usted plantea, nosotros —y el Libro Blanco así lo apunta— tenemos un concepto de calidad mucho más amplio que el carácter del contrato indefinido o temporal. Porque el temporal con derecho también puede ser un contrato con calidad en el empleo, el precario nunca; el contrato causal, por la estructura de nuestro mercado de trabajo, tiene ciertos derechos. Pero hay una gama de elementos que definen la calidad: la entrada al mercado, la salida del mercado de trabajo, las condiciones laborales, jornada, salario, participación... Todos esos

elementos espero tratar de comentarlos aquí en el tiempo que me queda. En cualquier caso, insisto, saben ustedes que me tienen a su disposición para el debate tan profundo como quieran sobre nuestro mercado de trabajo.

Pero le quería decir que la calidad de este conjunto es variable. La evolución interanual de la contratación indefinida en nuestra Comunidad, insisto ya, en tiempos más recientes, ha pasado de 106.000 contratos en 2000 a 172.000 del año 2005, lo que supone una evolución positiva que supera el 62% en este período interanual. La evolución del coste salarial, a la que usted se ha referido, en Andalucía, durante el período 2000-2005, ha sido del 12'26. La prevención de riesgos laborales ha sido también una preocupación básica en los sucesivos acuerdos de concertación en el seno del CARL. Y a tal efecto, se ha constituido —y usted lo debe conocer— una comisión específica en materia de salud laboral, con la finalidad de analizar y seguir el desarrollo de la misma en la negociación colectiva.

Igualmente, se refiere usted a la negociación colectiva, y creo que tampoco en este elemento acierta usted, porque la cifra de los convenios que se refieren a la materia de prevención afortunadamente no sólo está, sino que se ha incrementado de manera espectacular en este período, pasando de ser una preocupación en 372 convenios a más de 550 convenios. Por tanto, la negociación colectiva no sólo está decreciendo, sino que muy al contrario: ha aumentado. En el año 2005, cerramos la negociación colectiva con más de 770 convenios, incrementando su influencia a un 3'7% más de trabajadores. Por lo tanto, en este sentido, también los datos que usted maneja le llevan a conclusiones, desde mi punto de vista, no correctas.

En cuanto a la calidad en el empleo, usted tiene que reconocer que en la Consejería fijamos nuestra atención en materia de empleo en condiciones de trabajo y lucha contra la precariedad laboral, en el marco de las relaciones laborales, el diálogo y los acuerdos sociales. En este sentido, usted sabe que se recoge en el VI Acuerdo de Concertación.

Voy a tratar de terminar. En materia de empleo y la calidad del mismo en negociación colectiva se ha abordado de una manera importante en este último año. De tal manera que, en la negociación colectiva, es abordada la materia de calidad en el empleo en más de un 79% de los convenios colectivos en vigor. Todas las cláusulas de calidad en el empleo recogidas en la negociación colectiva, a impulso de esta Consejería de Empleo, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, coinciden en la finalidad común de diseñar el marco que cree las condiciones necesarias para el mantenimiento y desarrollo de los niveles de empleo, y en general, a la generación de las condiciones requeridas para un mejor funcionamiento del mercado de trabajo y el impulso a la competitividad.

Igualmente, en cuanto al tiempo de trabajo al que usted se ha referido y que indica la calidad, también el cómputo semanal usted debe reconocer que hay

una tendencia a la disminución de la jornada, que culmina por ahora en 38'03 horas semanales en el año 2005. Y por su parte, en jornadas anuales, es constante la evolución entre las 1.773 horas del año 1996 y las 1.708 horas en 2005. Ha sido una reducción de más de 65 horas.

No quiero terminar intentando exponerle algunos elementos, porque el tiempo así lo indica. Pero ha añadido usted, también, que la estructura social del mercado de trabajo con la discriminación de la mujer indica mala calidad en el empleo. Y no sólo estoy de acuerdo con usted, sino que estamos empeñados en priorizar, porque el segmento de población de mujer tiene la prioridad en nuestra política. Y para hacerlo, usted debe reconocer también que en Andalucía, en el año 2000, había una población ocupada de mujeres de 763.000 y, en el año 2005, más de 1.100.000. Lo cual indica que en este período más de 338.000 mujeres, una evolución del 44% frente a la española, del 33. Un esfuerzo de 11 puntos porcentuales, que indica la clara prioridad y la exigencia social en el tema de mujeres.

Igualmente, habla usted del PAL como un elemento negativo. Usted conoce —debe conocer con el documento EPA— que en Andalucía ha bajado el paro más del 13%, mientras que en España lo hizo sólo en el ocho; es decir, cinco puntos porcentuales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, gracias, señor Presidente. Terminó.

Cuál es, por tanto, la lucha. La lucha es contra la precariedad laboral, contra la precariedad.

Usted conoce, y así lo han dicho expertos de mucha solvencia, y últimamente el Consejo Económico y Social, que es difícil eliminar la temporalidad, porque nuestra estructura productiva en España y en Andalucía, estructuralmente, tiene contratos temporales por sí. Lo que yo creo es que en Andalucía tenemos que acabar, efectivamente, con la precariedad. En ese combate contra la precariedad usted me encontrará, pero desde una coincidencia de los datos objetivos para transformar la realidad, no desde una posición, desde mi punto de vista, sólo negativa en elemento o en intención de un desgaste de Gobierno, cuando la política del mercado de trabajo creo que es un elemento de coincidencia para transformar los elementos negativos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

En réplica, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sería yo un necio si pretendiera desgastar al Gobierno. Yo sé que éste u otro Gobierno del mismo signo —y a lo mejor incluso peor que éste— lo tengo para dos años más. O sea, que no me encuentre usted tan necio como para entender que yo pretenda desgastar al Gobierno. Además usted sabe que no es ése el tema.

Y si mi punto de vista es exagerado, el suyo es complaciente. Porque lógicamente somos las dos caras de una misma moneda, los dos aspectos de la dialéctica: usted la tesis, yo la antítesis, mire usted. Ése es el juego democrático. Por tanto, dejemos de calificativos, de apelativos y vayamos a la realidad. Sabe usted que la empleabilidad es un término que precisamente puede crear y significar la distancia entre lo real y lo teórico, que ésa es mi tesis, eso es lo que yo pretendo decir.

Porque mire usted, las cifras son muy tozudas. Bueno, yo no he hablado de la prevención en la negociación colectiva, no sé si le he entendido yo... No he hablado de ese tema, pero bueno. No, no he hablado, no le he dado yo el dato. Por tanto, no es un término, diríamos, controvertible ni dialéctico, porque yo no lo he utilizado. Pero en todo caso quiero decirle algunas cifras, por si acaso no coinciden. Porque es que me está usted diciendo precisamente, bueno..., con sus cifras, usted me está diciendo lo que yo le estaba diciendo, me lo está usted ratificando.

Si usted me dice que la evolución del 2000 a 2005 respecto de los costes laborales es un 12'26, haga usted la cuenta. Haga usted la cuenta y verá cómo está por debajo del IPC real y, por tanto, cómo se va empobreciendo la capacidad adquisitiva de los salarios en general. Si precisamente en eso consiste la cifra.

Mientras, eso sí —y no me negará usted que esto se produce—, la reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios en general se produce en el contexto de altos beneficios empresariales: un 47'8%, en 2004; un 23'1, hasta septiembre de 2005 en las empresas cotizadas en bolsa, de un fuerte crecimiento de la economía, un tres y medio, etcétera..., cifras superiores al 3% durante todos estos últimos años. Y mientras tanto las familias están aumentando su nivel de endeudamiento, un 60% de las familias no pueden ahorrar y el 54% tiene dificultades para llegar a fin de mes, según el Instituto Nacional de Estadística. Ésta es la realidad, y por eso le estoy yo diciendo... Y usted me reconoce que es que, según la estructura de nuestro mercado, pues no se puede reducir la temporalidad.

Para los jóvenes de hoy, que viven con 600 o 700 euros al mes, la estabilidad es un mal, quieren salir de la situación. No me lo negará usted. ¿Pero de qué estamos hablando? Estamos hablando de todo un conjunto de cosas que generan situaciones, que son las que hay que discutir. Porque a veces las estadísticas, compartimentando los datos, lo que hacen es ocultar la realidad de una situación en la que hay cada vez más dificultades y cada vez más miedo a no situarse en la vida.

Y yo insisto: usted no me ha dicho nada. Y a lo mejor es que ratifica conmigo que, efectivamente, los jóvenes lo tienen hoy más crudo de lo que lo tuvimos en el pasado nosotros. Porque ésa es la realidad en un mercado de trabajo que, desde luego, de humano no tiene nada y contra el que tenemos que luchar.

Bien. Pero, en todo caso, seguiremos, y le acepto el reto de seguir, y es mi oficio, y por tanto es nuestro oficio y tendremos que seguir haciéndolo. Pero yo, desde luego, sí le digo que me voy a tomar en serio esa calidad en la relación laboral misma, más allá del crecimiento cuantitativo del empleo o del paro o de la precariedad como un término absoluto y, además, inevitable. No, no, mire usted, es evitable. Es evitable la situación social de malestar que produce el trabajo en determinadas condiciones, es evitable, para toda una generación.

Y por tanto, en eso, ahí es donde tenemos nosotros que emplearnos. Ésta es sencillamente la interpelación que le hago, señor Consejero. Porque yo tengo la obligación de poner el lado negativo, como usted dice, o exagerado. Y usted tiene la obligación de poner medidas. Y la medida que usted mismo nos acaba de decir después del Libro Blanco, que se hizo, estupendo, que contiene una serie de cosas que desde luego usted no ha desarrollado diga lo que diga. Lo cierto y verdad es que usted lo que hace es un decreto para aumentar la cantidad del empleo, claro, para incentivar la cantidad del empleo fijo. Pero es que ése es uno de los aspectos cuantitativos.

Es que, por otro lado, seguimos con la misma dificultad; la dificultad de que las condiciones laborales, es decir, el interior de la relación laboral no es un problema, no es una preocupación. Por ejemplo, ¿cuál es la estructura de la Inspección de Trabajo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, acabo con esto.

¿Cuál es la estructura de la Inspección de Trabajo hoy? Hay dos unidades, ¿no?: Está la Unidad de la Seguridad Social, para intentar evitar que haya mucha incapacidad temporal, sobre todo, ¿eh? Y está la Unidad de la Prevención de Riesgos Laborales. ¿Y las condiciones laborales? No tienen una unidad

específica, se entremezclan, es competencia de todo el mundo. Pero no hay una unidad específica. Hasta en la estructura orgánica funcional del trabajo, no orgánica, y orgánica, funcional del trabajo de la Inspección de Trabajo se refleja esta..., bueno, pues esta poca incidencia, poca importancia que se le da al contenido, al interior de la relación laboral.

No me venga usted con cifras, señor Consejero. Usted y yo sabemos que lo que le estoy diciendo es una realidad y que tendremos que seguir ahondando en ella; y que, por supuesto, en la moción que prepararé después de esta interpelación, pues éste va a ser el objetivo de la misma. Porque creo que es muy importante lo que estamos hablando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Para cerrar el debate, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Sí. Señor Vaquero, yo he intentado hablar de la calidad en el empleo en el mercado de trabajo andaluz, y, evidentemente, elementos del modelo de sociedad determina, también, el comportamiento de los agentes sociales del mercado de trabajo. Por tanto, si usted lo que cuestiona es el modelo de sociedad, en definitiva, lo que subyace en una sociedad en la que, posiblemente, usted no esté a gusto, podamos estar más o menos a gusto, es un modelo de sociedad en la que, efectivamente, pues lleva aparejados determinados elementos negativos.

Pero yo he acotado mi intervención de la calidad en el empleo con todas las variables, y no soy complaciente. Si la descripción objetiva de la realidad es complaciente, es que lo hemos hecho bien. Yo me he limitado sólo a describir los datos objetivos de fuentes oficiales, para llegar a la conclusión de que hay una evolución en el sentido positivo, aun cuando insuficiente. Pero las señas que hemos fijado en el Gobierno y los debates que tenemos en el Parlamento llevan a la conclusión de que la evolución en la contratación indefinida, con un elemento que caracteriza la calidad, es más intensa y más positiva en Andalucía que en España. Y eso es un dato objetivo. Vamos por el buen camino desarrollado en el Libro Blanco, con la valentía que lo hicimos.

Por tanto, señor Vaquero, yo, cuando a usted le digo que ve la parte oscura, no es que sea sólo su obligación, que creo que no la es, porque creo que la evolución positiva, desde las posiciones políticas que se esté, pasa por una asunción de la realidad, buena o mala, buena o mala. Y, por tanto, será la intensidad en los ritmos lo que tendremos que cambiar.

Yo no he dicho que la temporalidad, señor Vaquero, sea irremediable o irreversible, no trate usted de apuntarme a mí. Yo, sencillamente, he tratado de trasladar a este Parlamento la reflexión del Presidente nacional del Consejo Económico y Social, que plantea unos elementos que caracterizan al mercado de trabajo. Y habla de hostelería y construcción a nivel nacional. Y yo me he limitado a decirle que, a pesar de ese elemento, combatimos la precariedad como un elemento que daña al mercado de trabajo en Andalucía.

Por cierto, señor Vaquero, creo que usted tiene mente abierta, y mi presencia hace cuarenta y ocho horas en Bruselas, con motivo del Año de la Movilidad, no es que plantee la movilidad como un elemento de salida al mercado de trabajo andaluz, ni mucho menos. En primer lugar, la movilidad —y podremos hablar, es el Año de la Movilidad Europea, declarado así— la he planteado muy al contrario. Primero, la he planteado, en Bruselas, como un elemento que garantice, mediante una carta de servicios, el supuesto de movilidad en el mercado europeo, planteando la movilidad geográfica, en su caso, como una oportunidad y no como una salida en el mercado abierto de los 25. Y, por tanto, no es en modo alguno, ninguna propuesta de emigración. Estamos en un concepto distinto al de la emigración. Y lo que ha hecho Andalucía en esa conferencia internacional, a la que he asistido, ha sido incrementar el nivel de garantía en el debate de la Unión Europea, que se limitaba sólo al sistema de Seguridad Social y al sistema de pensiones.

Y nosotros hemos propuesto introducir una carta de servicios, que garantice los derechos básicos de vivienda, educación y sanidad, en el supuesto de que la oportunidad que puedan tener los jóvenes andaluces... Por cierto, cada día más, y voluntariamente, jóvenes andaluces participan en la red Eures como una opción de trabajo cualificado en el resto de Europa.

Por tanto, en modo alguno, señor Vaquero, me lo plantee como un elemento de descalificación, sino como un elemento positivo en cuanto que la aportación andaluza ha sido valorada de manera muy positiva por el Comisario europeo de Empleo en relación con la aportación que hace Andalucía.

Y efectivamente, nosotros, todavía en Andalucía, tenemos que hacer una dualidad del mercado de trabajo: Tenemos que hacer una apuesta por crecer cuantitativamente y por crecer cualitativamente. Esa apuesta andaluza por el crecimiento cuantitativo ha llevado a los más de tres millones de ocupados. Somos la segunda Comunidad con más ocupación. Y tenemos que hacerlo porque seguimos teniendo un número importante de demandantes de empleo. Insisto, demandantes de empleo, más de 490.000 demandantes de empleo. Por cierto, cada día más colectivos en dificultades para la inserción, dado su escaso nivel de cualificación. Porque usted reconocerá que, en la evolución de los demandantes de empleo, los jóvenes van siendo menos y las mujeres mayores cada día más, afortunadamente. Y, por tanto, con una estrategia y una política distintas. Esfuerzo, por tanto,

cuantitativo y también esfuerzo cualitativo para todas las variables de nuestro mercado de trabajo.

Y, por tanto, señoría, yo creo que dudar del control del mercado de trabajo en Andalucía, cuando somos la Comunidad que ha vuelto y ha recogido lo mejor de nuestra historia, en momentos de la autorregulación, la autonormación y la autosolución.

Por tanto, a mí me parece que el Estado debe tener controles, y los tiene. Pero el poder de gestión de la negociación colectiva, de los elementos de crisis en la negociación colectiva están donde deben estar: en el acuerdo sindicatos-empresarios, en las instituciones, que lo más grande de nuestra historia del mundo laboral nos dio, que era, de alguna manera, los Tribunales paritarios. Eso así lo han reconocido los agentes sociales a la hora de gestionar el contenido esencial del contrato de trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino.

Basta ya, por tanto, de estructuras intervencionistas. Creo yo que hay que potenciar de manera importante, como así lo hacemos, las vías de la negociación colectiva, las vías de la solución.

Y termino. Andalucía debe combatir, y así el Gobierno lo ha manifestado, todavía contra la excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo. Ése es el reto, ésa es la declaración institucional y ése es mi compromiso, señor Vaquero. Y no dude que, en ese compromiso, dejo cada día todos los esfuerzos para intentar, como lo conseguimos, una evolución positiva de nuestro mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000004, relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día. En el mismo, vamos a proceder al debate de la solicitud de creación de un Grupo de trabajo, relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la solicitud de creación de un Grupo de trabajo que analice la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y que realice propuestas para su promoción y su atención. Una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo al que represento y al que debo, sinceramente, agradecer que haya confiado en mí la defensa de esta iniciativa, porque, sin duda, creo que no hay nada más bello para un socialista que defender y trabajar por la consolidación del Estado del bienestar y seguir avanzando en la protección social, que es lo que humildemente pretende el Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa.

Señorías, el Consejo de Europa define la dependencia como el estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia o de ayudas importantes para realizar las actividades de la vida cotidiana. Según el Libro Blanco de la Dependencia, aproximadamente 1.200.000 personas sufren o padecen algún tipo de situación de dependencia en España a lo largo del año 2005. Y estos datos van a ir en aumento. De hecho, se estima que en el año 2015 sean 1.373.000 los españoles que se encuentren en situación de dependencia, de los cuales más de 264.000 serán andaluces.

Aunque gran parte de las personas que se encuentran en situación de dependencia son mayores de 65 años —aproximadamente el 75%—, también pueden ser personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad, personas afectadas por alzheimer o por cualquier otro tipo de demencia senil, enfermos crónicos o jóvenes que se encuentran en una situación de dependencia como consecuencia de una enfermedad congénita o adquirida, o como consecuencia de un accidente de tráfico o de un accidente laboral. Por tanto, señorías, estaremos en lo cierto si afirmamos que la dependencia no tiene edad.

Tradicionalmente, señorías, han sido las familias, el ámbito familiar el que ha asumido el cuidado de las personas dependientes, a través de lo que se ha venido en llamar los «cuidadores informales», y dentro del ámbito familiar, muy especialmente las mujeres. De hecho, el 83% de los cuidadores informales son mujeres; mujeres con una edad media de 52 años y que le dedican aproximadamente más de diez horas diarias a la atención y cuidados de la persona dependiente, lo que provoca que el 75% de esos cuidadores informales no puedan desarrollar una actividad laboral fuera de casa aunque lo deseen. Además, como consecuencia de esta dedicación, el

56% de los cuidadores informales declara que han tenido algún problema de salud específico relacionado con esta atención. Más del 30% confiesan sentirse deprimidos, y prácticamente la mitad ni siquiera puede ir de vacaciones.

Estos datos, señorías, ponen de relieve que atender a las necesidades de las personas dependientes y de sus familias se ha convertido en un problema social de primera magnitud y que los poderes públicos debemos atender. La demanda de cuidados para personas dependientes se ha venido incrementando a lo largo de los últimos años y va a seguir creciendo a un ritmo importante en el futuro más inmediato. Lo va a hacer como consecuencia de la combinación de varios factores de carácter social, médico o demográfico, entre los que podíamos resaltar fundamentalmente dos: El primero de ellos, el envejecimiento de la población. De hecho el crecimiento de la población mayor, como consecuencia del incremento de la esperanza de vida, de la mejora en la calidad de vida o de los avances médicos, está provocando que nuestra población mayor crezca a ritmos importantes. Y, de hecho, por dar un dato, en los últimos 30 años del siglo XX, la población mayor de 65 años en nuestro país se ha duplicado. Es destacable, también, dentro de este factor, una característica demográfica, que es a lo que se le ha venido en llamar el «envejecimiento del envejecimiento», es decir, el crecimiento de la población de 80 años o más.

Y una vez dicho esto, podríamos hacer un paréntesis y, desde luego, congratularnos todos, porque hoy podemos afirmar que, desde luego, nuestros mayores viven más y viven mejor, lo cual, por supuesto, es motivo siempre de alegría y de satisfacción.

Y el segundo motivo, el segundo motivo por el que podríamos decir que esa demanda de atención a las personas dependientes va a seguir creciendo en el futuro inmediato es por la crisis de los sistemas de apoyo informal tradicionales que han venido atendiendo y cuidando a las personas en situación de dependencia. Una crisis que viene motivada fundamentalmente por dos razones: Primero, por los cambios en los modelos de familia, y en segundo lugar, por la incorporación de la mujer al mercado laboral.

La atención a la dependencia, señorías, ha dejado, por tanto, de ser una cuestión que afecta al ámbito individual o familiar, para convertirse en un problema de la sociedad en su conjunto, que debe abordarse desde las Administraciones públicas. Precisamente por eso, para dar respuesta a esa necesidad, el PSOE se presentó a las elecciones en el año 2004 con el compromiso de desarrollar una amplia y una ambiciosa política social si llegaba el Gobierno de la Nación; y, como así quisieron que fuera la mayoría de los españoles aquel 14 de marzo, hoy podemos afirmar que tenemos un Gobierno central comprometido socialmente y que tiene entre las políticas sociales una de sus prioridades.

Señorías, los socialistas nos comprometimos a dar una respuesta a una reivindicación histórica, a una aspiración legítima de cientos de miles de ciudadanos

que se encuentran en situación de dependencia y a sus familias, afianzando el Estado del bienestar y ampliando los derechos sociales.

Fruto de este compromiso, el Gobierno de la Nación ha abordado la regulación de un sistema de protección social de las personas en situación de dependencia, con la aprobación el pasado 23 de diciembre, en el Consejo de Ministros, del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Una ley, señorías, que va a permitir desarrollar un sistema nacional de dependencia y que va a ser, sin lugar a dudas, una revolución social en nuestro país. Una ley basada en la equidad, en la igualdad, y en la universalidad. Una ley basada en la integración y en la normalización de este colectivo. Una ley, señorías, que contiene, entre sus principios básicos, los siguientes:

El primero de ellos la universalidad de la prestación, ya que reconoce unos derechos comunes a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su lugar de residencia o de su condición social, laboral, o económica. En segundo lugar, señorías, una ley que apuesta por el carácter público de la prestación. En tercer lugar, una ley que garantiza la igualdad en el acceso al derecho. El Estado garantizará la igualdad básica en el acceso a las prestaciones de todos los ciudadanos, y para ello establecerá un catálogo de prestaciones común para todos los ciudadanos, y se establecerá un baremo que será único en todo el territorio nacional.

Pero, además, señorías, es una ley que contempla no sólo la atención y los cuidados a las personas en situación de dependencia, sino que también contempla la promoción de su propia autonomía personal. Y es una ley, señorías, que representa un proyecto de país, un proyecto de ciudadanía, porque quiere contar con el acuerdo de todos los agentes sociales, de todos los sectores implicados, de los representantes de las personas mayores, de los representantes de las personas con discapacidad. De hecho, ya cuenta con el acuerdo y con el apoyo de la mesa de diálogo social de los empresarios y de los sindicatos de este país.

Señorías, estamos ante un momento histórico y, aunque algún compañero y amigo Diputado socialista no le guste que utilice esta expresión, porque, sin que le falte razón, afirma que todos los momentos son históricos porque son irrepetibles, lo cierto es que éste es un momento histórico. Es histórico porque estamos escribiendo la historia de nuestro país, la estamos escribiendo, señoría. Estamos escribiendo la historia porque, sin duda, habrá un antes y un después de la aprobación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Igual que en su momento hubo un antes y un después en el Estado del bienestar con la aprobación de la Ley de la universalidad de la educación en 1985; igual que hubo un antes y un después en el Estado del bienestar con la aprobación de la Ley de la universalidad de la salud en 1986; igual que hubo un antes y un después con la aprobación de la Ley de universalidad de las pensiones en 1990. Tres

leyes, por cierto, señorías, que garantizaban derechos sociales. Tres leyes, señorías, que constituyen los tres pilares del Estado del bienestar, y que tengo que recordar que son tres leyes que también fueron aprobadas con Gobiernos socialistas.

Señorías, esta ley va a suponer el desarrollo del cuarto pilar del Estado del bienestar. Y este sistema nacional de dependencia contará con un contenido común de prestaciones y servicios garantizados por la Administración General del Estado, de los que habrán de disponer todas las Comunidades Autónomas. Una coordinación de este tipo, sin duda, requiere del compromiso y de la complicidad de todas las Administraciones públicas. Por lo tanto, el papel de las Comunidades Autónomas va a ser fundamental.

Por este motivo, señorías, una vez aprobada en el Congreso de los Diputados esta ley, el Gobierno de la Junta de Andalucía procederá a la adaptación normativa, para que las medidas que se incluyen en esa ley puedan ser trasladadas de forma eficaz y de forma ágil a nuestra ciudadanía.

Por eso, y para eso, este Parlamento de Andalucía —y ésa es nuestra solicitud— debe crear, debe abordar un profundo debate en este sentido a través de un Grupo de trabajo, un Grupo de trabajo que analice la situación de las personas dependientes de Andalucía y que realice propuestas que sean tenidas en cuenta por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la hora de esa adaptación normativa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Finalizo, señor Presidente.

Como decía, pues, propuestas que sean tenidas en cuenta en el momento de proceder a esa adaptación normativa a la que antes hacía referencia.

Señorías, si hoy sale aprobada esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, seremos pioneros en Andalucía, porque seremos el primer Parlamento autonómico que empiece a debatir y ampliar ese debate, también, en las Comunidades Autónomas.

Señorías, yo, hoy —y finalizo mi intervención—, quiero apelar a la unidad, quiero apelar a la fuerza del consenso, señorías, porque creo que en temas tan importantes como la dependencia, que afectan a miles, a cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas andaluces, y que le afectan en su vida diaria, en su vida cotidiana, debemos abandonar las diferencias o las discrepancias políticas para ponernos a trabajar todos, codo con codo, por la mejor calidad de vida de estas personas y de sus familias, y por el bien de los andaluces y andaluzas.

Por eso, señorías, como les decía, les apelo al consenso, a la fuerza de ese consenso, a la fuerza

de esa unidad, y les pido el voto afirmativo para esta iniciativa.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista da la bienvenida a esta solicitud para la creación de un Grupo de trabajo que nos posibilite conocer la situación real de las personas dependientes en Andalucía, de manera que la Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas Dependientes, llegado el momento, se aplique con criterios objetivos, atendiendo a la realidad andaluza.

En la universalización de la atención a la dependencia que traerá consigo esta ley, disponer de un documento andaluz propio, con la participación de todos aquellos colectivos relacionados de una manera u otra con este ámbito, contribuirá a que la implantación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía y su financiación, que es uno de los pilares fundamentales para asegurar la viabilidad de la ley, se ponga en marcha de acuerdo con las necesidades reales de Andalucía, y evitará, como en ocasiones anteriores, unas partidas presupuestarias a la baja. Recordemos cómo se hicieron las transferencias de Educación o Sanidad.

La atención a las personas dependientes y a sus cuidadores es uno de los grandes déficits de este Estado del bienestar. A nadie escapa que los colectivos de personas dependientes van en ascenso. Y, por otro lado, que, cuando hablamos de sociedad del bienestar, de igualdad, de calidad de vida, el que una persona se vea obligada a abandonar el entorno en el que ha venido desarrollándose su vida, su historia, salvo en situaciones límites y de extrema necesidad, supone una fractura psíquica y física importante.

Pero vivimos en unos tiempos en los que nos encontramos con las dos caras de una misma moneda. Lo idóneo es que una persona dependiente permanezca el máximo tiempo posible de su vida cerca de los suyos, en su ámbito, en unas condiciones de vida digna. Ello exige de la presencia, muchas veces continua, de un cuidador o cuidadora; labor que hasta la fecha y en la inmensa mayoría de las ocasiones

vienen desarrollando las mujeres. Mujeres que quedan fuera del mercado laboral, que ven, además, como su red de relaciones sociales se restringe hasta incluso desaparecer y cuya tarea ha permanecido siempre en la sombra. Por no hablar de la situación de desamparo económico y familiar de muchas personas dependientes para asegurar su permanencia en su entorno social, e incluso para acceder a prestaciones básicas, como puede ser una plaza en una residencia de mayores.

En definitiva, el camino que nos queda por recorrer es largo y duro, sobre todo cuando en Andalucía, en materia de protección social, no llegamos a la media estatal y estamos aún muy lejos de nuestros vecinos europeos. Es más, no se aprecia en los últimos años una apuesta decidida, desde el Gobierno andaluz, por las políticas sociales, y no me refiero a Educación y Sanidad.

Ustedes saben que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social tiene, año tras año, unos presupuestos continuistas e insuficientes, y ustedes, el PSOE, está instalado en el discurso de que, si miramos atrás, se ha producido un avance importante, aunque nos queda por hacer, estamos trabajando en ello. ¿Han apreciado que siempre es el mismo discurso?

El Grupo Andalucista valora la importante labor que se viene realizando desde la Consejería, pero precisamente por su importancia el Gobierno socialista de Andalucía debería haber hecho una apuesta económica, decidida, por esta Consejería hace muchísimo tiempo, y no sólo limitarse a anunciar la creación de una macro Consejería estrella para la VII Legislatura.

A los andalucistas nos cuesta ver ese compromiso del PSOE con la sociedad andaluza, con los más desfavorecidos. Por ello, cuando hablamos de la universalización de la atención a la dependencia y la financiación de este nuevo sistema, el Grupo Andalucista siente cierto temor ante lo que se avecina. Hace dos semanas, el Presidente Chaves decía en esta Cámara que, en relación con la ley de dependencia, estamos razonablemente bien, todos los operativos y sistemas que tenemos están ya preparados a la espera de la ley de la dependencia.

Y ahora resulta que con todo preparado para poner en marcha el sistema de atención a la dependencia, sólo 34.000 personas, de las 454.000 con dependencia en Andalucía, serán atendidos, nunca mejor dicho, por esta ley. Es que ni en 2005 el sistema llegará a dar cobertura a todos los andaluces y andaluzas dependientes. Se supone que la Consejería tiene, al menos, los datos, el número de personas dependientes en Andalucía, aunque hace dos semanas no parecía estar tan claro. Desde luego, es una información básica para asegurar la correcta financiación del sistema. Repito, no vaya a ocurrir lo mismo que con la sanidad y la educación: tanta rapidez en el traspaso de competencias y llegó con unas rebajas que aún hoy arrastramos.

El Grupo Andalucista va a apoyar la creación de este Grupo de trabajo. El derecho a una vida digna, las

políticas orientadas a asegurar la igualdad de oportunidades, la integración y cohesión social son cuestiones básicas para los andalucistas. El nuevo sistema de atención a la dependencia, el denominado cuarto pilar del Estado del bienestar, tiene que aplicarse en unas condiciones óptimas y con criterios objetivos en Andalucía. Ello significa una financiación adecuada, la participación en este proceso de quienes a diario se enfrentan con esta situación. Porque quiénes mejor que ellos y ellas para hacernos partícipes de sus carencias y necesidades. Y una ley andaluza de atención a la dependencia ya.

Pero agilicemos los trabajos de este Grupo, porque con él tendremos la información más objetiva y certera sobre la situación de las personas con discapacidad en Andalucía. Pero también corremos el riesgo de eternizarnos en el trabajo, con lo que la información quedaría obsoleta y acabaría siendo un lastre, más que un impulso al sistema. De hecho, en la Comisión de Discapacidad están compareciendo bastantes colectivos que nos han ofrecido una visión bastante completa de su situación. Es decir, que aportaciones y trabajo para empezar hay ya, dado que un importante número de personas discapacitadas son dependientes. Así que tendremos que tratar de no duplicar los esfuerzos y aprovechar los pasos ya dados. Y sólo de esta manera conseguiremos un sistema de atención a la dependencia efectivo y eficiente, que parta de realidades y con proyección de futuro.

Vuelvo a repetir que el Grupo Andalucista apoyará esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y a su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, este Parlamento tuvo la oportunidad de debatir, y así se produjo el año pasado, una propuesta de Izquierda Unida que venía a plantear la necesidad de la creación de una Mesa de la Dependencia en Andalucía, que tenía como objetivo la participación social de los colectivos en Andalucía que trabajan en el ámbito de la dependencia, al objeto de que pudieran elaborar propuestas y llevar hacia Madrid, hacia lo que está siendo el proceso de desarrollo, de debate social también, para la preparación del proyecto de ley de la dependencia a nivel del Estado, propuesta de Andalucía que hubiera permitido, desde nuestro punto de vista,

dar un paso a lo que nosotros consideramos debe ser una ley base, la del Estado, para luego todo el tema relacionado con las transferencias que existen ya en Andalucía, en todas las Comunidades Autónomas, en relación a la prestación de los servicios que tienen que ver con la dependencia.

Esa oportunidad no se consiguió materializar porque el voto en contra del Partido Socialista impidió que se creara esa Mesa de la Dependencia. Además, nosotros hemos planteado reiteradamente que, como objetivo en esta legislatura, en materia de prestaciones sociales, nos hemos marcado, y vamos a seguir trabajando en ello, que, antes de que acabe la misma, podamos tener en Andalucía una ley de atención a la dependencia, de promoción a la autonomía personal, que permita como objetivo fundamental la universalización de los servicios de atención a la dependencia, por un lado, y también, que formen parte de los derechos de la gente que tiene necesidad de esos servicios, de manera clara y nítida, por derecho, en una ley regulada. Que, por cierto, no se manifiesta ni en la intervención de esta tribuna por parte de la representante del Grupo Socialista, ni en el texto de la propuesta de creación de Grupo de trabajo, que efectivamente habrá una ley en Andalucía para el desarrollo de las prestaciones, de la universalización y los derechos en materia de asistencia en tema de prestaciones sociales a la discapacidad.

Nosotros, sin ningún tipo de duda, vamos a seguir trabajando en esa línea. Por eso, presentamos a principios de este mes una propuesta para la creación de un Grupo de trabajo en relación a este asunto, que luego también aparece en la propuesta del Grupo Socialista, y, por problemas en la Mesa del Parlamento, el Grupo Popular impidió que se hubieran podido debatir ambas dos, conjuntas, en el día de hoy.

En cualquier caso, es verdad que en Andalucía, aproximadamente 300.000 personas en situación de dependencia extrema y severa, y otras tantas, 300.000, están en situación de necesidad de la ayuda de otra persona para poder desarrollar su cotidianeidad, su vida normal día a día. Es verdad que, en el ámbito de Andalucía, las personas mayores de más de 65 años y las personas que tienen algún tipo de discapacidad con menos de esa edad... La oferta, por ejemplo, en ayuda a domicilio solamente está en el 3%; escasamente el 2% en teleasistencia; 1%, en centros de día, y para las personas de más de 65 años, en cuanto a residencias, plazas residenciales, solamente el 2'7%.

La evolución va a ser que, efectivamente, esas 300.000 personas en situación de dependencia extrema o severa en el año 2020 es probable que lleguen a unas 350.000 personas. Es verdad que hoy la dependencia, la asistencia a enfermos, a personas mayores, a personas con discapacidad está derivada desde los poderes públicos, que no cumplen con su obligación constitucional y estatutaria de poder resolver la atención de ese tipo de servicios a las personas que lo necesitan, lo derivan a las familias, fundamentalmente a las mujeres, que son las que

tienen que atender y se ven obligadas, por dejación de los poderes públicos, a tener que atender todo ese tipo de atenciones. Que luego, por otra parte, impide, dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral y, por lo tanto, la liberación de la mujer y, por lo tanto, el acceso al mercado de trabajo remunerado.

Es verdad, por lo tanto, también, que se ha puesto en marcha, a nivel del Estado..., ya se aprobó el anteproyecto, se presentó en el Consejo de Ministros el Anteproyecto de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, que efectivamente contempla alguno de los aspectos, y no todos, que plantearon los sindicatos en el proceso de diálogo que se produjo en este asunto con el Gobierno, pero, insisto, no todos. Efectivamente, hay un tema fundamental para nosotros que no está reflejado en el anteproyecto que ha presentado el Gobierno, y es que la ley estatal sea una ley base, que obligue luego, y permita luego, efectivamente, hacer leyes aquí en Andalucía, en el resto de Comunidades Autónomas.

Es verdad que hay algunos otros déficit, como el papel de los Ayuntamientos, que para nosotros es determinante, en todas las competencias y la gestión de los servicios, porque es la Administración más próxima y donde acude la gente siempre que hay una necesidad de prestación de un servicio. Es verdad que el anteproyecto tampoco define con claridad que los servicios de atención a la dependencia sean un derecho que por ley podamos exigir o puedan exigir las personas que lo necesiten.

Es verdad también que en el propio anteproyecto se plantea que la prioridad para el acceso al servicio y la cuantía de las prestaciones va a depender de la dependencia y va a depender también de la capacidad económica del usuario, del solicitante. Lo cual indica que, si no hay clarividencia, claridad en cuanto al derecho en los servicios, cuando además tampoco se plantean con criterios claros el tema del acceso al servicio, haya una duda de que ciertamente haya un planteamiento de universalización de los servicios que estamos planteando a través de la propia ley.

Pero hay que seguir insistiendo en que, además de que una ley de atención a la dependencia que universalice y que, como derecho, todos los ciudadanos tengan acceso a esos servicios y que tenga un mecanismo de financiación pública, insertos los servicios de atención a la dependencia dentro de lo que hoy son los servicios en el sistema público de la Seguridad Social, tampoco se clarifica en el anteproyecto que se ha planteado por parte del Gobierno. Es verdad que, si todo eso, efectivamente, se concretara con ese carácter de universalización, además de prestar servicio a las personas que lo necesitan, tiene un aspecto positivo e importante también en Andalucía, y es la creación de empleo en torno a 40.000 puestos de trabajo de manera directa.

Pero nosotros entendemos que, efectivamente, el Grupo de trabajo es imprescindible, es necesario, es positivo. Llega en este momento, bienvenido sea. Desde ese punto de vista, nosotros, que lógicamente

vamos a apoyar la propuesta de la creación del Grupo de trabajo, nos parecería bien que se impulsara todo ese proceso. Nosotros vamos a plantear que colectivos sociales que trabajan en el ámbito de la dependencia —sindicatos, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la FAMP y otros colectivos, como empresarios, etcétera— participen en el Grupo de trabajo, puedan dar sus opiniones. Analicemos, valoremos y hagamos un informe de conclusiones que sirva de base... —y ésta es la cuestión que no hemos querido plantear como enmienda, porque vamos a seguir..., al menos nuestro compromiso va a ser ése—, sirva de base para la futura e inmediata ley andaluza de atención a la dependencia, de promoción de la autonomía personal para las personas que tienen situación de dependencia. Ése es el objetivo nuestro. Hacer una ley.

Nosotros queremos que se pueda plantear, y exigimos en ese sentido. ¿Va a haber compromiso para que, antes de que acabe esta legislatura, es decir, antes de finales del año 2007, vayamos a tener en Andalucía la Ley andaluza de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia? ¿Sí o no? ¿Ésa es la voluntad, sí o no? Con ese carácter de universalización de todos los servicios, con la financiación pública, que al menos nosotros planteamos en el acuerdo sobre financiación autonómica y municipal entre la Administración central y las Administraciones autonómicas y local, efectivamente se contemple financiación pública para garantizar la prestación de los servicios a la dependencia —teleasistencia, ayuda a domicilio, residencias, plazas residenciales, centros de día, etcétera—, que permita, ciertamente, la universalización y garantizar ese derecho. ¿Va a ser de esa manera o cuáles son las previsiones?

Nosotros creemos que hay que generar un marco de igualdad de acceso de todas las personas, un sistema de valoración, también, y reconocimiento de las minusvalías regulado a través de una norma del Estado, y que luego gestione, sin embargo, la Comunidad Autónoma. Una forma de gestión descentralizada a cargo de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos. Insistimos en el carácter público de su financiación, con una red pública de servicios a prestar en todas las materias, y oferta pública de servicios, que se debe concretar, acordar en ese Grupo de trabajo con la participación social.

Y, desde nuestro punto de vista, ese debate sobre si el pago, copago, quién participa, quién no participa. Para nosotros hay una cuestión clara, que debe quedar en esa ley que pedimos, que vamos a trabajar por que exista en Andalucía. Un sistema público que no impida nunca, por circunstancias económicas individuales del usuario o colectivas de la familia, del entorno del usuario, o por la circunstancia de la situación...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir concluyendo.

El señor CABRERO PALOMARES

—... de discapacidad, y termino, puedan determinar o puedan impedir el acceso a un servicio. Nunca esos criterios, esas situaciones pueden impedir o dificultar el servicio, la prestación del servicio de las personas que lo necesiten.

Por eso, universalización y financiación pública, y red pública. Habría que ver el copago, nosotros no lo descartamos, pero primero dejar clara la cuestión del derecho. Y es probable que en una situación de renta de una persona mayor, de un jubilado, etcétera, con renta, con ingresos suficientes, o ingresos... Habría que ver en qué porcentaje. Nosotros lo compartimos, pero ése debe ser el diálogo previo resolver la cuestión de la universalización.

Y luego, estamos de acuerdo en que sea una red pública de infraestructuras, de servicios la que garantice ese derecho. Y cómo también nosotros apoyamos la cogestión por parte de la economía social, de las federaciones provinciales de personas con discapacidad, en las diversas provincias o asociaciones insertas en esas federaciones, que promuevan, que impulsen proyectos para la prestación de servicios. Nosotros compartimos también que se podría hacer en ese sentido.

Ahora bien, no estamos de acuerdo en la poca claridad sobre la universalización que hoy tiene el anteproyecto en Madrid. No estamos de acuerdo en la poca claridad en cuanto a la garantía como derecho a los usuarios que lo necesiten. Y no estamos de acuerdo en la dinámica que el Gobierno de la Junta de Andalucía lleva desarrollando en relación a estos temas de falta de impulso económico y financiero para avanzar a esa perspectiva de la garantía en la universalización de la prestación de estos servicios. Y no estamos de acuerdo en la perspectiva de ir externalizando la gestión de los servicios cada vez más. Y el presupuesto de este año, aprobado en diciembre pasado...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cabrero, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor CABRERO PALOMARES

—... refleja claramente, y ya termino, que las transferencias económicas, que son para financiar, precisamente, a las entidades privadas que gestionan, cada vez tienen un mayor peso en el presupuesto, una tendencia contraria a lo que debería ser la gestión pública y la promoción pública de estos servicios.

Y no estamos de acuerdo en que no se aclare, y pedimos que se aclare. Sí estamos por la elaboración, creación y aprobación de una ley en Andalucía, porque el desarrollo normativo de la ley estatal no aclara sufi-

cientemente si lo que vamos a tener aquí en Andalucía es una ley. Eso es lo que nosotros queremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

A mí me ha gustado como ha empezado la intervención la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y yo voy a hacer algo parecido.

Evidentemente, yo no soy socialista, pero sí desempeño mi tarea parlamentaria en esta casa desde hace dos legislaturas. Y también he visto cómo hemos trabajado muchas de las que hoy estamos aquí en la Comisión de Bienestar Social. A mí los andaluces me pusieron ahí, en los bancos de la oposición, pero llevo trabajando para el bienestar social de Andalucía mucho tiempo. Y también llevo reclamando al Gobierno de la Junta de Andalucía, a ese Gobierno que ustedes le llaman el Gobierno del bienestar, por ser socialistas, le llevamos reclamando plazas en residencias de mayores y llevamos reclamando plazas en centros de día, y estamos reclamando plazas específicas de alzheimer, y reclamamos ayudas a las mujeres cuidadoras, y vemos, también, como el Gobierno del bienestar, el Gobierno socialista, vota sistemáticamente en contra de propuestas que hacen otros Grupos y que vemos que son necesarias en Andalucía.

Eso, señora portavoz socialista —vaya a ser que hablemos hoy aquí de la dependencia como algo nuevo que ha aparecido y que nadie sabe lo que es—, es atención a mayores, es atención a personas con discapacidad, es atención a mujeres cuidadoras, es atención a algo que ustedes tienen las competencias desde hace más de quince años. Eso es el debate de la dependencia. En Andalucía, lo que está pasando y los déficit que tenemos son debidos a la dejadez del Gobierno del bienestar.

Dicho eso, ese debate, que ya le decía, no es nuevo, ya la Constitución Española configura un Estado social y democrático de derecho y reconoce a los ciudadanos y grupos en los que se integren el derecho a la igualdad social, real y efectiva; a la superación de todo tipo de discriminación y a la eliminación de los obstáculos, tanto personal como social. Asimismo, establece sus artículos 49 y 50 el deber de los poderes públicos de procurar una atención especial a las personas con discapacidad y a las personas mayores, estableciendo un sistema de servicios sociales que atienda a sus problemas específicos de salud, de vivienda, de cultura o de ocio.

Por su parte, el artículo 13 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de asistencia en servicios sociales. Las personas dependientes gozan jurídicamente de los mismos derechos y libertades y deberes civiles y políticos constituciones que los demás ciudadanos. Sin embargo, en la práctica, la vulnerabilidad de su situación dificulta el ejercicio real de dichos derechos.

Así, pues, este colectivo, especialmente frágil, precisa de la concreción de los derechos que le corresponda, especialmente como destinatarios y usuarios de las prestaciones y servicios, así como de medidas protectoras específicas, para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y responsabilidades.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la obligación de dar respuesta creciente al creciente número de personas mayores dependientes, personas con discapacidad, así como a las personas que no puedan valerse por sí mismas, a las que cada vez resulta más difícil ser atendidas por sus familiares, debido, entre otras razones, al incremento de la cuota de participación de la mujer en el mundo laboral, ya que tradicionalmente es quién se ocupa de prestar estas atenciones.

Dicho esto, señorías, la población dependiente severa y grave en Andalucía es de más de 300.000 personas, además de otras tantas que necesitan algún tipo de ayuda para alguna actividad de la vida diaria.

En Andalucía, las personas mayores de 65 años y las que tienen alguna discapacidad sólo cuentan con una oferta pública de servicio de ayuda a domicilio del 3%, del 2%, en teleasistencia, y de menos del 1%, en plazas en centros de día.

El índice en plazas de residencias por cada cien personas mayores de 65 años es del 2,7%. Por ello, se pone de manifiesto que el Gobierno de la Junta de Andalucía no está haciendo los deberes, y son los Ayuntamientos andaluces los que, sin ayuda alguna, resuelven en la medida que pueden la situación de estos andaluces dependientes.

El pasado 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministro aprobó el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Sin embargo, el citado anteproyecto no se hizo público hasta el 4 de enero del presente año. Y no responde a las necesidades de la sociedad ni a las grandes expectativas generadas.

Por cierto, que no se trata de un debate y de una ley que se le haya ocurrido por iluminación al señor Presidente del Gobierno, al señor Rodríguez Zapatero, sino que obedece a resoluciones dictadas por la Unión Europea y por el Consejo de Europa, así como a los informes y documentos elaborados por la Organización Mundial de la Salud.

España ya va con retraso, señoría, muchos países europeos han legislado ya sobre este asunto y han puesto encima de la mesa todo lo necesario para garantizar los derechos básicos para atender a las personas en situación de dependencia.

Señorías, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que el citado anteproyecto debe enmarcarse en el Pacto de Toledo, que declaró la necesidad de configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad el fenómeno de la dependencia, con participación activa de toda la sociedad y con la implicación de la Administración pública a todos sus niveles. Todo ello a través de una política integral que logre dar solución a los problemas de las personas dependientes y a sus familias.

Por cierto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes, que tienen más mano con el Gobierno amigo de Madrid, díganle que en 21 meses no se ha reunido el Pacto de Toledo, a lo mejor a ustedes les hacen caso y convocan esas reuniones. Les decía que ésta no es la línea seguida en el anteproyecto de ley, porque la equidad territorial queda hipotecada por un modelo que se basa en convenios bilaterales entre el Estado y las Comunidades Autónomas, existiendo el riesgo de que se produzca un trato desigual entre las distintas Comunidades y un sistema poco homogéneo en la protección de dichas personas.

El anteproyecto tampoco deja claro la financiación de las actuaciones, por lo que desconocemos qué parte financiará las Comunidades Autónomas, qué parte las Corporaciones locales y qué parte las propias familias de personas dependientes, en virtud del sistema previsto de copago.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos necesario que se cree una norma estatal, con carácter global, que garantice los derechos de las personas dependientes, creando así un sistema nacional que funcione en régimen de igualdad en todo el territorio y que sea financieramente sostenible a medio y largo plazo, ya que la sostenibilidad del propio sistema tiene marcadas su fecha de caducidad para no más allá del año 2015, debido a que dentro de unos años el problema de la dependencia será aún más intenso que ahora, como prevén todos los informes de expertos en esta materia.

Señorías, mi Grupo parlamentario estima que la protección de las personas dependientes en nuestra Comunidad Autónoma debe ser objeto de mejora para garantizar eficazmente tanto el bienestar de las personas afectadas, como el de sus familias. Hoy no se protege, como se debería de proteger, a las personas dependientes ni a sus familias aquí, en nuestra Comunidad Autónoma.

Vayamos a pensar —y lo decía al principio— que hablar de dependencia es algo novedoso, no se trata ni más ni menos que de las políticas del bienestar de nuestra Comunidad; mayores, personas con discapacidad, mujeres cuidadoras. Se habla de una ley autonómica de dependencia, váyase que el Gobierno haga la ley, los demás le paguen las medidas que en ella aparezcan y que en realidad sólo sirva para justificar aquello que no han hecho en Andalucía en 25 años de Gobierno, porque me reconocerán que, con las competencias plenas en esta materia, desde hace más de quince años, es inconcebible que sigan haciendo falta plazas en residencia de mayores, hace

falta en centros de día, en unidades de respiro, etcétera, etcétera, etcétera. Y que se debe, sin duda, a que no han podido, no han querido o, lo que es peor, no han sabido.

Después de quince años de competencias plenas —que no son ni un día ni dos, son 15 años—, aún hoy existen graves déficit en la atención a los mayores, en la atención a personas que sufren discapacidad; en definitiva, déficit en materia de dependencia.

Por cierto, señorías, la iniciativa que hoy nos ocupa ya nace con retraso, lo decía el señor Cabrero Palomares. El pasado 21 de abril del año 2005, Izquierda Unida trajo una iniciativa al Pleno de la Cámara, en la que, entre otras cosas, se pedía que se constituyera la Mesa de la Dependencia en Andalucía. Esa iniciativa fue apoyada por el Grupo Andalucista y por el Grupo Popular, y el Grupo Socialista votó en contra. Llevamos casi un año de retraso, y ello es debido a la prepotencia que les caracteriza de no apoyar nada que venga de la mano de algún Grupo de la oposición. Pero no sólo eso, se nos tachó por parte de la portavoz socialista —entonces, la señora Muñoz, que hoy sí está aquí, en la Cámara— de oportunistas. No lo entendí entonces y menos lo entiendo ahora.

Pero la realidad es que, después de casi un año, traen a la Cámara la creación de un Grupo de Trabajo para abordar el tema de la dependencia. Han tenido que esperar a que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero saque el banderín verde y dé vía libre para que ustedes traigan aquí hoy esta iniciativa.

No va a ser el Partido Popular el que se niegue a la constitución de un Grupo de Trabajo para abordar este tema. Ahora bien, que se cree ese Grupo no significa que sigamos exigiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía que cumpla con sus obligaciones y mejore la situación de las personas dependientes. Hoy, no lo está haciendo. Y lo decía antes y lo digo ahora: en muchas ocasiones son los Ayuntamientos los que salvan la cara al Gobierno andaluz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Chacón, debe su señoría ir finalizando.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Acabo en un segundo, señor Presidente.

Señorías, termino, la pena que me da es que tengo la impresión de que la creación de este Grupo de trabajo sólo intentará marear la perdiz, y que termine esta legislatura sin haber presentado la ley y, algo mucho peor, sin que se hayan creado las infraestructuras necesarias ni se hayan puesto los medios para atender a todas esas personas dependientes de Andalucía. Espero equivocarme. Será el tiempo el encargado de poner las cosas en su sitio y me dará la razón o no.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que hemos abierto un debate, un debate sin duda apasionante, que está en estos momentos en la esfera nacional y que hoy estamos también debatiéndolo en este Parlamento de Andalucía, lo cual debe ser un motivo, pues, creo que de satisfacción de todos los Grupos políticos.

Yo quería agradecer en general el tono que han mantenido todos los portavoces que me han precedido. Y, efectivamente, aparte de mostrar nuestro agradecimiento, queríamos también darle la bienvenida, que se sumen esta iniciativa y que, sin duda, no tenemos la menor duda de que va a haber y de que va a ser un debate profundo y un debate muy interesante, que nos va a clarificar muchas cosas ese Grupo de trabajo.

Pero decía el señor Cabrero —y hacía alguna referencia también la señora Chacón— que esta iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, llega tarde, porque hace, bueno, pues aproximadamente un año el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una iniciativa para la creación de una Mesa de Dependencia. Y es cierto, señor Cabrero, que el Grupo Socialista votó en contra en ese momento, porque entendíamos que ése no era el momento, porque ya —y además en el debate surgió— sabíamos que iba a haber un proyecto de ley de este Gobierno, del Gobierno de la Nación, y que, por lo tanto, deberíamos, en nuestro Parlamento, una vez conocido ese anteproyecto de ley, centrar el debate. Porque nos parecía, bueno, pues un poco absurdo el abrir el debate antes de que se iniciara a nivel nacional y antes de que se supiera qué es lo que iba a proponer el Estado de la Nación para todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, señorías, ojalá hubiéramos podido abrir ese debate hace un año o hace diez, pero lo cierto es que el momento es ahora, porque ahora es cuando se ha aprobado ese anteproyecto de ley, lo tenemos encima de la mesa y lo podemos valorar.

El señor Cabrero también ha hecho referencia a algunos contenidos de la ley, en los que no voy a perder mucho tiempo, porque creo que no estamos en el debate de esa ley. El debate de esa ley se producirá en el Congreso de los Diputados, y supongo que los Diputados y Diputadas de Izquierda Unida harán aquellas enmiendas que estimen oportunas para enriquecer y para mejorar ese texto. Por lo tanto, señorías, me parece muy legítimo que usted pueda hacer una valoración aquí de la ley y cómo enmendarla, o

cómo la enmendaría usted para mejorarla; pero creo que ése es un debate que no nos corresponde a este Parlamento, sino que ahora mismo está en el seno, o que va a estar en el seno, en próximos meses, del Congreso de los Diputados.

Además, señoría, los tres portavoces han hecho referencia a la necesidad de una ley de dependencia en Andalucía, y, señoría, yo creo que debe ser ésa, si así lo estimamos oportuno, una de las conclusiones del Grupo de Trabajo. Es que no sé qué trabajo vamos a tener en el Grupo, si parece que los portavoces han sacado ya todos sus propias conclusiones. Yo creo que ese Grupo estará para que debatamos en profundidad, para que efectivamente conozcamos la realidad de las personas dependientes en Andalucía, y que, efectivamente, veamos si es conveniente o no lo es que Andalucía tenga una ley de dependencia. Pero creo que ésa es una de las conclusiones a las que debemos llegar con la puesta en marcha, con el desarrollo de ese Grupo de Trabajo.

Señoría, ha hecho referencia también a la situación y a la reivindicación que hacían de la política social, o de una mayor política social en nuestra Comunidad Autónoma. Y, señoría, nunca es suficiente, nunca es suficiente cuando hablamos de políticas sociales, por supuesto, nunca lo es. Pero estamos en una Comunidad Autónoma que es y ha sido siempre pionera en políticas sociales, les guste o no les guste. Es así, y así está reconocido en el resto de nuestro país. Es una Comunidad Autónoma que destina más de la mitad de su presupuesto a gastos sociales, a gastos que se destinan socialmente, que afectan directamente a los ciudadanos y ciudadanas. Señoría, podría darles cifras de cuánto ha aumentado el presupuesto para personas mayores: más del 11%, en 2006, con respecto a 2005. O el presupuesto para personas con discapacidad ha crecido, en este presupuesto de la Junta de Andalucía, un 18'24%, señoría. Le vuelvo a repetir que nunca es suficiente cuando hablamos de política social. La evolución de los conciertos entre 1999 y 2005 se han triplicado, los conciertos en plazas residenciales para mayores y para personas con discapacidad, señoría. El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que ha supuesto la creación y se han concertado 2.600 plazas. O el servicio de ayuda a domicilio, donde estamos por encima de la media nacional, se nos compare con quien se nos compare. El índice en Andalucía es de 3'48, mientras que en Cataluña es del 1'09; en el País Vasco, del 1'79, y en Galicia, del 1'94. Es decir, señoría, podemos debatir y podemos ampliar el debate a la gestión de la Consejería de Asuntos Sociales, que yo entiendo que, en su postura de oposición, ustedes deban criticar.

Pero, señoría, estamos avanzando, estamos avanzando. Se están invirtiendo recursos para las políticas sociales, estamos mejorando, y eso creo que no lo puede negar absolutamente nadie.

Y yo quería finalizar, señoría, compartiendo una reflexión, porque han hablado también de la ley en materia económica. Esa ley tiene una memoria de impacto económico: el coste total del sistema, en 2015,

será de 9.355 millones de euros, lo que supone un punto del PIB, es decir, de nuestro Producto Interior Bruto. Y las Comunidades Autónomas, que también preguntaban qué aportación iban a tener, pues, tendrán que realizar como mínimo la misma aportación que realiza el Estado en dicha Comunidad.

Señorías —como digo—, podría hablarles de muchas cosas, pero no me puedo resistir a contestar algunas de las manifestaciones que se han hecho. A mí me consta, y me congratula, obviamente, que muchos Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular se sientan defensores del bienestar social, y me parece loable que trabajen para ello. Eso me da alegría, pero lo que no me da tanta alegría es que, desgraciadamente, no lo demostraran cuando gobernaron. Tuvieron la oportunidad de demostrarlo y, sin embargo, no lo hicieron, porque durante los ocho años del Gobierno del PP, en los que sí es cierto que hubo un acuerdo con el Pacto de Toledo, en 2003 —creo recordar—, para que se formulara una regulación y una ley que atendiera a las personas en situación de dependencia, casualmente, el Gobierno, en ese momento —que no sé si recordarán quién gobernaba en ese momento—, pues, no lo llevó a puerto, ni lo puso en práctica.

O sea, a mí me da pena, sinceramente, que esa buena voluntad —y me consta y creo que es cierta—, desgraciadamente, cuando se gobierna, no se ponga en práctica, señoría. Porque, durante esos ocho años, España estuvo a la cola del gasto social per cápita de la Unión Europea, para vergüenza de todos los españoles, señoría. Y todo ello fue gracias a la gestión del señor Aznar.

Claro, hay que decirlo, porque es muy bonito venir a este atril, a esta tribuna, a decir que uno sí cree en las políticas sociales. Pero uno tiene que demostrarlo, porque obras son amores y no buenas razones, señorías.

Pero es que, además, nos hicieron cubrir y cumplir más récords para desgracia de este país, porque fuimos el penúltimo país de la Unión Europea en gasto y políticas sociales, ya que el único país que iba detrás nuestra era Irlanda, señoría, para desgracia —como digo— de todos los españoles. Pero, además, desapareció el compromiso de política social en los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestro país dedicaba a gasto social público, por persona, el equivalente al 60% de la media de la Unión Europea, siendo los últimos.

No es casualidad, señorías, que, entre la anterior etapa del Gobierno del PSOE y los años de Gobierno del PP, se pasara del noveno y décimo, al decimonoveno en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. En definitiva, no aumentaron las pensiones mínimas y la red de servicios sociales se debilitó porque disminuyeron —y me tocó vivirlo en una Administración local— los fondos para los servicios sociales comunitarios. Y lo sabrán ustedes, igual que lo sé yo, señorías.

Entonces, a mí las buenas palabras me parecen muy bien, pero uno tiene que demostrarlo con hechos.

Y la única realidad es que los únicos Gobiernos que han acometido, realmente, leyes y medidas de protección social para los ciudadanos y ciudadanas, y desarrollando y afianzando el Estado del bienestar, han sido Gobiernos socialistas; les duela, o no les duela. Porque, últimamente, parece ser que a ustedes cada vez que se les recuerda que miren al pasado, les sienta muy mal y se ponen muy nerviosos. Y esto ocurre les hablemos de lo que les hablemos: de recuperación de la memoria histórica, nerviosos; del Estatuto, nerviosos; de la Constitución, nerviosos. Ahora de esto... Pues, mire usted, ustedes quieren rescribir la historia, y no es posible, señora Chacón; es imposible para ustedes y para nosotros. Y cada uno, sencillamente, será responsable de sus actos ahora y en el futuro. Y parece ser que, por lo nerviosos que se ponen últimamente, cuando se les habla del pasado, pues, no estarán ustedes tan orgullosos del papel que han jugado en la última etapa de nuestro país.

[Aplausos.]

Pero termino, señoría...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino, señor Presidente.

Termino confirmando que este Gobierno, el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, y el Gobierno socialista de Manolo Chaves, en Andalucía, tienen un compromiso social; lo tienen y lo demuestran. Y creo que ha sido, precisamente, uno de los cambios más importantes que se han producido en nuestro país desde aquel 14 de marzo.

Y podría poner muchos ejemplos, pero déjenme que ponga un par de ellos: por segundo año consecutivo, más de tres millones de pensionistas se han beneficiado de unas subidas de las pensiones del 6'4 y el 8%.

Señorías, el salario mínimo interprofesional también ha subido, en 2006, un 5'4%, o es el segundo año consecutivo de los Presupuestos Generales del Estado que dedican más de la mitad de su gasto a gasto social.

Señorías, obras son amores —se lo decía antes— y no buenas razones. Las palabras hay que demostrarlas con los hechos, y eso es creer en política social.

Y termino diciendo que esta ley, la puesta en marcha de esta ley, va a suponer una mejora para la calidad de vida de cientos de miles de ciudadanos españoles y de sus familias, porque va a suponer un avance en la conciliación entre la vida familiar y laboral, porque va a suponer también un avance también en la actividad económica y en la generación de empleo —aproximadamente, trescientos mil—, en el avance en la protección social.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, debe su señoría concluir la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino.

También en la convergencia del gasto social con la Unión Europea.

Y, como no me queda más tiempo, señorías, yo quería terminar igual que finalicé mi primera intervención: creo que la fuerza de la unidad y del consenso, cuando estamos hablando de temas tan importantes y que afectan a la vida diaria de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, como es la dependencia, deberíamos aparcarnos —como digo— nuestras discrepancias y ponernos todos a trabajar, codo con codo, para mejorar su calidad de vida, porque es lo que se merecen los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000060, relativa a la creación de un espacio catalán de relaciones laborales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, a continuación pasamos a debatir el punto sexto del orden del día, que está referido a las preguntas orales.

En primer lugar, se va a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la creación de un espacio catalán de relaciones laborales, a propuesta del ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Sólo para manifestarle que soy Consejero de Empleo en Andalucía, para estudiar, analizar y opinar sobre el mercado de trabajo en Andalucía, y que, con relación a su pregunta, decirle que es un documento que está en trámite parlamentario, que tiene sus enmiendas y que, cuando termine, podré opinar. No obstante, para satisfacción de su pregunta, le diré que lo que hasta ahora he conocido me parece correcto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, con su respuesta de que le parece bien lo que usted conoce de ese Estatuto de Cataluña, con respecto a la creación de un espacio de relaciones laborales propio, nos hace temer lo que ya venimos anunciando, que, como dice su compañero Manolo Chaves, está con una actitud servil traicionando a Andalucía. Y, mire usted, ese Estatuto de Cataluña, en dos de sus artículos —45.4 y 170—, supone, con la creación de este espacio de relaciones laborales, romper el mercado laboral y supone romper la unidad del mercado. Y sabe usted que las calificaciones profesionales en Cataluña, las políticas activas de ocupación, la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo, la ordenación de las mutuas de accidentes de trabajo, la gestión de las políticas pasivas y la Seguridad Social también son competencias de ese Estatuto de Cataluña, dentro de un marco bilateral con el Estado, lo cual va a crear desigualdades con los andaluces y, especialmente, con los trabajadores.

Y ustedes, los socialistas en Andalucía, siguen sin enterarse.

Mire usted, los acuerdos nacionales de formación continua, y usted los conoce porque ha ido ya a dos conferencias sectoriales, disponen, sobre todo, el principio de la unidad de caja de la cuota de Formación Profesional. Y usted sabe —porque ha sido público y notorio— que los catalanes están diciendo que no tenemos derecho los andaluces a cobrar el subsidio de desempleo, y, por lo tanto, la aprobación de ese Estatuto va a incidir negativamente en ese subsidio de desempleo agrario que tenemos, porque, como le he dicho, la unidad de la caja de la cuota de Formación Profesional la aportan todos los fondos. Pero es que aún es más grave, señor Consejero, porque usted sabe que los programas de fomento de empleo, las escuelas-taller, los programas de Formación Profesional Ocupacional y Continua y la modernización de los servicios públicos se van a ver afectados por ese Estatuto de Cataluña que ustedes, los socialistas en

Andalucía, están apoyando, traicionando, claramente, la defensa de los intereses de los trabajadores en Andalucía. Qué ridículo, señor Consejero, ha hecho usted en Europa, recientemente, con el Comisario, cuando usted ha propuesto la aprobación de una Carta Europea para fomentar la movilidad laboral, mientras Cataluña está aprobando un espacio de relaciones laborales propio.

Mire usted, señor Consejero, dígame usted —ya que no está presente— a Manolo Chaves, como dice su compañera, que el Partido Popular no va a ser cómplice con el señor Chaves de esta indefensión de los trabajadores, de esta desigualdad para los trabajadores y de este ataque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Señor Presidente.

Con todo respeto, señor Martín Luna, no hay cosa peor que le escriban los discursos. No tiene usted ni idea de lo que está diciendo. Con todo el cariño, de verdad.

Si usted lee el artículo 170 del proyecto de Estatuto catalán, verá como punto primero que corresponde a la Generalidad la competencia ejecutiva. ¿Sabe usted eso lo que es? ¿Se ha leído usted el artículo 149.1.7 de la Constitución, que reconoce la competencia exclusiva en legislación laboral, pero reserva la ejecución a las Comunidades Autónomas? ¿Entiende usted eso un poquito, o no lo entiende de ninguna manera? ¿Entiende usted que ha habido traspaso de competencias, en las políticas activas de empleo, para las Comunidades Autónomas, o no lo entiende? Lo digo porque, si no, tiene usted un discurso en el año 1978-1980... Es decir, lo tiene usted un poquito raro.

Después, lo de traición. Mire usted, haga usted el favor de ser correcto, porque si hay alguna traición es la que ustedes cometen tratando de hurtar competencias que da la Constitución a las Comunidades Autónomas. Ésa es la única traición que se comete con respecto a los intereses de los andaluces.

No tenga usted ningún temor, porque no hay ruptura del mercado de trabajo. El borrador de Estatuto de Cataluña es, en muchos casos, menos ambicioso que el aprobado en este Parlamento hace escasos días, que tiene un mercado laboral propio. ¿Sabe usted la diferencia entre un mercado de trabajo y un mercado laboral, o no lo sabe tampoco? ¿Usted sabe que en Andalucía hemos configurado un mercado laboral propio, cuyo eje básico es la concertación, que ha producido 12 años de crecimiento económico y de crecimiento de empleo? ¿O no conoce usted esa di-

ferencia sustancial del derecho de las Comunidades Autónomas a tener su mercado laboral y a gestionar como quieran las políticas activas de empleo, sin ningún tipo de discriminación?

Por lo tanto, no se rompe nada; solamente se rompe la concordia estatal con las amenazas y las llamadas anti españolas y anti catalanas... En definitiva, ustedes sí rompen la unidad y la convivencia nacional.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000066, relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de prevención de riesgos laborales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de prevención de riesgos laborales. La formula el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, y se adhiere a la misma el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la preocupación de los andaluces y de las andaluzas es siempre la prioridad de este Grupo parlamentario. Las posibles soluciones a esas preocupaciones es la prioridad del Gobierno del que usted forma parte. Pues bien, una de las preocupaciones más importantes que tiene ahora mismo la ciudad andaluza, en su conjunto, es la reducción de la siniestralidad laboral.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, acogimos con satisfacción su iniciativa pionera en el territorio autonómico, de acordar líneas de actuación conjuntas con la Fiscalía General del Estado, a fin de mejorar la salud laboral de los trabajadores andaluces y las trabajadoras andaluzas. Nos pareció bien la especialización, en ese convenio, de determinados fiscales en materia de prevención de riesgos laborales y en la búsqueda de mayor eficacia en la persecución de las infracciones contra la salud de los trabajadores andaluces y las trabajadoras andaluzas.

Señor Consejero, ha pasado un año y queremos evaluar cuáles son los resultados obtenidos de esta iniciativa preocupante para los andaluces, y que usted abordó con coraje y decisión política.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Alonso, por su pregunta.

Este tipo de iniciativas sí son las que forman parte de un mercado laboral propio, que tiene como identidad a los andaluces y la salud de los andaluces, y no es anticonstitucional; se lo aseguro, señor Alonso.

Efectivamente, el convenio de colaboración fue suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, y fue el primero en España en esta materia, firmándose el 30 de julio de 2004, para dar respuesta al nuevo concepto y aplicación de nuevas medidas que se venían aplicando desde la Consejería de Empleo, con relación a la lucha contra la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos laborales en nuestra Comunidad.

El convenio tiene por objeto la especialización de fiscales, con destino en nuestra Comunidad Autónoma, en materia de siniestralidad laboral, y se lleva a cabo por voluntad de ambas partes para conseguir un mayor grado de eficacia en la lucha contra los accidentes laborales.

En el documento se establece el compromiso de la Administración pública andaluza de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones de emergencia en relación con la seguridad y salud de los trabajadores, así como las notificaciones empresariales de los accidentes graves y muy graves, y mortales, en el momento en el que se tenga conocimiento. Es decir, el automatismo en la notificación, en Andalucía, no requiere ante un accidente de denuncia alguna por parte de nadie, porque de oficio se remite por esta Administración.

Como consecuencia de este compromiso, en el año 2005, las comunicaciones a la Fiscalía especializada en materia de siniestralidad, y las paralizaciones dictadas, han tenido los siguientes resultados: 837 comunicaciones relacionadas con accidentes mortales, muy graves y otros, así como las penalizaciones. Consecuencia de estas comunicaciones, se han abierto por el Ministerio Fiscal más de ciento once diligencias previas. Asimismo, informarle que en el pasado mes de noviembre se celebró la Comisión de Seguimiento, en la que se hizo balance de las actuaciones emprendidas, y se acordó llevar a cabo determinadas medidas para mejorar la colaboración existente en la lucha. Una de estas mejoras ya realizadas ha consistido en proporcionarle a la Fiscalía especializada medios telemáticos, teléfonos móviles y escáneres, para facilitar la comunicación en el desarrollo de sus actuaciones.

Por último, informarle que en la Comisión de Seguimiento se acordó organizar las segundas jornadas

andaluzas, con especial dedicación a la problemática técnico-jurídica de la siniestralidad en la construcción, que se celebrará, próximamente, en el mes de marzo, en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000079, relativa al Estatuto de Gran Ciudad de Marbella.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Alonso... Muchas gracias.

Pasamos, a continuación, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Estatuto Gran Ciudad de Marbella, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabella, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el 31 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Marbella en Pleno, por unanimidad, aprobó solicitar la declaración de Marbella como Gran Ciudad. Desde entonces, no se conoce ninguna actuación por parte de la Junta de Andalucía en tal sentido, para apoyar tal iniciativa, y, hoy, este Grupo parlamentario, le quiere formular la pregunta concreta de con qué iniciativas y de qué manera piensa apoyar esta resolución del Ayuntamiento, o, por el contrario, si ni siquiera va a mover ficha para dar un paso tan importante y trascendental para la ciudad, como sería la declaración de Gran Ciudad de Marbella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Sanz, con relación a su pregunta sobre si piensa el Gobierno apoyar la declaración de Gran Ciudad para Marbella, la contestación de este miembro del Gobierno es que sí. Es una propuesta que estudiaremos. Pero creo que, como usted bien sabe, por la Ley 57/2003, quien tiene que hacer esa declaración

—que el Gobierno, por supuesto, apoyaría— es esta Cámara legislativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, sinceramente, están ustedes en la misma actitud de siempre, ante una mera declaración de intenciones, cuando luego su comportamiento es todo lo contrario. Ustedes otorgan la consideración a Marbella de gran discriminada de la Junta. Ustedes otorgan a Marbella la consideración de la gran abandona de la Junta: cero euros del presupuesto para la Junta de Andalucía y un gran abandono histórico, que le lleva a no contar con el apoyo sanitario, con el apoyo educativo, de infraestructura, ni social que precisa esta ciudad.

Ha sido agraviada, continuamente, una ciudad como Marbella, que no ha sido declarada Municipio Turístico por superar los 100.000 habitantes. Ha sido una vez más maltratada esta ciudad en el POTA, al no habersele otorgado la consideración de Metaciudad, o Centro Regional, y haberla considerado una ciudad media, frente a otras ciudades que competían en ese sentido, a las que sí se les ha otorgado.

Están ustedes en una situación permanente de abandono institucional y de dejación de funciones respecto a Marbella.

Este Grupo quiere conocer si ustedes van a tomar la iniciativa, además de permanentemente maltratar a Marbella, como lo hacen una vez más, donde se les ha visto el plumero, donde solamente les interesa el negocio urbanístico y no la solución de los problemas de Marbella, en donde han sido cómplices, durante quince años, de esa política urbanística, y ahora le retiran las competencias, este Grupo quiere conocer si ustedes van a tomar la iniciativa definitiva para apoyar que Marbella sea una Gran Ciudad, frente a la discriminación que ha sufrido en el POTA, la discriminación que sufre al no ser declarada Municipio Turístico... Porque si Marbella no se va a considerar en Andalucía. Y, una vez más, el abandono institucional y la dejación de responsabilidades que ustedes hacen todos los años en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por eso, Marbella no puede ser perseguida por culpa de la complicidad en los Ayuntamientos que tenga cada año. Marbella y su ciudad nos merecen respeto por parte de la Junta de Andalucía y necesita su apoyo.

Por tanto, ¿cuándo van a tomar la iniciativa para apoyar a Marbella como Gran Ciudad?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.
Señor Sanz, cualquiera que haya escuchado su segunda intervención, y no hubiese escuchado mi primera intervención —menos mal que existe el *Diario de Sesiones*—, pues, habría deducido que el Gobierno se ha negado a apoyar la declaración de Marbella como Gran Ciudad. Y yo le he dicho que estamos dispuestos a apoyar esa declaración, que tiene que ser iniciativa de esta Cámara; iniciativa de propuestas parlamentarias que su Grupo, el Partido Popular, que no cree ni en Marbella ni en Andalucía —y lo lleva demostrando veinticinco años—, no ha tramitado, que la registró..., tres iniciativas, y ustedes no han tramitado ni pedido.

No, señor Sanz. Ustedes sabrán por qué.

Pero, mire usted, si hay alguien que cree, apoya y trabaja por Marbella es el Grupo Socialista del Parlamento de Andalucía y es el Gobierno de Andalucía, señor Sanz. Usted traía un discurso aprendido, independientemente de que mi respuesta fuese positiva o negativa. Pero se le han caído los palos del sombrero, señor Sanz, porque le he dicho que vamos a apoyar la declaración de Gran Ciudad de Marbella, si hay una iniciativa de Diputados o Diputadas que la traigan a esta Cámara, y nosotros, como Gobierno, la apoyaremos. Lo mismo que apoyamos a Marbella en educación, en medio ambiente, en desarrollo y modelo urbanístico, señor Sanz.

Y le doy datos, porque ustedes, desde el Gobierno, cuando gobernaban en Madrid, hicieron cero por Marbella, señor Sanz. Mire usted, desde la Junta de Andalucía, este año —y no me voy a remontar años atrás—, están incluidos más de tres millones y medio de euros para dos nuevos centros de educación; este año se han acometido nuevas obras por valor de más de cuatro millones y medio de euros en un IES y un [...]; se han acometido, por valor de más de quinientos mil euros, obras en todos los centros educativos de Marbella; en salud, se han construido y puesto en marcha nuevos centros de salud; en medio ambiente, se ha puesto en marcha una desaladora que su Gobierno, de su Partido Popular, en Madrid, llevaba parada desde hacía más de nueve años. [*Rumores.*] Además, un millón ochocientos mil euros para nuevos juzgados y sedes judiciales en Marbella, cinco de ellos Civiles, señor Sanz. Si hay alguien...

Señor Presidente, me está insultando la señora Oña.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, un momento, señora Consejera. Esta Presidencia no ha oído que le haya insultado, puesto que [*rumores*] usted...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Yo sí lo estoy oyendo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento... Un momento...

Señorías. Señorías, un momento, por favor. Un momento, por favor.

Tenga presente que, si esta Presidencia hubiese oído algún insulto, no le quepa la menor duda de que hubiese llamado al orden a la persona que hubiera proferido el insulto. Por lo tanto, para su tranquilidad, le digo que esta Presidencia no es consciente de ello.

Partiendo de esta premisa, debe su señoría continuar su intervención, y ruego a sus señorías, por favor, guarden [*rumores*]..., guarden...

[*Intervenciones no registradas.*]

Por favor, señores, guarden la compostura debida, para que pueda...

Señora Oña, por favor. Cuando...

Bueno, pues, señora Oña, por favor, le ruego permita que la señora Consejera pueda hacer su intervención.

[*Rumores.*]

Señora Consejera, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Sanz, para terminar: quien cree, trabaja y confía en el Ayuntamiento de Marbella, en la ciudad de Marbella y en sus ciudadanos y ciudadanas es el Gobierno de la Junta de Andalucía, que seguirá trabajando, como siempre. E insisto: si hay una iniciativa parlamentaria, aprobaremos la denominación de gran ciudad para Marbella, como Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente, por favor, por alusiones [*rumores*], por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora... Señora...

La señora OÑA SEVILLA

—He sido claramente mencionada. Se me ha imputado que he ofendido a la señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora...

La señora OÑA SEVILLA

—Quisiera tener el derecho de aclararlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora...

Un momento.

Señora Oña, ¿en razón de qué pide su señoría la palabra?

La señora OÑA SEVILLA

—El artículo creo que es el 77, por alusiones.
[*Rumores.*]
Alusiones directas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene... Tiene...

Un momento.

La señora OÑA SEVILLA

—Me han mencionado y me han atribuido una ofensa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señora Oña. Por favor, señora Oña. Dispone de treinta segundos para manifestar su postura.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente, señor Presidente, la señora Consejera ha dicho exactamente que la he ofendido o que la he insultado. Yo estaba hablando con mi

compañera de atrás y me he referido, haciendo este gesto, al anterior Alcalde de Marbella. Punto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Muchas gracias, señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—... y final. Me gustaría que retirara sus palabras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señora Oña, ha terminado su tiempo.
[*Rumores.*]

Señorías, continuamos con la siguiente pregunta con ruego

de respuesta oral en Pleno...

Por favor, señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pregunta oral 7-06/POP-000067, relativa a playas accesibles para personas con discapacidad en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a playas accesibles para personas con discapacidad en Andalucía. La formulan la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena y el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza.

Para formularla, tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a diferencia de otros Grupos de la oposición, que, cumpliendo órdenes de su jefe de Madrid, traen una y otra vez a esta Cámara, a este Parlamento de Andalucía, debates e iniciativas relativas siempre a otras Comunidades Autónomas de España, en vez de orientar sus actividades parlamentarias hacia los intereses de los andaluces y andaluzas, como es nuestra responsabilidad en este Parlamento.

Ese único contexto, señor Consejero, el de velar por los intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas, es el que me mueve a plantear que desde la Junta de Andalucía se están poniendo en marcha distintas actuaciones orientadas a fomentar las condiciones de accesibilidad en las playas del litoral andaluz, con el fin

de facilitar y garantizar su utilización por las personas con discapacidad de forma segura.

Señor Consejero, ¿cuáles son los elementos específicos, en materia de infraestructuras y equipamientos, necesarios, establecidos desde su Consejería, para garantizar la accesibilidad en las playas andaluzas?

Y, en segundo lugar, señor Consejero, ¿qué actuaciones ha realizado su Consejería en esta materia?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Buenos días.

Señora Diputada, efectivamente, el que las playas sean accesibles es un derecho de todos los ciudadanos, y, por lo tanto, es una de las cosas que hemos incorporado como objetivo básico en el Plan de Playas de Andalucía, que hemos puesto en marcha para el período 2005-2008. Y también esta misma iniciativa está ligada al Plan de Accesibilidad que aprobó el Consejo de Gobierno en diciembre del año 2003.

Los elementos sobre los que actuamos son todos aquellos que hay en ese espacio, ¿verdad?, desde los aparcamientos hasta la zona de entrada al agua. Los vestuarios también, duchas... En fin, todo el conjunto de cuestiones que permitan garantizar la igualdad de todos en el acceso y en el disfrute de ese espacio de especial interés turístico.

Pero es que, además, la orden contempla también la instalación de equipamientos específicos por parte de los privados, por parte de las instalaciones de privados. Es decir, no es una cuestión en la que sólo estén implicados los Ayuntamientos, que es a través de los cuales desarrollamos esta iniciativa, sino que también permitimos que la iniciativa privada, en los proyectos que nos presenten para ser subvencionados, puedan recibir ayuda para mejorar la accesibilidad de todos aquellos establecimientos que haya ubicados en ese espacio, que, como le digo, tienen un gran interés.

Bien, el plan... Los estamos desarrollando, como decía, con los Ayuntamientos, que tienen que presentar un plan municipal de playas para varios años, y en ellos obligamos a que se recoja ese asunto de la accesibilidad total. Esto, además, va a permitir que aquellas playas que vayan cumpliendo estos requisitos, estas condiciones, se incluyan en la guía de playas fáciles que estamos elaborando con la Federación Andaluza de Minusválidos Asociados, y van a tener un sello que va a permitir la identificación, la fácil identificación de esa playa adaptada.

La Orden de 2005 ha permitido subvencionar a 52 entidades locales, con casi 8 millones de euros, y eso

ha supuesto atender al 80% de las subvenciones que nos han pedido. La inversión total que se ha realizado ha sido de 10 millones de euros. Y lo que quiero indicarle es que con todo esto Andalucía está dando esas facilidades a todo el conjunto de ciudadanos, tanto propios como foráneos, que vienen aquí a disfrutar sus vacaciones, particularmente en verano, en ese espacio de tanto interés como es la playa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Blanca, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A través de su respuesta hemos podido comprobar, una vez más, que el Gobierno andaluz trabaja continua y prioritariamente para mejorar la calidad de todos y todas en Andalucía, por lo cual le felicito.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000068, relativa a la creación del registro de explotaciones ganaderas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a creación del registro de explotaciones ganaderas. La formulan los ilustrísimos señores don Juan Antonio Cebrián Pastor y don José Muñoz Sánchez.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Para mejorar la ordenación del sector y reforzar las garantías en materia de sanidad animal, el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente la creación del registro de explotaciones ganaderas en nuestra Comunidad. Con esta iniciativa, Andalucía se adapta a la normativa estatal, que establece la existencia de censos de explotaciones a nivel autonómico. El decreto establece, entre otros requisitos, las distancias mínimas a los núcleos de población, la observancia de un adecuado nivel higiénico y sanitario y el cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de residuos y bienestar animal. Es por ello que le pre-

gunto sobre la valoración que hace de esta iniciativa y, sobre todo, sobre las repercusiones que va a tener sobre la calidad y el control de la sanidad animal en nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián Pastor, es indudable que hoy la sanidad animal se ha convertido en un factor decisivo en lo que supone el desarrollo de la ganadería, tanto por lo que, al mismo tiempo, tiene interferencia en la sanidad pública, y, por otra parte, por el desarrollo de la economía de nuestro sector.

Pero no solamente por eso. Es fundamental para la conservación de las razas autóctonas, en el sector ganadero, y de otras especies animales.

Sería también otra de las circunstancias el hecho del carácter organizativo. Han hecho necesario, todos los nuevos instrumentos informáticos, poner un instrumento que permita ordenar las explotaciones ganaderas, y registrar, por ello, a todos los animales y sus datos básicos sanitarios, higiénicos y de funcionamiento. Por ello, el decreto aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de enero, de ordenación y registro de explotaciones ganaderas de Andalucía, dispone, en este caso, que se regule, no solamente con una normativa estatal, como hasta ahora venía siendo, para que se obligue a todas las explotaciones ganaderas a que, antes de ponerse en marcha, en actividad, estén registradas mediante los sistemas que en él se determinan. Registros ganaderos, por lo tanto, para las cabañas bovina, equina, ovina, caprina, porcina, de aves, [...] y otras especies de interés ganadero.

El establecimiento, sin lugar a dudas, viene, por una parte, a definir las exigencias de los requisitos zootécnicos de la sanidad y del bienestar animal, el control de todos los animales que están dentro de una explotación, por lo tanto, el conocimiento exacto de cada una de las cabañas correspondientes, y, al mismo tiempo, del bienestar animal. Hoy no cabe la menor duda de que las normativas europeas determinan el bienestar animal como uno de los, digamos, elementos progresistas a la hora de definir también una cabaña. Y, por otra parte, a lo que supone la propia adecuación de la gestión de sus residuos. Hasta ahora, en nuestra Comunidad, enmarcado en una normativa amplia, pero que se desarrolla justamente en este decreto con una normativa específica para lo que suponen los propios planes de gestión de residuos y la propia eliminación de estos residuos. Son novedades el establecimiento

de los requisitos mínimos, lo ha dicho su señoría, la distancia de cada una de las explotaciones hasta las zonas, y, por lo tanto, hasta las zonas urbanas, o lo que supone el registro informático, fundamental, el SIGGAN; todos los sistemas de identificación, en este caso, a través de un número, un pin que cada ganadero tiene de su propia explotación, y un SIGGAN conocimiento de todas las explotaciones ganaderas de Andalucía. O lo que supone toda esta regulación, como les he dicho.

Por lo tanto, se ha estructurado, con este decreto, el sector como, lógicamente, más moderno, más desarrollado, posibilitando sus inscripciones y el cumplimiento de la normativa vigente; una mayor seguridad en el control sanitario de la ganadería; un mayor nivel de control de las enfermedades, que son, en este caso, epizootias, como conocemos perfectamente, y forman parte de la agenda diaria.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... O lo que supone todo un sistema de gestiones integradas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—... Consejero.

Señor Cebrián, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Yo creo que esta iniciativa, como otras muchas que cada día pone en marcha el Gobierno de la Comunidad, es una prueba evidente de que éste es un Gobierno que se ocupa y se preocupa, no ya de los problemas que afectan a los ciudadanos, sino de adelantarse a los problemas, poner en marcha mecanismos, procesos para evitar que se produzcan esos problemas. Con esta iniciativa, yo creo que en un aspecto tan importante como es la sanidad animal, y sobre todo con el objetivo de asegurar, a nivel alimentario, la tranquilidad y seguridad a los ciudadanos, me parece que es de una gran importancia esta iniciativa porque va a permitir a la Consejería tener una información exacta, detallada de cuál es la cabaña ganadera en nuestra Comunidad y dónde está y en qué condiciones está. Y, sobre todo, porque también resuelve algunos problemas que, en concreto en la provincia por la que yo soy Diputado, se habían planteado recientemente en relación con lo que es el tratamiento

de los residuos, no solamente por proximidad de los núcleos de población, sino también por proximidad a cuencas hidrográficas, a vertidos en embalses... En definitiva, creo que mejora aspectos importantes para la actividad de los ganaderos, les elimina intranquilidades y, sobre todo, como le decía, establece ese marco que garantiza no solamente esas garantías, la calidad de nuestra cabaña ganadera, sino, sobre todo, el siguiente paso, que es el paso a la cadena alimentaria, la tranquilidad de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000052, relativa a la movilidad de los estudiantes universitarios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la movilidad de estudiantes universitarios, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea la señora Martín Moya.

Señora Martín Moya, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el artículo 3.1 de la Constitución establece que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. El acuerdo sobre el Estatuto catalán, firmado y alcanzado entre Zapatero y el señor Mas, con el visto bueno del Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Manolo Chaves, no sólo supone un agravio y una discriminación a los andaluces, sino que también significa una grave lesión en los derechos de los jóvenes andaluces. Por muchas razones, pero una de ellas, y es a la que me quiero referir, por el uso de la lengua catalana.

Pero, mire, lejos de entrar en este debate, me dirijo hoy a usted para preguntarle sobre algo muy concreto: me refiero a la movilidad de los estudiantes universitarios en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Como usted sabe, entre otros programas, existen las becas Séneca para la movilidad de los universitarios dentro del territorio español. El día 22 de enero, cuando se firma tal acuerdo, cambia el panorama para los estudiantes que se acojan a una de estas becas, entre otras cosas porque el pacto supone una discriminación por razones lingüísticas.

Por eso, la pregunta que le formulo, en nombre del Partido Popular, es: ¿En qué medida afectará el proyectado Estatuto catalán a la movilidad de los estudiantes universitarios andaluces que decidan optar

a esta beca dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Aránzazu.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Bien. El actual proyecto de Estatuto, una vez que lo he revisado, no he leído ningún artículo que introduzca ningún elemento restrictivo a la movilidad de los estudiantes entre las distintas Comunidades españolas. Y no hay ninguna alteración respecto a la situación actual. Hay una definición muy clara en el primero de los artículos que regulan los derechos lingüísticos en Cataluña, donde dice que todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas.

Esto, evidentemente, es una declaración que evita cualquier posibilidad de que ningún estudiante pueda tener ningún tipo de restricción a desarrollar sus estudios en Cataluña. De hecho, no altera la situación actual, donde hay 78 estudiantes andaluces en las Universidades catalanas y ninguno ha expresado ninguna queja de sentirse discriminado ni con ningún tipo de problema para recibir su enseñanza en esas Universidades.

Por tanto, yo creo que le puedo dar la tranquilidad absoluta de que no hay restricción a esa movilidad. Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Diputada, señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me alegro escuchar sus palabras, pero desgraciadamente el Estatuto catalán oficializará la prohibición del uso de español en todos los niveles educativos de la región y, por lo tanto, también, en el universitario.

El artículo 6.1 del proyectado Estatuto catalán establece que la lengua propia de Cataluña es el catalán, como tal el catalán es la lengua de uso normal y preferente en todas las Administraciones públicas. Pero es que le digo más: las propias Universidades catalanas reconocen que, en las diferentes Universidades catalanas, el uso de catalán como lengua de docencia se sitúa entre el 60% y el cien por cien. Y

dicen que inevitablemente tendremos que cursar una asignatura en catalán.

La obligatoriedad de usar esa lengua supondrá una traba, a la hora de la elección de la Universidad en la que queremos cursar estudios los andaluces a través de estas becas. Los catalanes podrán hacerlo sin ningún tipo de cortapisas en nuestro territorio, en Andalucía; sin embargo, los andaluces desgraciadamente sí nos encontraremos con ese muro.

A la inviabilidad de ganar unas oposiciones en Cataluña a los jóvenes andaluces por la exigencia del conocimiento elevado del catalán, también se les va a agravios como en el que hoy nos encontramos.

Y, señor Consejero, —termino—, hoy, 23 de febrero, en vísperas de conmemorar nuestro día de Andalucía, los jóvenes nos sentimos más andaluces que nunca; pero también, señor Consejero, nos sentimos también más españoles que nunca, y eso se lo debemos a ustedes.

Esta nueva irresponsabilidad socialista, en la que no han pensado, y seriamente creo que no han pensado, traerá un perjuicio más, que se unirá a los que ya tenemos los jóvenes andaluces. Por eso, le exigimos [...] nuestros derechos en Andalucía, pero también en todo el territorio de España.

Gracias.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Me gustaría poder relatarle todos los artículos que en el proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña hacen referencia a los derechos lingüísticos. Solamente le digo que el 22 da derecho a no ser discriminado por razón de la lengua, el 33 da derecho a utilizar el castellano ante la Administración pública catalana, el 34 da derecho a ser atendido en castellano, como usuario de cualquier servicio en Cataluña, el 35 da derecho a expresarse oral y por escrito en la lengua oficial que cada uno elija, y por lo tanto no hay ninguna alteración de la situación actual.

Pero le voy a decir algo más: El Gobierno del Partido Popular en Valencia acaba de aprobar una ley orgánica con el Estatuto valenciano, y dice exactamente lo mismo que el Estatuto catalán, exactamente lo mismo con los derechos lingüísticos, exactamente lo mismo que cualquier Comunidad Autónoma que tiene una doble lengua oficial. Y deberíamos de ser un poco respetuosos. Porque le voy a decir una cosa: lo que realmente puede afectar a la convivencia y por tanto a la movilidad de los estudiantes y los ciudadanos es ese patriotismo de enfrentamien-

tos, que lo único que hace es dar vitaminas todos los días a los nacionalistas, dándoles argumentos permanentemente y justificaciones de las posiciones más radicales.

Hoy, 23 F, próximo a la fiesta de Andalucía, también tenemos que recordar lo que son posiciones que hace 25 años algunos mantenían de que este país iba a romper por las Comunidades Autónomas. Este país no se ha roto, convivimos, nos desarrollamos y creo que mucho mejor que hace 25 años. Así que abandonen un discurso y que no...

Pregunta oral 7-06/POP-000044, relativa a la participación de los sindicatos en el Banco Europeo de Finanzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la participación de los sindicatos en el Banco Europeo de Finanzas, que plantea, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, no le voy a hablar del Estatuto de Cataluña. Simplemente le voy a preguntar: ¿Qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Economía y Hacienda para extender el nivel de la participación que tiene los sindicatos en las Cajas de Ahorro andaluzas al Banco Europeo de Finanzas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Seré también congruente con su pregunta.

Sabe, señor Vaquero, que la apuesta en común por todas las Cajas andaluzas de un instrumento financiero para desarrollar con él y de manera concertada actuaciones económicas relevantes para Andalucía ha sido valorada positivamente por la Consejería de Economía y Hacienda, por el Gobierno andaluz. Pero

también le digo que ha sido una decisión propia, autónoma, personal y libre de las Cajas de Ahorro, y en ellas el Gobierno no tiene ninguna participación. Y es que debe ser así, y mucho más tratándose de la Consejería de Economía y Hacienda, que asume la tutela financiera sobre las entidades de ahorro, las Cajas de Ahorro, y, por lo tanto, no debe inmiscuirse en las decisiones que ellas mismas tomen. Y, sobre todo, en lo atinente a lo que es un órgano de Gobierno de una institución que van a gobernar y que se rige por el Derecho Mercantil.

Bueno, yo quiero recordarle dos cosas: La primera, a mí sí me gustaría, en cualquier entidad o empresa de responsabilidad social corporativa, una participación de los trabajadores, como la tienen en las Cajas de Ahorro. Y le recuerdo, también, que sin embargo la Junta de Andalucía no tiene competencia ninguna en Derecho Mercantil.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya le ha manifestado a usted, en primer término, su acuerdo con la existencia de ese Banco Europeo de Finanzas y las posibilidades que pueden abrirse con él. Y en segundo lugar, su preocupación también porque se esté colando por la puerta de atrás una reconversión del papel social de las Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad Autónoma, poniendo en peligro, por tanto, el cumplimiento firmado por las fuerzas progresistas en su momento en materia de Cajas de Ahorro, por el que se establecían la obligatoriedad de estas entidades a mantener un marcado carácter social en sus estrategias de inversión, frente a la tentativa especulativa.

Los criterios de búsqueda de alta rentabilidad, propios de cualquier entidad bancaria, podrían orientar las inversiones hacia sectores de alta rentabilidad, relegando, por tanto, el interés general de Andalucía si no existe, por parte de quienes son los componentes más sociales de las Cajas andaluzas, una participación en el Banco Europeo de Finanzas, al menos al mismo nivel que las Cajas. No hablamos aquí de competencias, simplemente de esa tutela para velar estos criterios.

Sería injusto decir que el sindicato de Comisiones Obreras en su voto negativo a la participación de las Cajas en el Banco Europeo de Finanzas... Pues, bueno, ha sido simplemente por las dificultades de más participación en una entidad que lógicamente restringe los puestos de dirección; pero, en todo

caso, debe abrir las alarmas, y a nosotros nos abre las alarmas, respecto de la posibilidad de evitar este peligro que se plantea respecto de carácter social de las Cajas.

Sin duda alguna, no se trata de más competencias que las que tienen ustedes atribuidas, pero en todo caso nosotros requerimos del Gobierno andaluz una atención sobre el tema, porque entendemos que no es bueno, que es malo, que alguien se quede rezagado en el camino de un instrumento que puede servir para unificar la interlocución, al menos para eso puede servir, sin duda alguna, y que además puede abrir muchas posibilidades.

En todo caso, nosotros creemos que se puede hacer, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde la Consejería, pues, los buenos oficios que establecen que, sin la interferencia, sin la injerencia, que no pedimos, que no reclamamos, pero sí que al final haya una incorporación de todos los agentes sociales para el bien de las Cajas de Ahorro y para el bien de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucha brevedad, señor Vaquero. Esos oficios se hacen, están haciéndose, y usted no se preocupe que el Banco servirá, objetivamente, para aquello que yo creo que las Cajas han dicho que le dan vida, no para ser un agente de tesorería, sino para ser un agente que pueda dar tamaño financiero a inversiones relevantes para Andalucía.

Simplemente le hago una matización, le hago una matización, que yo creo que es importante: Las representaciones en las Cajas no están cualificadas por ser más o menos sociales; la de este Parlamento, la de su formación política, la mía o la del Grupo Popular son tan sociales como la de cualquier sindicato.

Pregunta oral 7-06/POP-000061, relativa a la ejecución presupuestaria 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la ejecución presupuestaria en el año 2005, que formula don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Popular de Andalucía.

Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Oficina de Control Presupuestario arrojaba lo que durante muchos años nosotros hemos mantenido: que ustedes no cumplen con lo que dicen ni invierten lo que prometen, ¿no?

En realidad hablaba de que las operaciones de capital en el presupuesto de 2005 se ejecutaban en torno al 78%. Eso supone, señor Consejero, que no se han invertido en Andalucía, en el ejercicio 2005, 1.176 millones; de los cuales, 561 son inversiones reales y 614, transferencias de capital.

Inversiones o desinversión en Consejería muy preocupante. Le hablo de Innovación, un 79%; Agricultura, un 69%; Igualdad, un 74%; Medio Ambiente, un 68%; el Servicio Andaluz de Empleo, un 77%; el SAS, un 59%; la Agencia del Agua, un 18%; el Instituto Andaluz de la Mujer, un 78%.

Pero es que además, señor Consejero, en la romería que todos los años hacen los Consejeros prometiendo inversiones de forma provincializada, hablaban y sumaban entonces 2.947 millones para 2005, la Oficina de Control Presupuestario habla de 727 millones de euros.

Señor Consejero, ¿dónde están las inversiones que ustedes prometían para 2005?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le doy el dato: En el ejercicio 2005 —y estoy hablando de datos provisionales, no son definitivos hasta que se eleve a la Cuenta General—, se han ejecutado obligaciones por importe de 24.540 millones de euros, que es el cien por cien del presupuesto. Y en cuanto a operaciones de capital, se han ejecutado obligaciones por importe de 24.540 millones de euros, que es el cien por cien del presupuesto. Y en cuanto a operaciones de capital, por lo que usted se ha extendido en 2005, se han ejecutado 4.748'6 millones de euros, lo que, comparado con los créditos aprobados por esta Cámara, equivalen al 92'1%, que si excluimos la [...], es el 94'3%.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el mismo cuento chino de todos los años. Aquí se ha llegado a decir, por su predecesora, que se ejecutaban el 102% de las inversiones contempladas en los presupuestos, y eso es rigurosamente falso. Eso es un cuento chino, señor Consejero, porque las cifras no cuadran, los números no cuadran.

Aquí le traigo fotocopias de las páginas del Informe de la Cámara de Cuentas de diez años. En todos no se supera una ejecución superior al 80%. Pero es que, señor Consejero, en 2003, el 78%; en 2002, el 76%; en 2004, su liquidación, el 79%. Señor Consejero, volvemos al mismo cuento de siempre; ustedes prometen una cosa en las provincias que después no ejecutan, no realizan. Y eso es lo de siempre, publicidad, propaganda, coche oficial y mucha moqueta. Ustedes, además de engañar, están instalados en la propaganda, señor Consejero.

Y además, insisto, no invierten lo que deben. ¿Por qué dicen ustedes una cosa en el Parlamento y después el Informe de la Cámara de Cuentas y su propia liquidación de la Cuenta General no dice lo que están ustedes diciendo aquí? ¿Por qué mantiene usted que se está ejecutando el 99% y después la Cámara de Cuentas, en operaciones de capital, señor Consejero, le doy hasta el número de la página, en operaciones de capital dice totalmente lo contrario? Ustedes están manteniendo cifras que no se sostienen. Y no lo sostiene, no nosotros, señor Consejero, porque siempre ustedes mantienen el mismo discurso. No lo sostiene la Cámara de Cuentas ni su propio Informe de liquidación de la Cuenta General, señor Consejero.

Y, además, le voy a decir una cosa: De todas las inversiones reales que contemplan o de todas las operaciones de capital, lo que son las transferencias de capital, muchas son a gasto corriente. Ustedes siguen enmascarando las inversiones y las operaciones de capital como auténtico gasto corriente. Y ésa es la paradoja de su Gobierno, que anuncian en esa romería de Consejeros unas inversiones que nunca llegan a las provincias. Y, si no, mire, inversión por inversión...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—...proyecto por proyecto, en las provincias, como no aparecen, Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sabe usted, señor Fuentes, que tengo en mucho sus opiniones, salvo cuando le escriben el guión. Eso de las moquetas y el coche oficial le sale a usted muy mal, porque usted no es capaz de decir eso desde el corazón y desde la verdad. Y lo sabe usted. Pero, bueno, tiene que hacer el guión, usted lo desarrolla...

Y también le digo otra cosa: sus opiniones, que valoro, las valoro mucho, pero valoro mucho más la realidad y la verdad. Y la verdad es la verdad, diga usted lo que diga, y lo dice todos los años. Mire, lo que usted ha leído no es toda la verdad. Porque en esos mismos informes se ve que, en operaciones de capital, nunca se ha invertido, en los últimos diez años, menos del 90%. Nunca. No, no, nunca menos del 90%. Y sus opiniones, que son muy respetables, no son compartidas sin embargo por organismos internacionales, organismos internacionales que periódicamente dan la mayor valoración en ejecución presupuestaria a la Junta de Andalucía, la mayor valoración y la mayor calificación de *rating*. O por la Comisión Europea, que, por ejemplo, nos otorga la reserva de eficacia, con más de 300 millones de euros, por ejecutar lo que el Gobierno de Aznar no ejecutaba en Andalucía. Y así hemos tenido que ver cómo la Consejera de Medio Ambiente ha tenido que hacerse cargo de partidas de inversión que ustedes no fueron capaces de ejecutar. Y ésa sí que es la verdad.

Usted puede enseñar los tomos que quiera, pero le aconsejaría que, además de enseñarlos, los leyera.

Pregunta Oral 7-06/POP-000046, relativa a la gripe aviar.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. Y comenzamos con

la que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, señor Presidente, estamos ante una situación de alerta en Andalucía.

Con todo el sentido de la responsabilidad, quiero comenzar afirmando el sentido de la responsabilidad de mi Grupo parlamentario y de mi partido, tal como ayer nos demandaba el señor Consejero de Agricultura, compartiendo la preocupación que tiene el Gobierno de Andalucía, pero con todo el sentido de la responsabilidad.

Sí que es cierto que en este momento existe una situación de alerta para la sanidad animal en Andalucía. No se puede decir que esta situación nos haya pillado por sorpresa. Es una situación que desde hace tres años ese virus, ese virus maldito, ha pasado de Asia a Europa, no sabemos con certeza qué puede estar ocurriendo en África. Lo que sí parece ser cierto y científico, contrastado, es que tres continentes tienen focos del virus de la gripe aviaria. En la propia Unión Europea ya está presente, detectado en ocho países.

Señor Presidente, a nosotros nos preocupa esencialmente Andalucía, igual que a usted, naturalmente. Andalucía tiene grandes posibilidades de que el virus aparezca en los muchos humedales que tiene nuestra tierra. Nos preocupan todos, pero nos preocupa esencialmente Doñana. La propia Ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, dice que Doñana tiene el farolillo rojo, porque existen muchas posibilidades de que aparezcan aves infectadas. Nos preocupa Doñana, el entorno de Doñana, puesto que, dentro de un par de semanas, tres a lo sumo, las aves migratorias que vienen de África van a pasar por Andalucía, van a pasar por Doñana, por sus humedales, y pueden ocurrir situaciones muy complicadas, y que nadie, sin duda, deseamos.

Es necesario, desde nuestro punto de vista, señor Presidente, trasladarle a los ciudadanos toda la información posible, toda la información disponible. Es la mejor garantía para evitar alarmas innecesarias e injustificadas.

Señor Presidente, querríamos que usted nos respondiera a algunas cuestiones en relación con la gripe aviaria. La primera de ellas es si puede usted confirmar o desmentir la presencia del virus de la gripe aviaria con la detección de las aves, en concreto ayer en Sevilla, algunos patos en el parque de Los Príncipes. No sé si tiene usted ya el resultado de esos análisis, y, si los tiene, nos gustaría conocer cuál es el resultado.

Los expertos también señalan como necesario extremar el control de las pequeñas explotaciones

al aire libre, las que están, sobre todo, cercanas a los humedales andaluces. ¿Y qué están haciendo en ese sentido, señor Presidente, qué medidas está adoptando el Gobierno de Andalucía en ese sentido?

Fundamentalmente nos preocupa también el interés de los 1.076 explotadores o propietarios de explotaciones avícolas en Andalucía, puesto que el problema no afecta al día de hoy a la seguridad alimentaria de los ciudadanos. Que no se vuelvan a repetir situaciones como aquellas que todos recordamos infaustamente de aquella Ministra del Partido Popular que decía que no se le echara el hueso de ternera al caldito. Pero ya hay una Ministra de Sanidad socialista que dice que no se coman los huevos crudos. Si el problema no afecta a la seguridad alimentaria de los ciudadanos, vamos a decírselo a los ciudadanos. Creemos que es la mejor manera.

Señor Presidente, a estas cuestiones es a las que nos gustaría que nos respondiera en nombre del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, le agradezco mucho la pregunta, el tono y la responsabilidad con la que la ha formulado.

Efectivamente, estamos ante un previsible problema de sanidad animal, que todavía no se ha convertido y esperemos que no se convierta en un problema de sanidad humana. Porque, para que eso se produzca, según la doctrina científica, es necesaria una mutación del virus. No hay ninguna evidencia científica de que eso se haya producido. Y no se puede predecir tampoco si esa mutación llegará a tener lugar.

Pero yo creo que lo importante, señora González, es que usted tenga en cuenta y conozca, como ayer hizo el Consejero de Agricultura, todas aquellas cosas que nosotros hemos puesto en marcha.

El 25 de octubre de 2005 se creó ya la Comisión Interdepartamental, con la presencia de cinco Consejerías, para realizar un seguimiento estricto de la evolución de la situación, establecer también los planes de respuesta y garantizar la coordinación entre los distintos responsables sectoriales. Consecuencia de ese trabajo es ya el plan autonómico de preparación y de respuesta ante las consecuencias y los efectos que se pueden producir por la gripe aviar.

Y en este contexto que le acabo de mencionar, se han puesto ya en marcha mecanismos de vigilancia

epidemiológica y de detección precoz de la enfermedad tanto en aves de corral, como silvestres. Les puedo dar algunos datos.

Desde octubre, se han realizado 2.477 analíticas en 243 explotaciones avícolas y se han tomado otras 3.139 muestras de aves en el medio natural, todas ellas con resultado negativo de presencia del virus H5N1. Por lo tanto, en estos momentos, ahora mismo, no se ha detectado en Andalucía ningún caso de esta enfermedad entre las aves.

También hemos reforzado la Red Centinela, es decir, aquella que tiene como objetivo la vigilancia de la salud humana. Hay 128 efectivos en estos momentos preparados ante cualquier eventualidad de esta naturaleza. Se han diseñado también los protocolos de actuación ante la posibilidad de que se pueda producir una sospecha de infección tanto en las aves, como en las personas. Hay en concreto tres: el Plan de Alerta, dirigido a las aves de corral; Programa de Vigilancia de la Aves Silvestres en su Medio Natural; el Plan de Preparación y Respuestas ante una posible pandemia de Gripe, donde se establece la respuesta por parte de los servicios sanitarios y el uso de los fármacos que se pueden establecer. Se han adquirido 1.700.000 dosis de tratamientos antivirales. Se ha ampliado la capacidad del Laboratorio de Microbiología del hospital Virgen de las Nieves, con la tecnología más avanzada, para detectar la presencia del virus, convirtiéndose en una de las tres instalaciones españolas que cuentan con esta tecnología.

También, en el campo de la bioseguridad, ya se han adoptado medidas preventivas para evitar el contacto entre aves silvestres y las aves de corral y, por tanto, evitar la propagación del virus. Se prohíbe la cría de aves de corral al aire libre en los municipios colindantes, en un radio de diez kilómetros, de los humedales, que se estima tienen un especial riesgo de introducción del virus. Le quiero recordar, señora González, que en Andalucía hay 16 humedales que tienen esta consideración. Y próximamente, la próxima semana, la Consejería de Agricultura establecerá, aprobará una orden para el procedimiento de coordinación, con las autoridades locales, para la recogida y tratamiento de aves muertas.

Por lo tanto, lo que le puedo decir es que, sin minusvalorar el riesgo, también le puedo decir que podemos trasladar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía en cuanto a las medidas que se han adoptado y que se tienen que adoptar. Es decir, todas las medidas que tanto la Organización Mundial de la Salud, como la Unión Europea, como el Gobierno de la Nación han establecido. Y en este orden, sí podemos trasladar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía.

Hoy, se está celebrando el Comité Nacional de Alerta Veterinaria, y la Junta va a proponer una nueva medida, como es el confinamiento de las aves de corral en todo el territorio y no solamente, como le he señalado antes, en el radio de acción de los diez kilómetros a partir de los humedales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Me alegra escucharle, señor Presidente. Las medidas de las cuales nos ha informado parece que son las razonables, las adecuadas. No tengo la certeza de que sean las suficientes, pero creo que esa duda también la puede tener usted y el resto de los miembros del Gobierno de Andalucía, en cuanto a la suficiencia de estas medidas para atajar el problema.

Me habla usted de protocolos de actuación, de las cuestiones que afectan a la salud de los ciudadanos. Quiero empezar hablando primero del problema de la salud animal, que es realmente donde, en este momento, está el problema. ¿Hay laboratorios, señor Presidente, que en Andalucía puedan hacer el test necesario para detectar la presencia del virus en alguna de las aves que han aparecido? Eso por lo que respecta, fundamentalmente, a las aves silvestres. Me alegra escucharle que hayan decidido —porque ayer no parecía que estuviera tan claro, ¿no?— participar hoy en la reunión del Comité Veterinario Nacional, con esa medida, con esa propuesta de confinar a las aves domésticas no sólo en las zonas cercanas a los humedales, sino en todo el territorio de Andalucía.

Pero tenemos un problema, señor Presidente, con el ganado ecológico, en este caso, con una cría de animales domésticos, de aves domésticas, que están trabajando desde la sostenibilidad, desde la calidad, y que, con estas medidas, evidentemente, van a sufrir alguna consecuencia, alguna repercusión. No sé si tiene prevista alguna medida para paliar, en el caso de las explotaciones que se dedican a la ganadería ecológica, la incidencia que pudieran tener.

Con respecto a la salud humana, que naturalmente es fundamental, es el tercer escalón de esta situación, es el más importante, entendemos que es, como están recomendando todos los expertos, imprescindible la detección rápida, necesaria la previsión y disposición de antivirales.

Señor Presidente, hay focos en África también, en Nigeria en concreto, de gripe aviaria en humanos que, naturalmente, nos preocupan; nos preocupan por las condiciones en que puedan estar en este momento los ciudadanos de ese país y por cómo esa situación, que en absoluto deseamos, pudiera llegar a ocurrir en Andalucía. La ONU establece la necesidad de controles en los aeropuertos. ¿Se han establecido en los aeropuertos andaluces, señor Presidente, ese tipo de controles? ¿Cuál es el protocolo para el control de personas y de mercancías en los aeropuertos

andaluces? ¿Cuál es el personal que está haciendo esa tarea de control?

E insistir en la idea central que pretendemos trasladarle con esta pregunta, señor Presidente: la necesidad de información a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Es cierto que es un problema, que nos enfrentamos a un problema. Es cierto que tenemos, afortunadamente, medidas para intentar paliar en lo posible las consecuencias de ese problema, para intentar que ese problema no llegue a afectar a los ciudadanos, que se quede en un problema de salud animal, que afecta, naturalmente, en primer lugar, al equilibrio ecológico de Andalucía, a los productores de granjas en Andalucía: está bajando el consumo de la carne de pollo y de huevos en Andalucía, y eso, naturalmente, afecta a los productores. ¿Tienen previsto algún tipo de ayudas para paliar las consecuencias que estas situaciones puedan provocar en esos productores avícolas en nuestra tierra? Y fundamentalmente, señor Presidente, ¿tienen un plan de información, tienen ustedes medios de comunicación de titularidad pública para transmitirle tranquilidad a los ciudadanos de Andalucía? Es usted el Presidente del Gobierno de Andalucía, puede llamar a los medios de titularidad privada, también, para que, de alguna manera, transmitan la información necesaria para garantizar la tranquilidad de las andaluzas y de los andaluces.

Por ese plan de información, señor Presidente, para las andaluzas y los andaluces, es por lo último que quisiéramos preguntarle, para que pudiera usted darnos alguna otra respuesta en su segundo turno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora González.

Mire, me ha planteado el tema de la información general a los ciudadanos. También tenemos establecidos mecanismos de información, a través de los teléfonos de emergencia del 112, que conectan con los teléfonos gratuitos de Salud responde, teléfono Alerta de Agricultura, el teléfono, también, para los cazadores, etcétera.

Le puedo decir que en estos momentos hay cerca, o se están atendiendo alrededor de cien llamadas diarias de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, preguntando fundamentalmente, o manifestando, preguntando sobre los mecanismos que tenemos establecidos y, también, trasladando la preocupación que

ellos tienen, teniendo, en consecuencia, la respuesta necesaria.

También tenemos las páginas web de la Consejería de Salud, de Agricultura, que permiten conexiones con las páginas informativas del Gobierno central. Se ha elaborado un folleto dirigido al personal de explotaciones avícolas, se ha elaborado, también, ya una guía de actuación frente a la gripe aviar para las oficinas comarcales agrarias y se está culminando, en estos momentos, la elaboración de un manual para las Corporaciones locales dirigido a la Policía Local y también al voluntariado, que sirva de guía de actuación ante la aparición de aves infectadas y de aves muertas.

Le he dicho antes —y lo reitero ahora— que se hacen o se han hecho 2.477 analíticas en 243 explotaciones avícolas; 3.119 muestras de aves en el medio natural, todas ellas, hasta ahora, con resultado negativo. Hay ocho laboratorios previos en Andalucía, pero el que fija definitivamente si hay o no hay infección es el laboratorio de Algete, que es, diríamos, el laboratorio de referencia para todo el territorio nacional, aunque aquí, como ya le he señalado, tenemos ocho laboratorios previos. Y en relación con la salud humana, tenemos el del hospital Virgen de las Nieves, como ya he señalado antes, con todas las tecnologías adecuadas al caso.

En consecuencia, vuelvo también a decirlo: hemos adoptado todas las medidas necesarias que los organismos internacionales, que la Unión Europea y el Gobierno de la Nación han establecido, en un marco de colaboración y de coordinación, para que todas las medidas preventivas que se han puesto en marcha y que se puedan poner se pongan, y, por lo tanto, no haya ninguna ausencia, laguna al respecto. Todas las medidas para detectar precozmente la enfermedad de las aves.

Hemos establecido los mecanismos para evitar que se produzca un contagio con las aves de corral; en segundo lugar, que se produzca un contacto físico de las personas con estas aves en los casos necesarios. Y en tercer lugar, que se produzca, también, un contacto físico entre personas infectadas, si ese supuesto, que hasta ahora no se puede predecir, llegara a producirse.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe concluir, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

En el supuesto de los daños, en el momento en que se pueda producir todos los daños, si hay contagio en Andalucía, será el momento, entonces, de evaluar los daños que se hayan podido producir y adoptar las medidas necesarias.

Pregunta oral 7-06/POP-000048, relativa a la relación y a la financiación de los Ayuntamientos andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que plantea doña Concepción Caballero Cubillo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en víspera del 28 de febrero, creo oportuno recordar que fueron los Ayuntamientos andaluces quienes promovieron la conquista de nuestro Estatuto de Autonomía, unos Ayuntamientos andaluces a los que hasta este momento el Gobierno andaluz viene dando la espalda.

Desde nuestro punto de vista, se hacen necesarios tres cambios: un cambio estatutario en la consideración política y jurídica de nuestros Ayuntamientos, y dos cambios en la forma de gobernar de la Administración andaluza en relación a la Administración local.

En primer lugar, le demandamos un reconocimiento institucional y financiero de los Ayuntamientos en el nuevo Estatuto, con el compromiso firme, y yo creo que compartido con todas las fuerzas políticas, de aumentar los ingresos de los Ayuntamientos, haciéndoles participar en los tributos de la Comunidad Autónoma, garantizando la suficiencia de recursos y dotándolos de un marco competencial propio, de manera que los Ayuntamientos presten los servicios de proximidad para el conjunto de los ciudadanos.

No creo necesario siquiera recordarles el catálogo de promesas incumplidas —se las he reiterado en muchas ocasiones—, solamente decirle que, por ejemplo, 20 competencias que ustedes comprometieron a los Ayuntamientos están sin cumplir y que el Pacto Local lleva más de doce años de incumplimiento reiterado.

El segundo cambio que le demandamos, señor Chaves, es un cambio en la relación de los Ayuntamientos con el Gobierno andaluz, porque, como en la novela de James, han dado una nueva vuelta de tuerca a la situación de los Ayuntamientos. Antes les encomendaban servicios sin la suficiente financiación, pero la nueva vuelta de tuerca ha sido que servicios que tiene encomendados la Comunidad Autónoma como exclusivos se les están mandando a los Ayuntamientos para su pago, incluso para la construcción de instalaciones. Primero fue el plan de Aula 2000, pero ahora los centros y ambulatorios, más de 60

actuaciones en centros de salud y en mejora de ambulatorios los van a pagar los Ayuntamientos. Ya no basta la cesión del suelo, sino que están pagando los Ayuntamientos el proyecto de obras completas, el 25% de la puesta en funcionamiento de ese centro, incluso algunos Ayuntamientos, como Rinconada o Sevilla, hasta el cien por cien de la construcción total del centro.

En residencias de mayores le ofrezco otro dato. Por ejemplo, según nuestra estimación, hay entre ochenta y cien residencias de mayores construyéndose, la Junta de Andalucía está haciendo una, señor Chaves, una en Úbeda —por cierto desde hace dos años con consignación presupuestaria— y una ampliación en Armilla. El resto la están haciendo los Ayuntamientos o, juntamente, con la iniciativa privada. Por tanto, cambio ahí, señor Chaves.

Y cambio, en tercer lugar, en la neutralidad de la Administración autonómica con los Ayuntamientos. En otra pregunta que le hice hace algunos meses le dije que las subvenciones y las formas de criterio, de reparto de los fondos de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos no eran objetivos, y usted me dijo: «Todas las subvenciones están regladas». Efectivamente, todas las subvenciones salen en el BOJA. Pero yo quisiera ofrecerle algunos datos, y como muestra, pues un botón, señor Chaves.

Mire usted, por ejemplo, Consejería de Presidencia, subvenciones a Corporaciones locales en el año 2004: Veintidós Ayuntamientos del Partido Socialista, un Ayuntamiento de Izquierda Unida. Ésas fueron las subvenciones de la Consejería de Presidencia.

Tengo más datos, no quisiera darlos en abundancia, pero esos son los criterios objetivos con los que la Administración autonómica trata a la Administración local. Lo que quiero requerirle, señor Chaves, es un cambio en profundidad, un cambio legal y estatutario que yo creo que esperanza a nuestros Ayuntamientos andaluces, y un cambio, también, en su forma de relación con esta institución tan importante para el conjunto de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, en cuanto a la financiación o al reforzamiento de la autonomía local de los Ayuntamientos, yo estoy de acuerdo, ya me he manifestado en esta Cámara; seguramente, a lo largo del trabajo en la Comisión de Desarrollo Estatutario de este Parlamento, se pueda y se deba llegar a un acuerdo al respecto. Ya me he declarado favorable a ese reforzamiento

de la autonomía local y a esa participación en la financiación, siempre y cuando eso no represente un vaciamiento de las competencias y de los contenidos que tiene que tener la Administración autonómica para garantizar solidaridad, equilibrios e igualdad. Y eso también, señora Caballero, creo que habría que tenerlo en cuenta.

Mire usted, yo le puedo decir lo siguiente: Todas las ayudas que se dan por parte de la Administración son regladas y responden a criterios objetivos que se establecen y se publican en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Usted me da unos datos. Si usted me hace la pregunta sobre esos datos, yo le puedo responder sobre esos mismos datos. Porque también hay que tener en cuenta otros datos: Quiénes son, cuáles son o cuántos son los Ayuntamientos que han solicitado esas ayudas, que muchas veces, lo más frecuente es que no sean todas.

Mire usted, señora Caballero, nosotros desde el año 2002 tenemos un acuerdo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para establecer un modelo de relación y financiación de los servicios que la Junta de Andalucía tiene delegados en los entes locales, de acuerdo con la Ley de Servicios Sociales de Andalucía para los municipios de más de veinte mil habitantes y también para las Diputaciones en relación con los municipios que tienen menos de veinte mil habitantes. Y los servicios sociales que se han encomendado a los municipios desde la Junta de Andalucía tienen una financiación, por parte de la Junta de Andalucía, de 53.600.000 euros en los presupuestos correspondientes al año 2006. Esos fondos se reparten con criterios objetivos que están fijados con la FAMP, con seis criterios objetivos: población, población dependiente, superficie, dispersión, entidades con población superior a cien mil habitantes y pobreza relativa. Y todos están publicados, las cantidades que corresponden a cada municipio están publicadas desde hace 15 días en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Hay otras subvenciones en relación con obras de infraestructuras. Estoy de acuerdo con usted en que hay centros de salud que han sido financiados por los Ayuntamientos —financiados previamente, porque después se les paga esa financiación—, que se hace de acuerdo con convenios que se firman entre la Junta de Andalucía y el municipio correspondiente, como se han hecho convenios en relación con obras de infraestructuras, soterramientos de las vías del tren o/u otras obras. Y las subvenciones en materia de comercio, turismo, vivienda, deporte o cultura responden a criterios objetivos, que se publiquen en el BOJA y se repartan en función de los Ayuntamientos que lo solicitan.

Por lo tanto, nosotros tenemos un modelo de relación con los municipios claro, objetivo, que está previsto en el ordenamiento jurídico y que responde a métodos normales de relación entre la Junta de Andalucía y los municipios. Y es un modelo profundamente municipalista, un modelo que nosotros queremos mantener, y solamente se podría modificar —porque

es un modelo que responde a la lealtad institucional— en el supuesto de que haya una modificación, que seguramente la habrá en el Estatuto de Andalucía que estamos reformando; en el supuesto de que la vigencia del actual modelo sea denunciada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; o en el supuesto, por ejemplo en el tema de los servicios sociales, que la Ley de Dependencia modifique la actual estructura.

Pero todos los criterios de reparto de subvenciones o de financiación de los Ayuntamientos son criterios que responden, que son objetivos y que son públicos porque se trasladan y se recogen en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente. Como siempre, voy a contestarle punto por punto. Tengo casi la manía de traer excesiva documentación a cualquier comparecencia.

Dice usted: «Los convenios de construcción de centros de salud con los Ayuntamientos, posteriormente se les devuelve el dinero». No, señor Chaves, no. Tengo aquí sobre la mesa, y puedo traerle muchísimos más, tres convenios en los que no se devuelve el dinero:

Ayuntamiento de La Rinconada. El Ayuntamiento construirá sobre sus propios recursos un centro de salud de 1.787 metros cuadrados. Lo construye el Ayuntamiento de La Rinconada y no se devuelve.

Ayuntamiento de Sevilla. La Junta de Andalucía construirá cinco centros de salud a su cargo, y otros cinco centros de salud íntegros los construirá el Ayuntamiento de Sevilla, sin que se le devuelva el dinero.

Ayuntamiento de Pilas, tengo aquí el convenio. El Ayuntamiento tiene que pagar el 25% de la construcción del centro de salud a su cargo.

Y hay cien mil ejemplos, señor Chaves. No se devuelve el dinero, no es cierto, señor Chaves, no se devuelve el dinero.

«Las subvenciones se reparten con toda justicia.» No, señor Chaves. Hay una parte que es verdad que está reglada, que forma parte del fondo de nivelación de los Ayuntamientos, que se reparte por población, servicios, etcétera, y son criterios objetivos. Pero es la mínima parte, la gran parte de las subvenciones de la Junta de Andalucía se hacen por convocatoria en BOJA, pero los criterios de adjudicación son absolutamente insondables, señor Chaves.

Consejería de la Presidencia, le he dicho: «Año 2004, 23 subvenciones a Ayuntamientos, 22 del Partido Socialista, uno de Izquierda Unida.» Mi compañero Ignacio García ha hecho un estudio: Subvenciones a los Ayuntamientos de Cádiz del año 1999 a 2003, 22 Ayuntamientos, 21 del Partido Socialista y otro de otra fuerza política. Señor Chaves, ¿qué objetividad hay en estas adjudicaciones? Ninguna. Incluso la propia FAMP, que usted dice: «Todo se concierta con la FAMP.» No, señor Chaves. La FAMP, en comparecencia ante este Parlamento de Andalucía, dice: «La FAMP critica la descoordinación de la financiación local de la Junta de Andalucía, no tiene orden ni concierto», palabras literales del señor Toscano, que pertenece a su propia fuerza política. Es verdad que él no habla de otras consideraciones que estamos hablando aquí, pero es una crítica a los criterios de reparto.

Por tanto, no se está actuando, señor Chaves, con objetividad, y no se está actuando, señor Chaves, con unas relaciones normalizadas con los Ayuntamientos, cuando le estamos mandando servicios esenciales de la Comunidad Autónoma a que los paguen con su propio pecunio y cuando, además, estamos entrando en una política de subvenciones que desequilibra la financiación de los Ayuntamientos, señor Chaves. Y lo conoce bien.

Le podría dar diez mil datos. Guarderías igual, la Junta de Andalucía ya no construye guarderías, señor Chaves; no construye servicios de mayores, se lo he dicho, residencias. Una residencia, señor Chaves, y el resto lo tienen que hacer los Ayuntamientos. Y son competencias exclusivas...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino inmediatamente. Concluyo inmediatamente.

Me parece que es muy importante el cambio estatutario, y me parece muy requerido y muy querido. Pero este cambio estatutario tiene que ser cierto y concreto, señor Chaves. Y yo quisiera preguntarle si ese cambio estatutario va a incluir, como le demanda Izquierda Unida, la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma o, al menos, en los tributos de la Comunidad Autónoma; si va a contemplar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, un marco competencial propio, y si va a haber esa voluntad de ir mucho más adelante a nuestro Estatuto, no solamente en la institución Junta de Andalucía, sino para el conjunto de las Administraciones públicas andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Caballero, es cierto lo que usted señala en relación con algunos centros de salud, pero son los centros de salud que no están en la previsión de la planificación sanitaria de la Junta de Andalucía a corto plazo.

Claro, cuando hay algún Ayuntamiento que quiere dar..., acelerar la incorporación o la instalación de esos centros de salud sobre la planificación, lógicamente se produce eso. Si es verdad. Pero es una decisión, una iniciativa en función de los Ayuntamientos, señora Caballero. ¿Por qué? Porque no están en la planificación a corto plazo que tiene la Junta de Andalucía. Y después, se hace el convenio con ellos, para que Capítulo I y Capítulo II le corresponda a la Junta de Andalucía. Lógico, señora Caballero. Porque es que entonces tendríamos..., no podríamos abarcar y dar una respuesta a todas las peticiones y a todas las demandas de municipios en relación con centros de salud. Nosotros tenemos una planificación, en relación con el tiempo. Si hay algún Ayuntamiento que la quiere adelantar, si quiere adelantar esa planificación, es lógico por lo tanto que, si puede financiar esa instalación, ese centro de salud lo haga, a través de un convenio con la Junta de Andalucía.

Mire usted, lo que le puedo decir en relación con las subvenciones: Todas las subvenciones en el BOJA se reparten en función de criterios objetivos, todas. Y, claro, no utiliza el Presidente de la FAMP. La FAMP no está diciendo que se estén distribuyendo mal los dineros, habla de «descoordinación», es la palabra. Será muy respetable. Yo no estoy de acuerdo. Habla de descoordinación, pero no habla de que se reparten en función de criterios arbitrarios o discrecionales esas subvenciones. No cambiemos ni malinterpretemos las palabras, señora Caballero.

Mire usted, es que en relación con algunas competencias que..., servicios sociales que pagan los Ayuntamientos, los pagan los Ayuntamientos porque tienen las competencias sobre esos servicios sociales. Son de los propios Ayuntamientos. Si usted lee los artículos 25.2 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se establece que los Ayuntamientos tienen esas competencias y las tienen que financiar ellos. Y a través de la delegación de competencias nuestras a esos Ayuntamientos, cofinanciamos o aportamos 53.600.000 euros en los presupuestos del año 2006.

Mire usted, yo simplemente le quiero decir dos cosas. En relación con la suficiencia: la suficiencia de los Ayuntamientos no es responsabilidad exclusiva de la Junta de Andalucía, y usted lo sabe muy bien,

porque solamente el 2% de los ingresos de la Junta de Andalucía en los presupuestos son ingresos de tributos propios, solamente el 2%. Por lo tanto, la suficiencia corresponde fundamentalmente y es responsabilidad del Estado. Y nosotros, y es mi compromiso, también podemos complementar. Y yo reconozco la participación de los Ayuntamientos en la financiación...

La señora PRESIDENTA

—Señor Chaves, debe concluir, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

...con sus propios fondos. Si usted me está pidiendo que sobre la base de los presupuestos generales de la Junta garanticemos el cien por cien de la suficiencia, usted sabe que eso no es posible, señora Caballero, no es posible. Porque eso sería decirle a la Junta de Andalucía: Cierre usted las puertas; y por lo tanto, vaciar de contenidos, de competencias a la Junta de Andalucía.

Mire usted, yo simplemente quiero terminar. En el año 2006, la Junta transferirá a las Corporaciones locales 980 millones de euros, más de 160.000 millones de pesetas, el 29% de los ingresos tributarios de gestión propia de la Junta de Andalucía, 160.000 millones. Según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, los recursos que nosotros destinamos a los Gobiernos locales suponen casi el doble que Cataluña y más del triple que Valencia. Ésa es la política de la Junta de Andalucía en relación con las Corporaciones locales andaluzas.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000050, relativa a la inversión estatal según PIB Regional.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la inversión estatal, según PIB regional, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en el último Pleno, usted volvió a mostrar su satisfacción con el acuerdo alcanzado por

el Presidente del Gobierno y el líder de la oposición en Cataluña, e incluso se llegó a jactar de haber sido el inspirador del modelo de financiación que actualmente está en discusión. Esta afirmación nos parece al Grupo Popular enormemente preocupante y nos preguntamos si también es usted el artífice del acuerdo bilateral por el que se garantiza, por parte del Estado, la inversión en Cataluña entre 2007 y 2013 una cantidad similar, como mínimo, a la aportación de esta Comunidad al producto interior bruto nacional, situada en estos momentos en el 18'82%, como usted bien sabe.

Como usted bien sabe también, señor Chaves, este acuerdo vulnera la Constitución, ya que la consagración estatutaria de unas inversiones en los Presupuestos Generales del Estado en Cataluña, para paliar su supuesto déficit, supone claramente un atentado contra el principio de igualdad recogido, entre otros, en el artículo 138.2 de nuestra Constitución, que prohíbe que las diferencias entre Estatutos puedan implicar privilegios económicos o sociales.

Además de ser inconstitucional, también usted sabe, señor Chaves, y es consciente, que este acuerdo es absolutamente insolidario y perjudica gravemente los intereses de Andalucía, ya que invertir en función del producto interior bruto sólo sirve, como ya le dije en el anterior Pleno, para hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Le pondré un ejemplo: Si en los presupuestos de 2006 a Andalucía le hubieran correspondido en las inversiones del Estado de acuerdo con el producto interior bruto regional, Andalucía hubiera recibido un 13'8% menos y Cataluña un 30% más.

Además, señor Chaves, este acuerdo es insolidario porque las necesidades de inversión del Estado no son las mismas en todas las Comunidades. Las inversiones estatales en los últimos 30 años han garantizado que las necesidades de las infraestructuras en Comunidades como Cataluña sean muy inferiores, por ejemplo, a la nuestra o a Extremadura.

Y si usted tiene la tentación —que la tendrá— de responsabilizar de ello a los Gobiernos del PP, le recuerdo que el PSOE ha gobernado en España dieciséis años y el Partido Popular ocho. Por tanto, todas las responsabilidades que usted quiera buscar se las aplica usted multiplicadas por dos.

Usted sabe también, señor Chaves, que la distribución de inversión en función del PIB nos perjudica. Y por eso, inmediatamente, trató de minimizar los efectos negativos que este pacto va a tener y afirmó que Andalucía reclamaría inversiones proporcionales a nuestro peso poblacional a través de nuestro Estatuto, una vez más tratando de engañar a los andaluces. Porque si cada Comunidad pide recibir inversiones en función de la variable que más le interese, las cuentas del Estado no van a cuadrar. Un pacto a la carta el Estado no lo puede sostener, si quiere garantizar la solidaridad y la igualdad.

Usted nos tiene que aclarar hoy cómo piensa lograr que las inversiones en Andalucía se basen en la población. Porque hacerlo constar en el Estatuto no nos

va a servir, como no nos ha servido hacer constar la Deuda histórica en el Estatuto. Sólo la hemos cobrado un año, con un Gobierno del Partido Popular, señor Chaves. Y el señor Mas ha conseguido en una tarde lo que nosotros no hemos conseguido en 25 años. Pero lo más grave, señor Chaves, es que desde Cataluña el señor Mas y el señor Maragall quieren cambiar la bilateralidad y poner un límite a la solidaridad; o sea, cambiar solidaridad por ordinalidad.

Y le voy a dar la última perla del señor Maragall, hoy en Nueva York. Porque aquí ya no se atreve, como ya el señor Zapatero no le hace caso. Dice: el Presidente de la Generalitat, Pascual Maragall, ha defendido hoy en Nueva York que tiene derecho a decir que se debe modificar el sistema de solidaridad en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica, porque regiones más pobres están creciendo más que Cataluña, y eso no puede ser. Entre las que citó, Andalucía y Extremadura.

Esto quiere decir, señor Chaves, ni más ni menos, que Cataluña no sólo sale beneficiada por las inversiones del Estado, lo que le coloca en posición ventajosa para mejorar sus niveles de riqueza, sino que además se garantiza que ninguna Comunidad le supere en el *ranking* de renta per cápita, limitando, como él dice y afirma, la solidaridad. O sea, el principio del señorito: «deja vivir a los pobres, mientras ellos pueden ser cada vez más ricos».

Eso es lo que usted le debía decir al señor Zapatero, señor Chaves. Quizás tenga que ir el señor Arenas, como el señor Mas, a decirle estas cosas y a decirles que haga caso a miles de andaluces, unos miles salieron el otro día, salimos el otro día en Málaga, a decirle que no queremos ser una Comunidad de segunda. Pero quizás el señor Zapatero no reciba al señor Arenas porque del señor Arenas no depende el señor Zapatero ni el señor Maragall.

Es por eso que le reitero, señor Chaves, que el final del proceso no puede ser un reparto de inversiones a la medida de cada Comunidad. Por eso, el Grupo Popular quiere saber cómo valora los efectos que tendrá la aplicación en Andalucía del criterio del producto interior bruto en el reparto de inversiones estatales.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Martínez, me gustaría, ante la pregunta que usted me ha formulado, decirle dos cosas.

El criterio del peso del PIB regional como un criterio de distribución territorial de las inversiones estatales

fue el criterio defendido por el Partido Popular de Cataluña. «Financiación de la Generalitat, una propuesta al servicio de los ciudadanos», página 16, propuesta presentada por el señor Piqué en Cataluña. [Rumores.] La enmienda..., la enmienda que..., la Disposición Adicional es lo que se conoce en Cataluña como la enmienda del señor Piqué. Pero no es solamente, señora Martínez, el criterio del Partido Popular de Cataluña, es también el criterio que defendieron y aplicaron ustedes en Andalucía durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Es el criterio de ustedes. No es mi criterio, el de ustedes. Mientras el Partido Popular tuvo la responsabilidad de Gobierno en España, durante 1997 y 2004, el promedio de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado fue del 13'7%, similar a nuestro peso en el producto interior bruto de España, que era el 13'5. A ustedes entonces les pareció maravilloso, consta en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, y lo defendieron en esta Cámara y lo defendieron también en el Congreso de los Diputados. ¿A quién quieren ustedes engañar, señora Martínez?

Nosotros siempre hemos defendido en esta Cámara que el criterio de distribución tenía que ser el peso poblacional de Andalucía: el 17%. Si ese criterio lo hubiesen aplicado ustedes, como parece que ahora defienden, nos hubieran correspondido 3.934 millones de euros más de inversiones. Dinero que no entró durante el Gobierno del Partido Popular en las arcas, en el Tesoro de Andalucía.

Ahora parece que todo el problema es el Estatuto de Cataluña, que recogió la enmienda del señor Piqué. Nosotros también, señora Martínez, hemos incluido una Disposición Adicional que fija el criterio del peso de nuestra población para la distribución de las inversiones. Y ante la cláusula del Estatuto de Cataluña y ante la cláusula del Estatuto de Andalucía, se tendrá que establecer o lo tendrá que decidir la soberanía nacional en el Congreso de los Diputados.

En todo caso, señora Martínez, ahora, ¿cuál es la posición de usted, cuál es la posición del Grupo Popular? ¿Están ustedes o no están ustedes de acuerdo con el criterio de la población para fijar el reparto, la distribución de las inversiones estatales? ¿Están ustedes de acuerdo ahora? ¿Está usted o no está usted de acuerdo con que figure en el Estatuto de Autonomía ese criterio? Responda usted, señora.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta.
Se lo voy a decir muy rápido y muy claro: El que se decida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y

para todos igual. Ése, ése que reclamaba usted tanto. Aplicable a todos, no como ahora: que usted tiene el doble discurso, que es intolerable por otra parte, el doble discurso que usted lanzó el otro día aquí. Dijo: «No hay sistema bilateral de financiación, no hay sistema de cupo en el acuerdo del señor..., perdón, señor Chaves, no hay sistema, decía usted, en el acuerdo hecho por Zapatero con el señor Mas.»

Si ellos han incluido el tema de las inversiones en función del PIB catalán..., el PIB nacional, nosotros hemos incluido en la Ponencia el porcentaje en función del peso de población. Eso es la bilateralidad, señor Chaves, no es otra cosa que la bilateralidad. No, porque no se atrevieron ustedes a defenderlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El señor Solbes llegó como un fantasma y el señor Sevilla como fantasma dos, no sabían el acuerdo del señor Mas con el señor Zapatero. Y si es tan bueno, ¿por qué no lo dice? Y si es muy bueno para todos, ¿por qué no lo dice? ¿Por qué lo va a decir el señor Maragall a Nueva York? Igual que ha dicho en Nueva York, de eso de quitar del artículo 1 el término «nación», dice el señor Maragall en Nueva York, «que se ha dejado para el final y todavía no está decidido». Aquí lo pone, no lo he dicho yo, señor Chaves.

Pero, mire, señor Chaves, yo le he respondido: En el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ayer, sin ir más lejos, su Consejero dijo que igual había que buscar otros criterios, porque igual no valía el PIB, ni la población, ni el territorio, que igual había que buscar otros criterios. Busquémonos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todos.

Pero, señor Chaves, ustedes están tan avergonzados con lo que están haciendo en Andalucía que no saben lo que decir. El otro día nos decían..., me decía usted a mí: «Señora Martínez, es que sus enmiendas hacen que el Estatuto que saliese de aquí, si las aceptáramos, sería de segunda.» Pues mire, no, señor Chaves, nuestras enmiendas son de primera. Porque pedir que las elecciones andaluzas no coincidan con ningún otro comicio no es una enmienda de segunda; pedir que los Ayuntamientos tengan más competencias y más financiación no es una enmienda de segunda; pedir más garantías democráticas en el funcionamiento de nuestras instituciones no es una enmienda de segunda; pedir el máximo techo competencial para Andalucía, dentro del marco competencial de la Constitución, no es un planteamiento de segunda.

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Martínez, debe concluir, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Pero, señor Chaves, yo le vuelvo a decir otra vez lo mismo: Si ustedes hubieran gobernado bien

Andalucía y Andalucía tuviera ahora, como la Comunidad Valenciana, los niveles de renta parecidos a los de Cataluña, Madrid o Baleares, ese planteamiento insolidario del señor Maragall y del señor Mas no tendría sentido, porque no habría ningún privilegio, porque nosotros tenemos la población, la extensión y la fuerza necesaria como para que estuvieran bien calladitos y buscando la solidaridad de los demás.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, entiendo que ahora..., me puedo alegrar de que usted ahora defienda que el criterio de la población sea el criterio de reparto de las inversiones estatales. Creo entender eso. Pero, bueno, ése no es el criterio que ustedes aplicaron durante los ocho años de Gobierno. El criterio que ustedes aplicaron es el que ha defendido el señor Piqué y que se ha recogido en el Estatuto de Cataluña; es decir, el peso de nuestro PIB en el conjunto del PIB nacional. Me alegra que ustedes ahora cambien de posición.

Pero, mire usted, ustedes dicen que Andalucía pierde dinero. Yo le quiero recordar dos cosas, señora Martínez. Mire, entre el período 1997 y 2001, Andalucía perdió 2.500 millones de euros, porque, en ese sistema de financiación que ustedes pactaron con el señor Pujol, con el señor Pujol, ustedes eliminaron a 400.000 andaluces del censo. [Aplausos.] Pérdida de dinero.

Segunda pérdida de dinero: el recorte de los 4.000 millones de euros que les dieron ustedes, le dio el señor Aznar, a los fondos estructurales que le correspondían a Andalucía. En total 6.500 millones de euros de recorte. [Aplausos.]

Y ahora ustedes, señora Martínez, me dicen que, entre 2007 y 2013, se tiene que aplicar el criterio de población y que se tienen que dar 4.500 millones de euros superior a la actual inversión, y que además eso se tiene que decidir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señora Martínez, ¿por qué no pueden ser más, por qué no pueden ser más? ¿Cómo saben ustedes cuál va a ser la evolución de los Presupuestos Generales del Estado entre 2007 y 2013? ¿Lo saben ustedes ya? ¿Tienen adivinos? ¿Cómo saben ustedes cuál va a ser la partida de las inversiones estatales en esos Presupuestos Generales del Estado entre 2007 y 2013?

Y ahora me dicen: «No, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.» Señora Martínez, mire usted, para

que sea rigurosa, para que lo sepa: una cosa es la financiación autonómica y otra cosa son las inversiones. ¿Cuándo decidieron ustedes, durante los ocho años de Gobierno del señor Aznar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera las inversiones? Nunca. Y es lógico, señora Martínez, es lógico, porque a usted, que se le llena tanto la boca de defender la Constitución, ahora parece que le quiere usted quitar esa prerrogativa de fijar los Presupuestos Generales del Estado y de fijar las inversiones estatales, que le corresponde a la soberanía nacional en el Congreso de los Diputados, no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señora Martínez, no. No. [Aplausos.]

Y mire usted —termino, señora Presidenta, termino, señora Martínez—, en esta campaña que tienen ustedes contra el Estatuto, que tienen ustedes contra Cataluña, esa campaña anticatalana está llena de falsedades y de incoherencias, y de incoherencias, cuando hablan de discriminación o cuando hablan de pérdida para Andalucía. ¿Por qué habría de creerles la gente, señora Martínez, por qué habría de creerles la gente? Mire usted, ustedes ya han engañado muchas veces a los ciudadanos. Engañaron a los ciudadanos con el Yack-42, [rumores] engañaron a los ciudadanos... Sí, yo sé que les molesta mucho, les molesta mucho, pero lo voy a decir una y otra vez. [Rumores.] Les molesta mucho, pero lo voy a decir una y otra vez. Sí...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor. Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... voy a seguir con el Yack-42. Engañaron, cuando llevaron a España a la Guerra de Irak, a los ciudadanos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y engañaron ustedes a los ciudadanos con la autoría del atentado del 11 de marzo. [Aplausos.]

Y ahora, y ahora están ustedes engañando a los ciudadanos andaluces cuando les dicen que van a perder dinero. Tranquila, señora Martínez, tranquila. Y ahora están ustedes engañando a los ciudadanos andaluces cuando dicen que van a perder el dinero.

Nosotros siempre hemos defendido el mismo criterio.

Tranquilo, hombre, tranquilo.

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Señor Presidente, le ruego vaya concluyendo.

Y ruego al Grupo Popular que permita al Presidente terminar de usar el tiempo que le corresponde, por favor.

Señor Presidente, puede seguir.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sé que las verdades molestan mucho.

Y siempre hemos defendido el mismo criterio. Y el sistema de financiación que se ha recogido es el sistema de financiación que hemos propuesto nosotros. Un sistema en el que Andalucía no va a perder nada, va a ganar más.

Y es un sistema de financiación, señora Martínez —termino ya, señora Presidenta—,...

La señora PRESIDENTA

—Por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... que lo vamos a hacer sin necesidad de hacer ningún tipo de anticatalanismo, sin necesidad de enfrentar a territorios, señora Martínez, sin necesidad de enfrentar a los ciudadanos, señora Martínez. Lo haremos defendiendo nuestros intereses, que son intereses compatibles con los intereses de España y con los intereses del resto de los ciudadanos, señora Martínez.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000056, relativa a las repercusiones en compradores de VPO.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con la sesión de control al Gobierno, de preguntas con ruego de respuesta oral en el Pleno, a cuyo fin ruego a sus señorías que ocupen sus escaños si no es su deseo abandonar el Pleno. Y si es su deseo, les ruego que lo hagan inmediatamente para no entorpecer los trabajos de la Cámara.

Señorías, siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a repercusiones —a veces viene tan telegráfico escrito— de compradores de viviendas de protección oficial, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría. Para ser muy precisa, dada la precisión también con la que se ha formulado la pregunta, decirle que el régimen sustantivo de la transmisión de viviendas protegidas no ha variado con la ley y se recogen lo que fueron los principios básicos establecidos tanto en la Ley de 1978, como en el Decreto-Ley de 2001; es decir, protección máxima 30 años, prohibición de venta antes de los 10 años, descalificación de una media de 15 años, primera residencia y determinación de las personas que pueden ser beneficiarias de las mismas.

Por lo tanto, en cuanto al régimen de transmisión, no ha habido una variación como consecuencia de la nueva ley, sino que se mantiene el régimen de cada programa de vivienda protegida preexistente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no estoy de acuerdo en que no haya cambiado el régimen jurídico, y me parece que usted es la única que no se entera de, sin duda, las afecciones que esta Ley de Vivienda ha producido tanto en el mercado, como en los compradores y vendedores de vivienda de protección oficial. Usted debe saber que se han paralizado muchísimas operaciones de compraventa en marcha, no solamente de la vivienda protegida, sino de la libre, ya que muchas veces la venta de la primera suele ser la vía para el acceso

a la vivienda libre. Algunas primeras valoraciones de notarios y registradores estiman el parón en un 30% de operaciones de compraventa entre diciembre y enero de 2006. Los notarios y registradores se han obligado a paralizar las transmisiones. Existe el temor fundamentado de colapso en el mercado de vivienda de protección oficial, pues, ante las indefiniciones e incertidumbres derivadas de esta ley, la demanda parece ser que se orienta hacia el mercado libre.

Y esta ley, sin duda, puede tener efectos contrarios a los deseados, es decir, menos vivienda protegida, más vivienda libre; en definitiva, un fracaso y un incumplimiento del Plan de Vivienda. Pero también, señora Consejera, afecta a compradores y a vendedores. Muchas familias tienen hoy un problema económico ilegal derivado de las lagunas de esta ley y de los vaivenes de la Consejería en la aplicación retroactiva de la misma. Me refiero a las órdenes y más órdenes como consecuencia de las indefiniciones y lagunas de la ley.

Algunos ciudadanos han comprometido cantidades económicas para señalar la compra de otras viviendas, pagaderas en parte con el producto de la venta de la vivienda de protección oficial; otros han asumido, incluso, compromisos económicos, incluso préstamos hipotecarios incluidos. Y todos han visto mermada su situación patrimonial al disminuir el precio autorizado para su venta. Y esto es importante y grave, señora Consejera. Afecta a la situación patrimonial de muchas familias andaluzas. Y yo creo que esto requiere de una reflexión, que no digo que sea sólo por su parte, una reflexión conjunta.

Desde luego, se trata de compatibilizar la lucha contra el fraude con la situación transitoria que afecta a muchas familias. Primera cuestión: Se trata de no aplicar la retroactividad en cuanto a los nuevos requisitos exigidos, es decir, la comunicación previa, la determinación del precio, el derecho de tanteo y retracto, que usted sabe que convencionalmente antes eran diez años, ahora es por toda la vida útil de la vivienda. Se trata, en definitiva, señora Consejera, de hacer borrón y cuenta nueva, pero para todos, incluido para la Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Bueno, agradecerle el tono al portavoz del Grupo Popular.

Decirle que, efectivamente, la única modificación que ha habido es el sistema de comunicaciones.

Antes existía un sistema de visado, que debían ser los particulares. Y lo que ha cambiado en la ley es, simplemente, que debe haber una comunicación oficial por parte de las Notarías y Registros, aspecto que se acordó con los Colegios tanto de Notarios como de Registradores. Para la ejecución de este procedimiento, como sabe su señoría, porque hemos tenido ocasión de debatirlo en un ámbito jurídico, como es el Colegio de Notarios de Sevilla, es, precisamente, establecer un mecanismo rápido de respuesta, porque la inmensa mayoría de los supuestos de transmisiones son perfectamente válidos, legales y acordes con la legislación vigente. Y únicamente, lógicamente, por parte del notario lo que ha habido es primero consultar. Y, lógicamente, se ha establecido toda esa infraestructura informática, para dar una respuesta rápida y que se procediera a la respuesta por parte de la Administración a la hora de proseguir todo negocio jurídico que estuviese dentro de la ley.

En el supuesto de que haya un incumplimiento, que la transmisión no sea acorde con lo que establecía su propio programa, pues, lógicamente, ahí habrá una intervención de la Comunidad Autónoma.

Informarle, señoría, de lo que usted ha preguntado. Con el sistema informático pactado con los notarios, porque era la pregunta que usted formulaba, prácticamente se está procediendo a una comunicación rápida y eficaz. Y yo entiendo que en los próximos meses quedará resuelto todo lo que ha sido, evidentemente, un procedimiento de trabajo, que se ha acordado, como le digo, con los Colegios de Notarios y con acuerdos también con el de Registradores.

Por lo tanto, señoría, lo que le puedo confirmar es que lo que es el trámite legal de transmisión se está procediendo de acuerdo con el sistema informático que hemos establecido, una rapidez en la comunicación, para no entorpecer lo que es la tramitación legal...

Pregunta oral 7-06/POP-000072, relativa a la instalación de ascensores en la ciudad de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la instalación de ascensores en la ciudad de Córdoba, que formula don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las actuaciones de conservación y mejora de los espacios comunes de edificios de viviendas promovidas por las comunidades de propietarios, por las asociaciones de vecinos, es uno de los objetivos básicos del IV Plan Andaluz de Vivienda.

En concreto, la instalación de ascensores es una de las medidas que más demanda y más aceptación ha despertado entre los ciudadanos, fundamentalmente entre las personas mayores, personas con discapacidad, porque, lógicamente, ven mejorada su calidad de vida con la implantación de estos ascensores.

Concretamente, en la ciudad de Córdoba, se han desarrollado y se están llevando a cabo actuaciones importantes en la barriada del Parque Figueroa y también en la barriada de San Martín de Porres. Precisamente, por la gran aceptación que esta medida ha tenido entre los ciudadanos, en la última convocatoria, más de 400 comunidades de propietarios han presentado su solicitud para ver mejorados sus bloques de viviendas con este tipo de instalación, de ascensores.

Es por ello, señora Consejera, que le pregunto sobre las actuaciones que la Consejería va a llevar a cabo en esta materia en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la Consejería de Obras Públicas.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, este programa ha sido un programa que ha experimentado una gran utilidad para la ciudadanía de Córdoba y ha sido —entiendo— una experiencia piloto que se ha extendido al resto de la Comunidad Autónoma. Recordar que se empezó con el Parque Figueroa. Fueron los primeros programas que se pusieron en marcha. Se instalaron más de 108 ascensores, una inversión cercana a los tres millones de euros y benefició a más de dos mil viviendas. A continuación del Parque Figueroa, intentamos el proyecto en la barriada San Martín de Porres, efectivamente, con el mismo éxito. Eso nos permitió elaborar una norma de carácter general, de tal manera que, a final del pasado año, se abrió una convocatoria amplia para toda la Comunidad Autónoma, para hacer una actuación en toda la Comunidad Autónoma; porque, evidentemente, el que haya viviendas, normalmente de cuatro plantas, sin ascensor determina una dificultad de accesibilidad y un problema grave para muchos mayores o personas minusválidas.

Decirle que ha sido un éxito esta convocatoria, que vamos a estar o tener propuestas no solamente

para este año 2006, sino 2007. Y decirle que, dado el éxito que ha tenido el programa en Córdoba, pues, evidentemente, en Córdoba es donde mayor volumen de demandas se ha planteado.

Agradecerle su pregunta y decirle que, efectivamente, conforme vayamos teniendo datos y resultados, pues se le irá informando a este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que con esta medida se pone claramente de manifiesto que el Gobierno de la Junta de Andalucía se ocupa y se preocupa día a día de los problemas de los ciudadanos de Andalucía.

Y en relación con los ciudadanos que habitan, que viven en las viviendas protegidas, desde hace bastante tiempo, aunque es verdad que hay una minoría que por diferentes motivos tienen que venderlas, lo que es verdad es que la gran mayoría de los ciudadanos siguen viviendo y van a seguir viviendo en esas viviendas, y lo que quieren es verlas mejoradas y adaptadas a sus necesidades que, como le decía en mi primera intervención, en muchos casos, pues se ven, por cuestiones de edad, de discapacidad y demás, empiezan a tener problemas.

Por lo tanto, señora Consejera, creo que esta medida es fundamental, es básica, es muy importante y pone de manifiesto, como le decía, ese compromiso del Gobierno con los sectores sociales más desprotegidos.

Hace un momento, yo me quedaba sorprendido cuando oía la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque al final yo lo que he entendido es que están preocupados por que los vendedores de vivienda de renta libre se han quedado sin mercado porque las pagaban con la especulación que se cometa con las viviendas protegidas. Y eso me parece que, realmente, ha puesto claramente de manifiesto cuál es la preocupación del Partido Popular en este campo.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000076, relativa a las ayudas para el acceso a la vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas para el acceso a la

vivienda, que plantea don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Comprar o alquilar una vivienda tiene menores ventajas fiscales en Andalucía que en la mayoría de las Comunidades Autónomas. La capacidad para rebajar el IRPF o impuestos directamente relacionados con la adquisición, como el de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, son, por parte de esta Comunidad Autónoma, los más tímidos de todas las Comunidades que han ejercido este derecho.

¿Cómo valora la Consejera esta situación? ¿Qué medidas tiene previstas para aumentar las ayudas en Andalucía para la adquisición o alquiler de vivienda?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

Señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Independientemente, señoría, de que luego podamos entrar en un debate más amplio, usted ha formulado la pregunta sobre el tema fiscal. A él me voy a remitir, recordándole cuáles son las deducciones y las políticas establecidas por la Junta de Andalucía.

Básicamente se refieren a beneficiarios de vivienda protegida —luego, si usted quiere, abrimos un debate de porqué— y, básicamente, a los jóvenes menores de 35 años. Como sabe usted, la inmensa mayoría de demandantes de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma son, precisamente, los jóvenes andaluces entre 20 y 34 años, que son, en este momento, según los datos del padrón, dos millones de andaluces.

Evidentemente, las cuantías, pues son del 2% de la cantidad invertida. También hay deducción en las cuotas para alquiler en viviendas en jóvenes de menores de 35 años —la cuantía es un 10% de la cantidad invertida—, la deducción para los beneficiarios de ayuda de vivienda protegida en una cuantía de un 30%, también en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, hasta el 99% de la tributación en la adquisición de vivienda, así como en las transmisiones patrimoniales se bonifican todos los tipos impositivos, tanto en VPO en menores de 35 como en personas

discapacitadas, y se les aplica el tipo reducido del 3'5. En Actos Jurídicos Documentados recordarle, que hay una bonificación del impositivo de las primeras escrituras y copias, y que se refieren, como decía antes, siempre al mismo colectivo.

Si tienen alguna precisión más que hacer, a continuación se lo explicaré.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

No se trata ahora de ponernos, en el poco margen de tiempo de esta pregunta, a discutir números. Pero lo que he dicho en mi pregunta no lo digo yo: lo dice el Registro de Economistas de Asesores Fiscales; es decir, es un dato que usted puede comprobar en Internet en cualquier sitio. Las rebajas para el IRPF, mientras en Andalucía llegan a 150 euros; Asturias, 265; Baleares, 200; Cataluña, 300, etcétera. Y tengo aquí la página *web* de la propia Consejería, y la página *web* de la propia Consejería demuestra que las únicas ayudas que se dan en Andalucía en general para la adquisición de viviendas son las relativas a los famosos 1.000 euros que se dan a los jóvenes para formalización de escrituras e impuestos.

Yo les he preguntado hace tiempo de dónde han sacado ustedes que la inmensa mayoría son jóvenes. Sé que es una proporción importante, pero quizás no tanto como dicen. Pero, evidentemente, la pregunta que se hace, o la cuestión que se plantea, es que, de las ayudas que la Junta anuncia en su página *web*, son todas estatales menos los 1.000 euros para ayuda para la formalización de escrituras, teniendo en cuenta que otras ayudas, que podían ser las relativas, por ejemplo, al IRPF, no tienen..., o sea, las ayudas de los 1.000 euros son sólo una vez, las ayudas para el IRPF tienen una continuidad en el tiempo, que, desde luego, no tenemos en Andalucía, tenemos que concluir lamentando que Andalucía no está apostando claramente por favorecer el acceso a la vivienda de los andaluces y andaluzas, por favorecerlos en condiciones adecuadas; incluso, si nos remitimos a los jóvenes, por favorecer su emancipación familiar y por que puedan huir de la esclavitud que supone el tener que recurrir a hipotecas de 50 años.

El cuadro comparativo es ilustrativo. Andalucía, tanto para alquiler como para compra, es, de las Comunidades Autónomas que han ejercido su derecho a modificar la normativa fiscal, la que menos ayudas plantea, o que menos ayudas ofrece cara a los compradores o a los arrendatarios de vivienda.

Y le recuerdo que yo hacía una segunda pregunta, a la que usted no me ha contestado, y era qué medidas tiene previstas esta Consejera para mejorar las ayudas que reciben los andaluces, para mejorar... El análisis del presente, la fotografía del presente está clara; es decir, somos la Comunidad Autónoma que menos ayudas ofrece para la adquisición de la vivienda, en unos momentos en que en Andalucía es especialmente difícil acceder a una vivienda.

¿Qué es lo que usted piensa cambiar? Si piensa usted cambiar algo en esta materia para que los andaluces y andaluzas puedan acceder a una vivienda con comodidad, sin esclavitud de hipotecas y en condiciones que podríamos decir dignas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señora Consejera de Obras Públicas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, decirle que, evidentemente, cada Comunidad Autónoma tiene una singularidad y un problema específico de vivienda, y, en función de eso, establece los mecanismos de ayuda. En el caso de la Comunidad Autónoma, el Plan Andaluz de Vivienda está pactado con todos los colectivos. Por eso también me ha sorprendido que usted no venga aquí trasladando una petición de colectivos sociales, sino que se refiera a un dato de una revista económica, que, lógicamente, hace otro tipo de análisis, ¿eh? Luego, si quiere, lo vemos.

Pero, lo importante es que, en Andalucía, el principal problema que hay para la vivienda es que haya una oferta amplia de vivienda protegida a precio asequible. Mientras no solucionemos eso, difícilmente lo que son ayudas, si no van ligadas a la vivienda protegidas, lo único que hacen es que el propio mercado estaríamos subvencionando a la vivienda libre. Y fíjese lo que le digo: Estaríamos subvencionando a la vivienda libre, ¿eh?; téngalo en cuenta.

De ahí que, con las asociaciones de consumidores, con sindicatos, con asociaciones de vecinos, con todos los agentes económicos y sociales, el Plan Andaluz de Vivienda haya optado, claramente, por una ampliación sustancial de lo que es la oferta de vivienda protegida, porque eso es lo que demandan los ciudadanos andaluces: una amplia oferta de vivienda a precio asequible, y solamente de forma complementaria el tipo de ayuda. Y el tipo de ayuda lo que se hace es negociar, cada vez que hay una adaptación de un decreto, una modificación o una petición respaldada por amplios colectivos sociales. Me imagino que usted ha preguntado, ha hecho la pregunta en base a una

posición de una revista económica, que lo que hace es un análisis frío...

Pregunta Oral 7-06/POP-000080, relativa a la problemática de tráfico en el área metropolitana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la problemática de tráfico en el área metropolitana, que formula el Grupo Popular de Andalucía. Su portavoz, señor Tarno Blanco, que tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

La semana pasada se han presentado las conclusiones sobre el Plan de Transporte del Área Metropolitana de Sevilla que tiene previsto aprobar su Consejería en el mes de junio, señora Consejera, después de escuchar a los Ayuntamientos y a los ciudadanos de Sevilla y su área metropolitana. En él se dan supuestas soluciones para el año 2020. Es evidente que 14 años de sufrimientos de atascos diarios por parte de los ciudadanos es una situación no ya insostenible, sino bastante más grave que insostenible.

La apertura de la línea 1 del metro no es la solución, ni mucho menos, de este problema, y me gustaría conocer qué tiene previsto hacer su Consejería de manera urgente, y especialmente esta legislatura, en ese asunto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, desde que se constituyó el Consorcio, que yo entiendo que fue un elemento de transformación fundamental en el área de Sevilla frente a lo que venía ocurriendo con anterioridad, lo primero que se ha hecho —le voy a hacer una relación de temas que se han hecho—..., pues, por ejemplo, se han puesto más de 368 nuevos servicios diarios, aparte de todo el tema del sistema integral tarifario, etcétera, etcétera; se ha aprobado por el Consejo de Gobierno la red de metro, en el año 2002, está

construyéndose la línea 1, y, lógicamente, en proyecto las siguientes; en tercer lugar se han hecho las prolongaciones de la línea 1 a los municipios de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, que están en proyecto; los tranvías a Rinconada y metro-centro de Sevilla, y, además, se está estableciendo todo el proyecto de plataformas reservadas para el transporte público, que está ejecutando la Comunidad Autónoma en las vías competencia de la propia Junta. Además, como sabe, en base a la Ley del Transporte y el PEIT del Estado, se ha planteado el primer plan de movilidad y está sobre la mesa la propuesta técnica que verá el Consorcio de Transportes para su desarrollo después de un período de alegaciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Sabe usted que le tengo un enorme respeto y le tomo por una persona rigurosa y seria. Sabe usted que ninguna de las acciones que usted ha planteado ha solucionado el problema del tráfico en el entorno del área metropolitana, sino que se está agravando, y de manera enormemente acelerada. Los ciudadanos tienen que padecer horas, fundamentalmente las horas punta de los mediodías y por la mañana, para poder acceder a su trabajo, llevar al colegio a sus hijos, o cualquier acción normal para un ciudadano de cualquier ciudad moderna.

La línea 1 de metro, con evidentes retrasos, como usted sabe, no soluciona el problema. Tienen retrasados el tranvía de El Aljarafe de manera importante; no se ponen de acuerdo sobre la necesidad o no del paso territorial sur; la Camas-Salteras aparece año tras año en los presupuestos, pero no hay nada avanzado.

Le recuerdo que, en la anterior legislatura, en la que usted fue Consejera, 900 metros de autovía entre Mairena y la intersección con Bormujos, el cementerio de Mairena, como única acción en El Aljarafe.

Yo creo que, entre todos, Ayuntamientos, pero especialmente la Consejería y el Ministerio de Fomento, tienen que dar un impulso, para que el caos circulatorio, el caos de tráfico, no se convierta en un problema.

Y el problema no es que los ciudadanos no queramos usar el transporte público, señora Consejera, como decía el Alcalde de Sevilla. Cómo se nota que él no lo usa. Desde Bormujos a la Plaza de Armas, hay días en que en un autobús se tarda una hora, treinta y cinco minutos. Eso, señora Consejera, hace que el uso del transporte público sea ineficaz y no solucione los problemas de los ciudadanos.

Igual... No le digo que hayan mejorado algunas acciones, fundamentalmente el circular de El Aljarafe; pero todo lo que sea relacionarse el área metropolitana con el centro de la ciudad sigue siendo un problema sin solución y, sobre todo...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco.

Señora Consejera, señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Simplemente, señoría, pues creo que estamos de enhorabuena, porque el Partido Popular por fin se engancha también al transporte público. Y decirle que, desgraciadamente, estos proyectos no pueden tener una mayor eficacia. Recuerde ocho años del Gobierno del Partido Popular sin financiación en el metro por parte del Gobierno de la Nación, ya tenemos los doscientos y pico millones de euros... Y ahora usted dice, efectivamente, la importancia del acuerdo de las Administraciones. Pues sí, también lo tenemos. Hay un compromiso muy decidido del Ministerio de Fomento, la SE-40 será una realidad, están todos los proyectos en carga... Y yo, claro, qué vamos a hacerle, señoría. Ocho años paralizada la obra más emblemática y que podía resolver toda la distribución de tráfico que agobia, congestiona y deprime lo que es el área metropolitana.

Así que, finalmente, esa gran vía sale adelante, y, por supuesto, todo el conjunto de proyecto de movilidad sostenible dentro de área metropolitana. Pero bienvenido a la nueva filosofía de movilidad dentro de la gran Sevilla.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000059, relativa a las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y en su nombre doña Carolina González Vigo.

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Como su señoría probablemente sabe, en el informe de la Oficina de Control Presupuestario, efectivamente, aparece, en la sección 21.31, una referencia a la ejecución de la Cuenca Mediterránea Andaluza, que fue transferida el 1 de enero del año 2005. A partir de ese momento, se tuvo que dar de alta en Hacienda; se tuvieron que aprobar los Estatutos; hubo que hacer una intervención fiscal previa del gasto —señoría, quiero que esto lo entienda bien; es decir, la antigua Confederación Hidrográfica del Sur no fiscalizaba, no tenía intervención previa—. Señoría, en estos momentos las cosas están cambiando.

Además, en el mes de octubre, la Junta de Andalucía, mejor dicho, la Cuenca Mediterránea Andaluza, tuvo una transferencia de 55 millones de euros por parte de la medida 3.6, que el Partido Popular en Madrid había distraído, pero que, finalmente, con el cambio del Gobierno, se han trasladado a la Comunidad Autónoma, pero la [...] en el mes de octubre no se pude ejecutar y se ejecutará este año.

Y, señoría, me gustaría también decirle, en esta primera intervención, que, si tiene usted oportunidad de pasar unas páginas un poquito antes, el apartado o la sección 21.00, Consejería de Medio Ambiente, el nivel de compromiso es del 93'33, y el de ejecución, 77'78.

Por último, decirle, señoría, que en estos momentos se están ejecutando en nuestra Comunidad Autónoma 333 obras: 170 de abastecimiento, 107 de depuración, 26 de encauzamiento y 23 de restauración hidrológica forestal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora González Vigo. Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.
Mire, señora Consejera, con todo el respeto, éstas no son las causas: son más bien unas excusas

que usted viene aquí a presentar y que son poco creíbles, porque, además, usted ya no es novata en estas lides.

Mire, la Agencia Andaluza del Agua, además de la Cuenca, tiene el Instituto Andaluz del Agua, la Dirección General de Agua... O sea, demasiada experiencia como para que usted hoy hable aquí de lo que ha dicho.

Mire, la realidad es que usted, tristemente, se enfrenta a la ejecución más baja del conjunto de todas las Consejerías. Efectivamente, los datos son de la Oficina Técnica de Control Presupuestario del Parlamento, elaborados por funcionarios independientes, que, por tanto, los datos son los que son, son datos muy tozudos, y que, desde luego, yo creo que no debería manipular, porque, además, me merecen un respeto todos estos profesionales.

Mire usted, los datos dicen que usted ejecuta el 72'11, la Consejería de Medio Ambiente, muy por debajo de la media del 93'45. Usted está frente a usted misma: no hay más responsables, señora Consejera. Es usted la que menos ha ejecutado de todas las Consejerías. Y, además, se enfrenta usted a la peor ejecución de todos los años desde que usted es Consejera. Y lo más grave: una Agencia Andaluza del Agua que se enfrenta a una ejecución del 18'19% de la inversión —18'19% de la inversión— en el año de sequía, señora Consejera. Eso sí, del gasto corriente se ha gastado el 80%.

Cuando el señor Corominas advierte que un tercio de la población andaluza no tiene garantizado el abastecimiento del agua; cuando el señor Corominas habla de que el 58% de las depuradoras instaladas en nuestra Comunidad no depuran correctamente sus aguas; cuando el Presidente Chaves anuncia una inversión de 102 millones de euros para el año pasado, usted tan sólo ejecuta 19 millones de euros. Le vuelvo a repetir: en operaciones de capital —porque Capítulo VII no tiene la Agencia Andaluza del Agua—, tan sólo un 18'19%. En el año de sequía, donde los camiones cisterna han tenido que visitar Grazalema, Benaocaz, Villaluenga, Benalauría...; cuando tenemos problemas en el abastecimiento de agua en la contraviesa de Granada; cuando no se han empezado ni se han iniciado las conducciones de la presa de Rules, señora Consejera, ustedes ejecutan tan sólo un 18'19% del Capítulo VI de la Agencia Andaluza del Agua.

Y, frente a eso, frente a 19 pírricos millones invertidos, señora Consejera, el señor Hermelindo Castro dice: «Las cuentas no nos salen». Efectivamente, las cuentas no le salen, señora Consejera. Y por eso van a subirles a las familias andaluzas tres euros al mes en el recibo del agua; por eso ustedes amenazan a todos los andaluces con un impuesto ecológico que les va a dar a ustedes unos ingresos de 150 millones de euros, frente a sus 18'19% de ejecución.

Señora Consejera, nosotros hablamos de «agua para todos», apostamos por el Plan Hidrológico Nacional, y usted, en esta Cámara parlamentaria, dijo que «agua para todos» era, simplemente, un eslogan

estúpido, que era una falacia y una mentira. ¿Dónde están la falacia y la mentira sino en su Consejería?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves.
Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señora Presidenta, muchas gracias.
Yo quiero recordarle a la portavoz del Partido Popular que lea bien el informe, para que entienda que, en el año 2005, el 1 de enero, la Agencia Andaluza, en esos momentos, estaba integrada sólo y exclusivamente por la Confederación Hidrográfica del Sur, que ahora se llama Cuenca Mediterránea Andaluza, y si no se ha podido ejecutar mejor, señoría, es porque no había ningún proyecto.
Pero, mire usted, en este caso le voy a aceptar las lecciones que usted pretende darme, porque, desde luego, en lecciones de ineficacia ustedes han sido los campeones.

Mire, ocho años de Gobierno del Partido Popular y fueron incapaces de llevar agua ni a Almería, ni a Málaga. Por eso estamos hablando también de sequía y de la situación que padecen estas dos provincias. En ocho años, señoría, ustedes no finalizaron ninguna obra de depuración de las que usted me ha dicho: Nerja, Torrox, Fuengirola, Benalmádena, ampliación de Marbella, Cala de Mijas, ampliación de Estepona-San Pedro, Algeciras, La Línea, Los Barrios y San Roque... Señoría, y puedo seguir hasta 19: ninguna depuradora declarada de interés general fue acabada, fue finalizada por el Partido Popular. Pero le puedo decir algunas cuestiones más.

Señoría, ustedes, con esos fondos que nos distrajeron y que ha sido una de las causas de la disminución en la ejecución presupuestaria, si fueron capaces de acabar polideportivos, rehabilitación de iglesias, tendidos eléctricos... Señoría, ¿quiere usted más?

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000065, relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en relación al cauce del río Genil a su paso por Loja (Granada).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en relación al cauce del río Genil a su paso por Loja, provincia de Granada, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Álvarez de la Chica.

Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hablamos de Loja, una de las ciudades que mejor simboliza cómo la pujanza y el crecimiento económico son compatibles con el respeto a una historia milenaria y a un ingente patrimonio que arranca desde la Prehistoria; probablemente una de esas ciudades medias de Andalucía que bien pueda servir de ejemplo para Andalucía también y, sobre todo, para el resto de España; una de las ciudades que mejores oportunidades está conquistando en este siglo XXI, y que, probablemente, situada en el cauce el río Genil por remotas razones, como la mayoría de las ciudades en aquel tiempo, hoy espera del río que la recorre, prácticamente en la totalidad de su casco urbano, un espacio de oportunidad que le permita desarrollar un espacio dirigido al esparcimiento, al ocio, y, sobre todo, donde cotice uno de los elementos más valiosos que el medio ambiente tiene hoy en el debate de la inmensa mayoría de los ciudadanos, que es el respeto al paisaje.

Por eso es por lo que este Diputado se interesa por las actuaciones que tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente, en ese también ejemplo de concertación entre los Ayuntamientos —el Ayuntamiento de la ciudad de Loja— y la propia Junta de Andalucía, para desarrollar, a lo largo de casi un kilómetro y medio, que es prácticamente la totalidad del cauce urbano que el Genil atraviesa la ciudad de Loja las actuaciones que tiene previstas la Consejería en ese cauce urbano, y que, además, no sólo van a permitir garantizar elementos de seguridad para las personas como primer y más valioso objetivo, sino también habilitar un espacio que, precisamente, se abre a la otra orilla del Genil, donde la ciudad de Loja tiene y desarrolla ya los proyectos probablemente más importantes de los próximos años: el hospital y unas instalaciones deportivas de primer nivel.

En ese sentido, quiero decirle que estamos hablando del proyecto medioambiental más importante de toda la historia de la ciudad de Loja, y que, por tanto, estamos hablando de uno de los proyectos que van a simbolizar cómo se puede anular, desde el punto de vista ciudadano, el tránsito de un río con las oportunidades que el mismo río tiene para el esparcimiento y el beneficio paisajístico de una ciudad tan bella y con tanta historia como la ciudad de Loja en Granada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.
Señora Coves, señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Espero, señor Diputado, que el proyecto que tiene diseñado la Consejería de Medio Ambiente no le defraude con ese aval con el que usted ha presentado a la ciudad de Loja.

Sabe que, en el año 2002, el Consejo de Gobierno aprobó un plan de prevención de inundaciones y avenidas; un plan que trataba de articular elementos que hicieran posible el encauzamiento, en el entorno urbano, de la mayor parte de los ríos de Andalucía. Pero además, sobre todo, trataba de buscar elementos de coordinación entre las tres Administraciones que teníamos competencia: Junta de Andalucía, Estado y Administración local. En ese plan, señoría, se diagnostican 1.099 puntos en toda nuestra Comunidad como situaciones de riesgo; pero, de esos 1.099, hay 115 que se han catalogado como zonas de riesgo A o de máxima prioridad, y, por tanto, esas obras se han declarado de Interés General de la Comunidad Autónoma. Pues bien, uno de esos puntos es, precisamente, Loja.

En estos momentos, la Junta de Andalucía ya tiene diseñado el proyecto para el acondicionamiento y el encauzamiento del río Genil a su paso por Loja, y le puedo dar algunos datos que quizás sean de su interés.

Le diré que la licitación del proyecto se va a hacer en este primer trimestre del año 2006, y las obras comenzarán muy probablemente en el último trimestre de este año. El presupuesto es de 13 millones de euros. Pero quizás más importante que el presupuesto y el tiempo es el contenido mismo.

Señorías, efectivamente, se va a actuar sobre 1.500 metros del cauce del río, entre los tramos conocidos como el Puente de Aliatar y el Paraje de la Joya, allí donde se ubican la ciudad universitaria y un magnífico campo de fútbol. Además, el proyecto prevé ensanchar el Puente de Gran Capitán, a modo de balcón, de tal manera que el Ayuntamiento pueda incorporar a su planeamiento urbanístico algunas zonas que en estos momentos están declaradas como inundables.

Señoría, pensamos que una gran parte de la restauración estamos seguros de que el Ayuntamiento la va a invertir en zonas de ocio para los ciudadanos, en áreas recreativas; pero, sobre todo, se podrá, incluso, instalar, como nos ha hecho llegar el Ayuntamiento, algunas zonas de piragüismo, que serán bastante originales en el interior de Andalucía.

Decirle finalmente, señoría, que el Ayuntamiento podrá recuperar aproximadamente unos doscientos mil metros cuadrados, que se podrán incorporar al

planeamiento urbanístico; que, además de eliminar los riesgos de inundaciones, prevé también la conexión entre las dos orillas del río y, por tanto, entre las dos partes en las que está dividido el municipio de Loja, y que, por tanto, va a ser un servicio ciudadano el que prestemos con este proyecto.

En cualquier caso, me he permitido hacerle una imagen virtual de cómo será la Loja del futuro una vez que esté finalizado el proyecto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.
Señor Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.
Para agradecerle, en nombre de los ciudadanos de Loja, que, desde luego, deben estar y van a estar muy satisfechos por esa actuación, y para decirles también a los ciudadanos de Loja que hoy puedan estar pendientes de este debate, y a usted misma, que hay muchas cosas positivas de las que hablar en Andalucía, y no de tanta ruina como usted habitualmente tiene que oír por la espalda.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000071, relativa a la reforma del centro de salud en Morón de la Frontera (Sevilla).**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la reforma del centro de salud en Morón de la Frontera, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Montero Rodríguez.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, al igual que los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista que me

han precedido, desde este Grupo queremos hacerle una pregunta en relación a las preocupaciones de los hombres y mujeres andaluces, y, sobre todo —y lo más importante—, a las soluciones y alternativas que en este caso, desde la Junta de Andalucía, desde su Consejería de Salud, se ponen en marcha para dar respuesta a estas preocupaciones.

Nosotros, a diferencia de otros Grupos parlamentarios, y en vísperas del Día de Andalucía, vamos a centrarnos en esos problemas que a los andaluces y andaluzas día a día nos preocupan; no vamos a hablar ni le vamos a preguntar, señora Consejera, sobre el Estatuto de Cataluña...

Por eso, desde este Grupo, quisiera preguntarle que, recientemente, se ha llevado a cabo el acondicionamiento y mejora del centro de salud de San Francisco, en Morón de la Frontera. Se ha llevado a cabo la remodelación de este centro, que da cobertura a muchos moronenses, y por eso, señora Consejera, desde este Grupo parlamentario quisiera preguntarle qué inversión se ha destinado para las obras de remodelación y mejora de este centro, qué actuaciones principales se han llevado a cabo, y, sobre todo, qué plazo de ejecución han tenido la realización de las mismas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, desde la Consejería de Salud se están acometiendo la reforma y la modernización del centro de salud San Francisco, en Morón de la Frontera, como usted ha dicho, para adaptarlo a las necesidades tanto de los usuarios como de las personas que frecuentan este centro; en concreto, un centro que da cobertura a 27.800 personas, es decir, un volumen de ciudadanos muy importante. Para ello hemos programado el trabajo en dos fases, dos fases de ejecución, de las cuales una de ellas ya se encuentra finalizada. En las obras incluidas en esta primera fase a la que hago mención se han invertido 624.000 euros, y fundamentalmente —como usted conoce— han consistido en rehabilitación del ala izquierda del edificio, así como también la dotación de nuevo equipamiento que hace posible una mejor y más rápida resolución.

Las obras han tenido una duración de cinco meses —es decir, un plazo relativamente corto— y han permitido que la zona habilitada cuente con unas instalaciones que yo calificaría como modernas,

amplias y cómodas, que, sin duda, han mejorado y van a mejorar la calidad asistencial que estamos prestando en este centro.

Durante las obras, también es importante resaltar que el centro no ha dejado de prestar la atención sanitaria que corresponde a su cartera de servicios, ya que se han reubicados éstos en otra parte del edificio para que los usuarios no tuvieran que trasladarse a otro centro para recibir la atención necesaria. Agradecer en este punto, señoría, la colaboración de los profesionales, que hace posible que estas medidas se puedan aplicar sin perjuicio para los ciudadanos.

Ya se han realizado los estudios de las obras que se van a acometer, lo que será la segunda fase del proyecto, y que van a consistir básicamente en una remodelación completa del ala derecha también de este edificio, así como del primer piso, donde se alojan en este momento las dependencias administrativas. Previamente al inicio de las obras de esta segunda fase, y durante este mismo año, señoría, se va a acometer la remodelación completa, tanto en infraestructura como en equipamientos, del gabinete de radiología del centro, por un importe aproximado de cuarenta y cuatro mil euros. El centro de salud quedará, por tanto, remodelado en su totalidad, en sus 1.300 metros de superficie, cuando se acometa esta segunda fase, lo cual nos va a posibilitar una mejor accesibilidad y unas instalaciones, yo diría, más modernas con las necesidades actuales.

De hecho, como conoce, señoría, en la actualidad, el municipio de Morón de la Frontera cuenta con tres centros de salud que dan una cobertura adecuada a la población, y, con las obras que estamos realizando en el centro San Francisco, yo creo que se van a mejorar significativamente los servicios de atención primaria en esta localidad. En ello seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Montero, tiene su señoría la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguir animándola en su empeño de mejorar la atención sanitaria día a día, en este caso en nombre de los moronenses, que se congratulan y se sienten satisfechos de que desde su Consejería se dé respuesta a esta demanda, que consideramos que, como usted bien ha indicado, responde a esa preocupación permanente de su Consejería de mejorar la atención sanitaria de todos los andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000075, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Los Descalzos, en Écija (Sevilla).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montero.

Señorías, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno es relativa a rehabilitación de la iglesia de Los Descalzos en Écija, Sevilla. La formulan el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le formulará a continuación una pregunta sobre el futuro de uno de los muchos bienes que integra el vasto y rico legado patrimonial de Andalucía, y por el cual se han interesado diversos colectivos sociales comprometidos con la defensa del patrimonio, así como ciudadanos y ciudadanas a título particular y, por supuesto, instituciones públicas, como el Ayuntamiento de Écija o la Consejería de Cultura; pregunta, por tanto, que interesa y preocupa a los andaluces y andaluzas. Nos referimos, señora Consejera, a la iglesia de Los Descalzos de Écija, una pieza emblemática del Barroco, en la actualidad en una situación de conservación difícil. Hace poco se ha sabido, sin embargo —y afortunadamente—, que entre las distintas actuaciones que contempla el programa Andalucía Barroca, que impulsa y desarrolla la Consejería de la que usted es titular, está contemplada la rehabilitación de dicho edificio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista le formula, señor Consejera, las siguientes preguntas: ¿En qué va a consistir dicha rehabilitación? ¿Con qué presupuesto cuenta la actuación? ¿Cuál es el cronograma previsto?

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Daré respuesta cumplida a las preguntas que me formula, aclarando que el programa Andalucía Barroca está previsto que se desarrolle a lo largo de la anualidad 2007, y que irán mucho más allá de lo que es la arquitectura propia del Barroco, porque tendrá muchas fases, algunas de ellas relacionadas con exposiciones de gran calado y que van a arrojar nueva luz sobre ese período, como usted calificaba, excelente dentro de la creación y del arte en Andalucía. Ese programa, Andalucía Barroca, necesariamente va a tener que desarrollar a lo largo del ejercicio presupuestario 2006 actuaciones relacionadas con la restauración y la puesta en valor de muchos de esos bienes de patrimonio, entre otros, y en un lugar preeminente, el antiguo convento de las carmelitas descalzas.

La restauración de este bien, el proyecto, ha sido encargada al arquitecto don Fernando Mendoza Castel, y se trata de hacer prácticamente una recuperación integral del inmueble. Se harán obras para mejorar la cimentación, el fortalecimiento de la estructura, la situación de las solerías, carpinterías, la reconstrucción de la escalera, la fijación de todos los elementos decorativos en yesos y pinturas, la consolidación de la portada, la restauración de los retablos, la reforma de la instalación eléctrica interior y exterior, y también los sistemas de protección antiincendios y antivandalismo.

El proyecto de ejecución, que no está concluido totalmente, está a punto de ser entregado, sí sabemos que tiene un presupuesto estimado de unos tres millones de euros. El plazo para la entrega de ese proyecto de ejecución está a final de marzo de 2006, y esperamos en el mes de junio poder hacer la adjudicación.

El período estimado para poder llevar a cabo el proyecto es de entre doce y catorce meses, lo que nos llevará —entendemos— a ese horizonte de 2007 en unas condiciones para su difusión. Además de las labores que tienen que ver con el inmueble, hay también un presupuesto preparado para la restauración de diversos lienzos e imágenes escultóricas por un valor de 350.000 euros, y —cómo no— una pieza fundamental dentro de esos bienes muebles es el órgano; el órgano, que va a ser restaurado por el taller de Gerard Grenzing y que tiene también un presupuesto de 185.710 euros, y también una ejecución de 12 meses.

Como verá, la inversión total prevista es de 3.537.000 euros, y así vamos a recuperar un magnífico y significativo inmueble para la ciudad de Écija, contribuyendo al enriquecimiento de su magnífico patrimonio y también esperando que sea uno más de los alicientes con los que esta ciudad cuenta para atraer a los usuarios de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Vidal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista, señora Consejera, agradece y valora positivamente la información, la exhaustiva y detallada información facilitada por usted esta mañana en sede parlamentaria, que estamos seguros de que será igualmente valorada de forma positiva por los ciudadanos y ciudadanas de Écija.

Si el conjunto histórico-artístico que desde 1996 conforma esta ciudad destaca por algo, es, sin duda, por la riqueza de la arquitectura civil y religiosa de su pasado más esplendoroso: del siglo XVIII. A este período pertenece el inmueble en cuestión, la iglesia de Los Descalzos, digno exponente del Barroco sevillano, uno de cuyos interiores es de los más suntuosos de la arquitectura andaluza de la época. Décadas de desidia habían puesto en peligro la integridad misma de este edificio, riesgo que, afortunadamente, con la iniciativa puesta en marcha por su departamento, queda conjurado.

La conservación del patrimonio que guardan nuestros pueblos y ciudades no es sólo un deber impuesto a los poderes públicos por la Constitución y el Estatuto, sino que es también una noble tarea que permite la puesta en valor de uno de los mayores activos y atractivos con que cuenta Andalucía, tanto para la proyección exterior como para el disfrute de los propios ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos atentamente la evolución del programa Andalucía Barroca, las medidas contenidas en él, como ésta, por ejemplo, y todas las demás.

Muchas gracias y tiene nuestro apoyo, Consejera.

Pregunta Oral 7-06/POP-000077, relativa al yacimiento arqueológico de Medina Elvira, en Atarfe (Granada).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, a continuación se va a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a yacimientos arqueológicos de Medina Elvira, Atarfe, Granada. La formulan las ilustrísimas señoras doña Concepción Ramírez Marín y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

Para efectuar y llevar a cabo la pregunta, tiene la palabra la señora Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted sabe, los orígenes de Medina Elvira se desarrollan entre los siglos VIII y XI, aunque esta olvidada ciudad reaparece de forma fortuita a partir de mediados del siglo XIX, al hallarse en el término municipal de Atarfe, en la provincia de Granada, gran cantidad de restos romanos y árabes.

Medina Elvira se extiende en unas 332 hectáreas en los términos municipales de Atarfe y también de Pinos Puente. Fue la capital de La Vega entre los siglos VIII y XI, y se convirtió en una de las ciudades más importantes de la época.

El yacimiento arqueológico de Medina Elvira fue declarado Bien de Interés Cultural en octubre del año 2004. En este yacimiento aparecen importantes restos cerámicos y estructuras de viviendas, fortificaciones, elementos de ingeniería hidráulica, edificios religiosos o necrópolis que indican una ocupación tardorromana y medieval que incluso llegaron a ser simultáneas.

Con la declaración de Bien de Interés Cultural —y voy a utilizar, si me lo permite, palabras suyas— «se le otorgó el máximo rango de protección a un lugar que hasta entonces había estado acechado por expolios, extracción de mineral y especulación urbanística».

Señora Consejera, hace pocos días, concretamente el pasado viernes 17, usted visitó el municipio de Atarfe, en donde se firmó un convenio con el Ayuntamiento y su propia Consejería para el desarrollo del programa de tutela de esta valiosa zona arqueológica, equiparándola algunos científicos en importancia a la ciudad de Pompeya.

Por todo lo expuesto anteriormente, la pregunta que le formulo, señora Consejera, es la siguiente: ¿Cuáles son los términos y objetivos del convenio y qué actuaciones concretas se llevarán a cabo en el marco del mismo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Ha explicado usted muy bien, señora Diputada, cuál es la situación y cuáles son la realidad y la significación máxima que tiene esa ciudad de Medina Elvira. Entre sus muchos valores, naturalmente, está el ser una pieza en la que se puede hacer la lectura del tránsito del asentamiento tardorromano al asentamiento medieval, cosa que no ocurre en todos los yacimientos. Es, por lo tanto, de una máxima significación a nivel documental, a nivel de investigación.

Saben ustedes —porque creo que comparten conmigo la preocupación por el patrimonio— que, si siempre tratamos de trabajar en las mejores condi-

ciones para poder no sólo protegerlo, sino también conservarlo y ponerlo en valor, esta tarea es especialmente difícil cuando hablamos de zonas arqueológicas. Por lo tanto, aquí es imprescindible contar con la colaboración de los Ayuntamientos, y también a los Ayuntamientos les resulta imprescindible contar con el apoyo, con la coordinación, con el asesoramiento técnico y con la financiación del Gobierno de Andalucía. En este caso, tres instituciones o Administraciones, Ayuntamiento, Universidad y Consejería, se ponen de acuerdo para trabajar cada una en el campo en que considera que puede ser más eficaz. A eso responde el convenio que firmamos el pasado día 17, en el que la Universidad seguirá investigando, documentando y presentando ante la Consejería proyectos de investigación específicos, pero que van a tener prácticamente una metodología sistemática, porque nuestro objetivo es, prácticamente, conocer todo lo que esa zona arqueológica nos pueda contar, y, por otra parte, el Ayuntamiento, que pone a disposición de este trabajo una oficina técnica con los recursos materiales y los recursos humanos necesarios para que los trabajos tengan un seguimiento desde el mismo núcleo en el que se están realizando. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento, yo creo que en un ejemplo de cómo desde las Corporaciones locales se puede colaborar en la puesta en valor de estos yacimientos, está proyectando un jardín, que irá enclavado en algunas de las zonas en las que ya se sabe, por los estudios, que no hay afección arqueológica, y que, sin duda alguna, dará un valor añadido para la visita a este espacio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Consejera.

Señora Ramírez Marín, tiene su señoría la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Agradecerle, señora Consejera, su información y la actuación en nombre de los atarfeños, y también de las atarfeñas, y, por supuesto, de los granadinos y andaluces en general. Y quería, si me lo permite, terminar con unas palabras del señor Malpica, director de las excavaciones de Medina Elvira, que digo a continuación.

«La discusión sobre la convivencia de las culturas es una de las cuestiones que nuestra sociedad tiene que acometer, y, desde la perspectiva del arqueólogo, la recuperación de restos del pasado, con otras culturas, otras soluciones y otros planteamientos técnicos, ideológicos, religiosos, etcétera, es fundamental para poder enfrentarnos a los tiempos presentes de tal forma que, en el respeto a la tradición cultural y la convivencia de culturas, está la clave de la sociedad de hoy: de una sociedad abierta, de una sociedad plural, de una so-

ciudad—si me lo permite la perspectiva—heterodoxa que permite el avance de las personas y la liberación colectiva de la humanidad, y desde este punto de vista la arqueología tiene mucho que decir.»

Señora Consejera, gracias por contribuir, desde su Consejería, la Consejería que usted dirige, a conocer, reconocer, proteger y poner en valor nuestro pasado, que pueda permitirnos, como dice el señor Malpica, el avance de las personas y la liberación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señora Consejera, aún dispone su señoría de tiempo por si quiera hacer una nueva intervención.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sólo agradecer que venga este tipo de preguntas al Parlamento, para que todos los andaluces sepan el múltiple trabajo que se hace, no sólo desde la Consejería, como en este caso, sino con la colaboración leal de otras Administraciones, en este caso del Ayuntamiento de Atarfe. Pero sepan—lo saben ustedes— que son muchos los Ayuntamientos que tienen sensibilidad y que colaboran y se coordinan con la Consejería para llevar adelante proyectos que, basándose en el pasado, en su historia y en su patrimonio, nos coloquen en el mejor camino...

Pregunta Oral 7-06/POP-000054, relativa a los controles de legalidad de subvenciones a las asociaciones de vecinos Unidad de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, y es relativa a controles de legalidad, subvenciones de asociaciones de vecinos Unidad de Sevilla. La formula la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, según un documento que tenemos en nuestro poder, hay al menos dos subvenciones concedidas a Unidad: una, de su Consejería, la de Educación, y otra, de la Consejería de Bienestar

Social. Al menos parece que también puede haber una tercera, del programa Equal, por lo tanto de la Consejería de Empleo. Visto lo visto con esta asociación de vecinos, ¿qué controles han realizado para garantizar la legalidad?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, la Federación de Asociaciones de Vecinos ha recibido subvención de la Consejería de Educación para realizar programas de garantía social, de auxiliar de refrigeración y climatización, conforme a la normativa existente y atendiendo a todos los requisitos exigidos. El proceso para la concesión de estas subvenciones es del siguiente modo: En primer lugar, se ha publicado la orden por la que se establecen las bases reguladoras, puede mirarlo, Orden del 15 de marzo de 2005, BOJA número 67 de 2005, para la concesión de subvenciones a Corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de garantía social. Las citadas entidades presentan sus respectivas solicitudes, las cuales son evaluadas según los criterios recogidos en dicha orden, y, si los cumplen, se les concede la subvención. Una vez terminado el curso, señorías, se realiza la memoria con todos los datos del número de alumnos, profesorado, etcétera.

En la resolución de 7 de septiembre de 2005, podrá comprobar la relación de asociaciones sin ánimo de lucro y de Corporaciones a las que se les ha concedido subvención: 54. En todas ellas, en su concesión, se ha seguido escrupulosamente la normativa en materia de subvenciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, ha hablado usted de una orden de 2005, pero el curso en cuestión comenzó en diciembre de 2003 y terminó en diciembre de 2004. Es urgente una investigación de estas ayudas para garantizar la legalidad, que está muy cuestionada por

todos, y hoy también por el fiscal. El espectáculo que están dando es lamentable y supera el esperpento. Debería causarles sonrojo y estupor, porque todo ello se sitúa, además, en torno al PSOE, y nada es por azar. Una asociación politizada, con sus directivos militando en su partido, algunos ahora concejales en el Ayuntamiento. La Presidenta de la asociación, además de funcionario, mujer del señor Cervera, hermano del portavoz del señor Chaves, que ya dimitió de coordinador municipal en el Ayuntamiento de Sevilla —socialista, por supuesto— por su relación con el caso Macarena.

Qué simulacro hicieron, porque acto seguido lo contratan ustedes como cargo de confianza para el Presidente de Diputación socialista. De verdad que ustedes vuelven a dar la confianza a este personaje. ¿Qué concepto de la ética tiene el Partido Socialista? Parece ser sólo un disfraz.

¿Sabía que aparecen facturas falsas de un quiosco de la madre del señor Cervera, fallecida hace años, y que no corresponden al contenido del programa? Tal desfachatez ya es insuperable, pero, a tenor de lo visto, va haciendo currículum. Posiblemente lo vayan a colocar de nuevo. ¿Le ascenderán? ¿Será en la Junta?

Una nueva trama de facturas falsas con el mismo personaje. Todo un experto, muy respaldado por ustedes, más una asociación de vecinos socialista, que al parecer utilizó fondos públicos para la campaña del PSOE en las elecciones generales de 2004. Que en su página web pide el voto para el PSOE, y apoyado por Ayuntamiento y Diputación socialista, todo parece encajar. ¿Utilizan ustedes fondos públicos para ayudar a su partido? Esta asociación se ha beneficiado de cientos de miles de euros de todos los andaluces, y, desde luego, no sé si ejercen ustedes algún control, pero no parece muy eficaz. ¿Subvencionan tanto a esta asociación por su afinidad política? Las irregularidades puede que en tal caso fuesen inevitables. ¿Cuál es su concepto de transparencia, señora Consejera, utilizando el dinero público? ¿Le parece comprensible que ustedes estén provocando ahora desconfianza del Partido Popular y, por supuesto, de la ciudadanía, además del fiscal y de muchísimas otras asociaciones de vecinos?

Siempre se enfadan ustedes cuando les preguntamos, a pesar de que es nuestra obligación ejercer el control parlamentario, no lo he comprendido jamás, por qué se enfadan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha finalizado.

La señora OÑA SEVILLA

—Pero creo que esta pregunta está más que justificada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, gracias, señor Presidente.

A mí, realmente, me sorprende todo el discurso que hace la señora Oña. Me han preguntado, he dado la explicación, programa de garantía social, le puedo dar todas las actas de los niños o de los jóvenes que han estado cursando, con su..., el número de horas, el aprobado, el suspenso..., suspenso o no, suficiente, el número de profesores...

No hay ningún escándalo en Educación, no hay irregularidad ninguna en Educación, hay total transparencia en Educación. Y, claro, usted hace referencia a una asociación. Pues, si le aplicamos ese mismo criterio, puedo empezar a leer todas las asociaciones y entidades que, igual que ella, han tenido una subvención para hacer programas de garantía social, tan importante para los niños que tienen dificultades en Andalucía. Esos mismos criterios y esas mismas sospechas, por ejemplo, se lo decimos a la FAMP, a la Asociación de Gestión e Integración Social, a la asociación Amanecer, a la asociación Andalucía Formación Inmigrante, a UPACE-San Fernando, a Andadown de Chiclana, a Despierta, ASAM, a Prode, a Promi, a las Hijas de la Caridad, en obra social San Vicente de Paúl, a ASPACE, a la Asociación de Mujeres Gitanas, a la Fundación Valdoco, a Cáritas Diocesana, que también hacen programas de garantía social, a la Asociación Alternativa del Menor...

Señoría, vamos, si ustedes preguntan por esto, aquí está, en BOJA, todas las asociaciones que han recibido subvención para hacer programación.

Pregunta oral 7-06/POP-000049, relativa a la ampliación del IES Virgen de Consolación, en Utrera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

[Aplausos.]

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la ampliación del IES Virgen de Consolación, en Utrera, que suscribe el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

En el instituto de Educación Secundaria Virgen de Consolación, de Utrera, está prevista una ampliación que transformará dicho centro de un D-2 a un D-3. Dicha ampliación está incluida en la programación de obras de la Consejería, en el marco del programa Mejor Escuela para su ejecución en el año 2007. Es un proyecto que consiste en realizar reparaciones en el actual edificio y también en la edificación de talleres para ciclos formativos. Y estos talleres, señoría, irán ubicados en una parcela contigua al centro.

Las obras ya tienen proyecto, tienen, además, la cuantía: 1.058.144 euros. Esperamos que para esa fecha, en 2007, se haya solucionado todo lo relativo al cambio de uso del terreno necesario para ampliar las instalaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Moreno Olmedo, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Yo quiero agradecer la respuesta de la señora Consejera, porque la verdad es que la pregunta, efectivamente, decía eso, claro. Pero normalmente las preguntas no vienen por casualidad; es decir, aquí hay una representación de la asociación de padres que tendrán que esperar a la situación en la que viven en estos momentos, porque la pregunta viene porque se está viviendo una situación, en estos momentos, señora Consejera. pero no en estos momentos, desde el año 2004, desde el año 2005, se le está reclamando a usted, a su Delegación, que tome medidas, porque, mire usted: falta de personal de limpieza, lentitud a la hora de cubrir las vacantes, entrada de agua en el muro, inexistencia de acerado... Todo eso son problemas... Insuficiencia de espacios lúdicos y deportivos, mal estado de los aseos, algunos de los cuales se encuentra cerrado. Insuficiencia de material didáctico, inexistencia de laboratorio físico y químico,

inexistencia de biblioteca, deficiencia de los medios técnicos necesarios, necesidad de implantación del grado superior de Electricidad...

En definitiva, señora Consejera, algo que usted continuamente, cuando se habla de cualquier situación, dice que todo funciona de maravilla. Decirles a los padres hoy, y aquí están, que tienen que esperar al año 2007 para que se les arregle un problema que es de suma urgencia, me parece, señora Consejera, que es no tener sensibilidad a un problema. Me parece así de claro. Sobre todo cuando se llena muchas veces la boca a las personas, y sobre todo al mismo Gobierno, de poder decir que las cosas se solucionan de inmediato. Llevan tres años, y tienen que esperar dos años más.

Espero, sinceramente, que tengan la suficiente capacidad, por lo menos, de que vean cumplida y no como en otras veces, que se les da la palabra y no la cumple.

Y una cosa que le iba a decir: sabía también que tenían..., iba a apuntar usted con referencia a las circunstancias que se dan con el tema del suelo. No hay que olvidar una cosa, señora Consejera. Usted pertenece a un Gobierno, que es del señor Chaves, aun apoyado por el Partido Socialista, que hay distintas Consejerías, y entre una de ellas es la de Consejería de Obras Públicas. Sería de buen grado que los problemas que hay entre dos Consejerías se solucionen y no sea una pelota de arroje de unos a otros. Si es un problema urbanístico o un problema de la Consejería, pues que se pongan de acuerdo para que eso no sea una justificación más para que en el año 2007, que ya de por sí, como le he dicho, lo ha alargado, sirva para que no se ejecute un proyecto de una demanda y una necesidad.

Pero, claro, me gustaría, y para terminar, señora Consejera —sé que el tiempo es así—, me gustaría escucharle también que, provisionalmente, qué se va a hacer con estos problemas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Hemos intervenido en los años anteriores en ese centro y, cuando nosotros incluimos este centro en el Plan Mejor Escuela, y decimos que lo vamos a ampliar, es porque, efectivamente, tenemos el conocimiento de las necesidades que tiene ese centro. Si no, no estaría incluido. Cuando se ha hecho el proyecto y cuando, además, tiene la cantidad de 1.058.144 euros adjudicados, es por ello.

Pero lo que es cierto es que, si no hay solar, difícilmente podremos ampliar, señorita. Esto es así. Pero, además, le voy a recordar algo porque creo que merece la pena que también se sepa la sensibilidad que con Utrera tiene esta Consejería. Éste es hoy el tema que me traen, pero conviene recordar, y que todos ustedes sepan, que en Utrera, en este año 2006, se va a sustituir completamente el colegio Álvarez Quintero, con un importe de licitación, en este mes de febrero, de 3.832.754 euros. Es decir, estamos interviniendo en Utrera, nos estamos... No es un problema de dinero, señorita, 3.800.000 euros para el colegio, y, desde luego, vamos, en el próximo año, porque está en nuestro plan, y esperando que tengamos los problemas de suelo resueltos, a intervenir también en el instituto. Ése es nuestro compromiso y, desde luego, lo vamos a hacer.

Pregunta oral 7-06/POP-000069, relativa al distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música. La formulan las ilustrísimas señoras doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra.

Va a formular la pregunta la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en Andalucía existen cuatro conservatorios superiores de música: uno, en Granada; otro, en Córdoba; otro, en Málaga, y otro, en Sevilla, en los que se están atendiendo, en el presente curso, en torno a 1.500 alumnos y alumnas, a lo que hay que sumar más de 700 alumnos que en estos momentos están cursando también los estudios de grado medio. Su Consejería ha anunciado que se va a implantar un distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música de Andalucía, y entendemos que ello permitirá gestionar las solicitudes y adjudicar las plazas de una forma centralizada, con lo que se permitirá analizar de forma simultánea las prioridades de todos los alumnos, y, por supuesto, ofertar con unas mayores garantías las plazas disponibles.

Por eso le queríamos preguntar en qué consiste este sistema de distrito único, qué ventajas tiene y cuándo empezará a funcionar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.
Efectivamente, hemos implantado, vamos a implantar para el próximo curso escolar un distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música, que va a comenzar a funcionar en el proceso de escolarización —hoy hemos abierto, hemos dado la información sobre ello— en el próximo curso 2006-2007, con un único plazo de presentación de solicitudes para todos, del 1 al 15 del próximo mayo. Este distrito único es similar al que ya está funcionando en las universidades andaluzas y en los ciclos formativos de grado superior, y supone que el acceso a los conservatorios superiores de música de Andalucía se hará de forma unificada y centralizada, analizando de forma simultánea las prioridades del alumnado y cruzándolas con la oferta de plazas disponibles en todas las especialidades y centros. Por eso, durante el plazo de presentación de solicitudes, los aspirantes deberán presentar un único impreso de admisión, en el que relacionarán, por orden de preferencia, la especialidad musical que deseen cursar, así como los conservatorios que eligen.

El proceso que sigue, señorías, es sencillo: El 1 de junio de cada año se publica la relación de solicitantes admitidos y excluidos, y se convoca la prueba de acceso, que se desarrolla ante tribunales únicos de cada especialidad para todos los conservatorios de Andalucía. La matrícula, como ya se sabe, se realiza en julio y en septiembre.

Por tanto, la Consejería de Educación cree que, con la implantación del distrito único, se refuerza la labor docente de los conservatorios superiores de música, pues se está facilitando el acceso de una forma más unificada y centralizada. Y, desde luego, al alumnado le permite, con la nota que tenga de su prueba de acceso y todos sus estudios previos de Bachillerato y ciclo de grado medio —el profesional—, acceder a aquella especialidad y conservatorio que desee, de manera similar a la que se hace —reitero— en FP de grado superior y en Universidad.

Usted hablaba de esos cuatro conservatorios superiores. Bueno, pues, en estos momentos, tenemos 1.475 alumnos y alumnas: 430, en Córdoba; 299, en Granada; 286, en Málaga, y 460, en Sevilla. Y este año sabemos que ultiman sus estudios de grado medio un total de 774 alumnos y alumnas, que, en el caso de querer acceder al grado superior, podrán participar en este proceso de distrito único, sin ninguna duda, que equipara a nuestros conservatorios superiores con ese grado superior de FP y con la práctica ya consolidada en las Universidades andaluzas y españolas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Maldonado, tiene su señoría la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.
Y muchas gracias, señora Consejera, por su información, pero, especialmente, por las iniciativas que está poniendo en marcha su Consejería, que sin duda están contribuyendo a reforzar la oferta a toda la población andaluza y la calidad de la educación y —como usted bien ha dicho— a reforzar la labor docente y a facilitar criterios unánimes para los andaluces, en este caso, para los alumnos y alumnas de los conservatorios de música.

Muchísimas gracias y felicidades de nuevo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Señora Consejera, aún dispone de cinco segundos.
Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000081, relativa a los estudios en castellano.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los estudios en castellano, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.
Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, el artículo primero, apartado 2 de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que el Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España, así como a promover y garantizar el respeto al pluralismo social y político.

Señora Consejera, el Estatuto que en estas fechas se debate en el Congreso de los Diputados, relativo

a Cataluña, no garantiza, precisamente, la igualdad de oportunidades entre los habitantes y, sobre todo, la solidaridad entre los estudiantes de las diversas Comunidades Autónomas.

Señora Consejera, precisamente, el artículo 6 de ese Estatuto establece, en su artículo 6.1, que el catalán es la lengua de uso normal y preferente de todas las Administraciones públicas y de los medios de comunicación en Cataluña, y es también la lengua normalmente utilizada como vehículo y aprendizaje en la enseñanza.

Este artículo, desde nuestro punto de vista, perjudica notablemente al millón largo de andaluces que viven, estudian y trabajan en Cataluña, y que utilizan el castellano como lengua vehicular también para su educación. Asimismo, perjudica a los funcionarios públicos andaluces, a los que limita su capacidad para acceder, si así lo quieren y desean, a una plaza de funcionario en la Comunidad Autónoma catalana. Y también, lógicamente, la lengua puede convertirse en pared infranqueable para los opositores andaluces que, de facto, no podrán acceder a una plaza pública en Cataluña en materias relacionadas, precisamente, con la educación. Es más, se da, y se pueda dar, la paradoja de que los opositores procedentes de Cataluña sí puedan hacerlo en Andalucía, y no viceversa.

En definitiva, señora Consejera, nosotros vamos a utilizar esta pregunta para plantearle algunos aspectos relacionados con la preocupación de los andaluces, especialmente, los que viven en Cataluña y aquellos jóvenes que están proyectando su futuro, porque entendemos nosotros que el castellano tiene que ser la lengua vehicular en todo el territorio español. Y nosotros le pedimos que haga un estudio serio acerca del impacto que esta decisión puede tener en Andalucía y, sobre todo, en los andaluces que viven en Cataluña, y en segundo lugar, de todos aquellos que trabajan, viven y estudian en esta Comunidad Autónoma, para que no se sientan perjudicados ni discriminados por esta situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente, señorías.

La Consejera de Educación, la Consejería de Educación tiene competencias de Educación en Andalucía... Yo creo, con todo el respeto, señoría, que esa pregunta, en todo caso, su Grupo la tiene que formular en Cataluña. Si usted la considera, en todo caso... Mire usted, el debate se está produciendo ahora

mismo en el Congreso de los Diputados. Pero esta Consejera, lo que tiene que hacer es asegurar que los niños y las niñas que viven en Andalucía, procedan de donde procedan —sean catalanes, sean gallegos, sean marroquíes, sean rusos o sean de Norteamérica—, tengan buenas condiciones de escolarización y en igualdad. Y esto les aseguro que esta Consejería, aquí, lo está haciendo. Pero no querrá usted que la Consejería de Educación haga decretos para Cataluña, órdenes para Cataluña o envíe resoluciones a los centros de inspección catalana.

Señorías, de verdad, yo creo que hay que ser mucho más respetuoso con los órganos en donde estamos: El Parlamento andaluz, el Parlamento catalán y las Cortes, y situar los debates donde corresponde.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, se trata, simplemente, de sensibilidad, de responsabilidad y de garantizar los derechos de los andaluces allí donde vivan, allí donde trabajen y estudien. Si esto a usted le importa poco, pues, obviamente, su respuesta así lo confirma y la retrata.

Nosotros, desde luego, lo que le hemos dicho es que inicie un estudio y ponga todos los medios a su alcance para que esto no suceda, porque es una discriminación real y de hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López, su tiempo ha finalizado.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, la demagogia en ustedes no tiene límites.

Yo le puedo contar cómo mis tíos y mis primos tuvieron que irse a Cataluña, cuando yo era pequeña, porque esta tierra entonces no les daba ni trabajo ni educación. Mis primos, que viven en Santa Coloma y en Badalona, encontraron en Cataluña trabajo, acogida y estudios, y hoy sus hijos, que han nacido en Cataluña y son mis primos y son sus hijos, hablan perfectamente español y catalán, y les están agradecidos a Cataluña por lo que ha hecho con ellos. Déjense de demagogia y no me hable de sensibilidades, porque las sensibilidades las lleva uno en la piel desde muy

pequeña, ya que mucha gente de mi pueblo, de Vélez-Blanco, de Vélez-Rubio, de mi comarca, de Almería, tuvo que dejar esta tierra, y encontraron allí lo que en aquel momento esta tierra no les daba.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000014, relativa a la enseñanza de idiomas a distancia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate del punto sexto, a continuación vamos a iniciar el debate del punto séptimo del orden del día, que está referido a las proposiciones no de ley. En primer lugar, se va a proceder a debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la enseñanza de idiomas a distancia, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Maldonado, tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna a defender una iniciativa que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es importante no sólo para el progreso de Andalucía, sino para la ampliación de la oferta formativa de los andaluces y de las andaluzas, especialmente en lenguas extranjeras. Pues, como ya se analizara desde el Plan de Plurilingüismo por parte de la Consejería de Educación, la formación de lenguas extranjeras en España ha sido, tradicionalmente, deficitaria tanto en competencias lingüísticas, como en habilidades de comunicación, lo que ha colocado a los ciudadanos y ciudadanas españoles en condiciones de desigualdad con su entorno europeo.

Todo ello llevó a las autoridades educativas y, en este caso, a la Consejería de Educación a poner en marcha un conjunto de actuaciones para mejorar la situación de los alumnos y alumnas, consistente, entre otras, en adelantar la incorporación del aprendizaje de idiomas extranjeros a los primeros años de la escolarización, o a poner en marcha programas de formación y estudios en lenguas extranjeras en el ámbito tanto de la educación obligatoria, como de la educación postobligatoria.

Igualmente, se ha impulsado el estudio de lenguas extranjeras mediante la ampliación de horarios, la firma de acuerdos para posibilitar el intercambio, la movilidad tanto del profesorado como del alumnado, o la introducción de una segunda lengua en la Educación Secundaria Obligatoria o con el Bachillerato.

Evidentemente, señorías, el conocimiento de las lenguas es un instrumento para asegurar no sólo el éxito de los ciudadanos y labrarse un mejor futuro, sino que también el aprendizaje de las lenguas extranjeras, además de mejorar las competencias lingüísticas y profesiones, es un vehículo cultural que favorece el diálogo de culturas en una sociedad en la que cada vez conviven con más naturalidad varias lenguas.

Hemos de tener, por tanto, presentes que la formación plurilingüe favorece las relaciones con los demás, la comprensión de las diferencias culturales y, por tanto, algo que es fundamental hoy en día: la tolerancia, en un contexto donde conviven —como les digo— formas diferentes de entender la vida. Por tanto, eliminar las fronteras lingüísticas es también afrontar los desafíos de una nueva sociedad.

Pero además, señorías, entendemos que es necesario no sólo compensar los déficit en el conocimiento de lenguas extranjeras de los alumnos y alumnas que están escolarizados, sino también de la población en general, de la población adulta y de la población no escolarizada, adaptando la oferta a las exigencias de una sociedad global, a las exigencias de un mercado de trabajo cada vez más competitivo y con menos fronteras, o al fenómeno de la inmigración, en una interrelación mundial, teniendo en cuenta que esta población se encuentra con dificultades añadidas para una asistencia continuada a la formación reglada, y hay que adaptarse a los horarios, las dificultades y responsabilidades de la población adulta.

Señorías, el Plan de Plurilingüismo responde sin duda a estos fines y se enmarca en la segunda modernización de Andalucía, porque entendemos que es la mejor forma de afrontar el presente y el futuro, afrontar los cambios tecnológicos, sociales, económicos; y, por supuesto, superar las desventajas de las que partíamos en relación no sólo con los países de nuestro entorno europeo, sino también con el resto de España.

Por todo ello, desde mi Grupo parlamentario, consideramos que es una exigencia el diseño de programas de educación de idiomas a distancia, que no sólo aproveche las ventajas de las nuevas tecnologías, sino que posibilite afrontar las dificultades con las que se encuentran determinados sectores de población, especialmente, como les decía, la población adulta, los profesionales, los trabajadores de los diferentes ámbitos, la población inmigrante; y, por tanto, dar respuesta a esas exigencias de cualificación, superando los obstáculos con los que se encuentran los ciudadanos y las ciudadanas.

Son todas ellas razones que inciden en esa necesidad de potenciar la enseñanza de idiomas a distancia, concretamente en la modalidad *on line*, para atender al mayor número de personas posibles, poder diversificar la oferta formativa y atender a las demandas de la población, en general.

Señorías, entendemos que esta modalidad de educación favorece a un importante sector de la población andaluza. Y entendemos también que las escuelas oficiales de idioma, creadas en el año 1981

y concebidas para el desarrollo de las enseñanzas de idioma, y que están distribuidas por toda Andalucía, ofrecen ese espacio idóneo para el desarrollo del mencionado Plan de Plurilingüismo y, sobre todo, para el desarrollo y la puesta en marcha de esta modalidad educativa a distinta: *on line*.

Entendemos que es el lugar idóneo para el desarrollo de la formación y actualización del profesorado, y de la canalización de todas las respuestas que los distintos colectivos y grupos, a los que me refería, les hagan llegar a la oferta educativa.

Evidentemente, estas escuelas oficiales de idioma deben formar parte de una red de centros digitales y dar respuesta a las necesidades de la población andaluza, porque ofrecen importantes beneficios; por ejemplo, el de posibilitar la formación de lenguas extranjeras a personas que viven en lugares de Andalucía, donde se presentan dificultades de acceso o distancia a los centros reglados de formación.

Evidentemente, se ampliarán las posibilidades de los ciudadanos y de las ciudadanas que tienen dificultades por sus horarios laborales. Facilitará, sin duda, el aprendizaje autónomo, permitiendo adecuar la oferta formativa a los ritmos y a los tiempos de las personas que accedan a esta formación.

Evidentemente, esta oferta, esta modalidad educativa permitirá adecuar el aprendizaje a la demanda del alumnado, y, por tratarse de una modalidad flexible, permitirá también atender la diversidad del alumnado.

Sin duda, supondrá también una optimización de los recursos y de los tiempos no sólo para las alumnas y los alumnos, sino también para la propia Administración educativa.

Señorías, el uso de las nuevas tecnologías y el uso de la red permite adecuarse a las necesidades individuales y de los grupos, y también agilizar la respuesta y la comunicación; además, permitirá una ampliación de la oferta y la atención a personas, tanto con discapacidad permanente o temporal, que no puedan atenderse en otra modalidad educativa.

Señorías, entendemos que el sistema educativo debe dar respuesta, como les decía antes, a los cambios tecnológicos y sociales, pero, sobre todo, a las necesidades y a las circunstancias individuales de la población andaluza. Y se deben diseñar ofertas formativas y ampliar todas las posibilidades de acceso a las mismas. Por tanto, las escuelas oficiales de idiomas han de convertirse —como ya señalaba el propio Plan de Plurilingüismo— en centros integrales de idiomas, que se atiendan todo tipo de formación y, a través de los cuales, se puedan canalizar los planes especiales, coyunturales o permanentes en función de las demandas sociales, dotándolos, evidentemente, de todos los medios necesarios para adaptar los procedimientos y la organización a las demandas.

Resulta con todo, señorías, un hecho indiscutible que la mejora en el conocimiento en las lenguas extranjeras es fundamental para el mejor desenvolvimiento de los andaluces y las andaluzas a la sociedad del siglo XXI, y que esta modalidad —la modalidad de

enseñanzas de idiomas a distancia *on line*— permitirá extender la oferta y minimizar las dificultades que los andaluces y las andaluzas tienen para acceder a este tipo de formación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es fundamental poner en marcha todas aquellas acciones que permitan el proceso de interrelación e intercomunicación global, para que Andalucía pueda afrontar los nuevos retos de un mundo en red y que, en este momento, ningún andaluz, ninguna andaluza se queden fuera de las ofertas educativas. No vamos a permitir que ninguna oferta educativa deje fuera de la formación a ningún andaluz o andaluza que así lo quiera, y, por lo tanto, que Andalucía pueda afrontar esa segunda modernización sin dejarse a ningún ciudadano en la cuneta.

Por todo ello, mi Grupo parlamentario considera que ha de ponerse en marcha ese programa específico para ampliar la enseñanza de idiomas, la enseñanza de lenguas extranjeras, como vehículo de comunicación y como vehículo de interrelación cultural, aprovechando algo que era impensable hace unos años: que esas nuevas tecnologías nos facilitan la comunicación de forma rápida y facilitan también el aprendizaje de las personas superando sus dificultades.

Esperando que esta iniciativa reciba el apoyo de todos los Grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señorías, iniciamos el turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos, haciéndolo, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que esta Cámara, a lo largo de esta mañana, ha podido tener conocimiento de montones de preguntas, de problemas que acucian y que necesitan la solución de un Gobierno en Andalucía. Permítanme sus señorías, ¿por qué digo esto? Yo creo que ya ha sido en varias ocasiones las que desde esta tribuna, sin inmiscuirme, por supuesto, en las decisiones que pueda tomar el Grupo Parlamentario Socialista, de hacer de su capa y de su tiempo un sayo, pero sí he denunciado en varias ocasiones que nos traiga, por seriedad, por respeto, a este Parlamento, donde reside la soberanía nacional de Andalucía, cuestiones que ya están puestas en marcha. Entonces, me parece una falta de respeto a esta Cámara que se traigan cosas, actuaciones que están previstas. Traigan ustedes, como han podido escuchar aquí a lo largo de la mañana, problemas que tienen los andaluces

y las andaluzas, y que ustedes, como responsables del Gobierno, tienen que darle respuesta. Pero traer proposiciones no de ley... Que ustedes, como he dicho antes, pueden hacer lo que ustedes quieran, pero, por respeto a esta Cámara, traigan cuestiones que, por lo menos, señorías, no entre uno en Internet y le esté viendo.

Porque, claro, reiterar una vez más..., porque, sinceramente, creo que se hace un flaco favor a este Parlamento que cuestiones que están cumplidas o que están a punto de cumplirse por la Administración... Pues resulta, como he dicho antes, una falta de respeto.

Miren, se pone de manifiesto que a diversas informaciones cualquiera, como he dicho antes, puede tener acceso, incluso el propio Grupo Socialista. Por ejemplo, el Decreto 3/2006, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía, ahí puede acceder todo el mundo. Pues, mire usted, en esta normativa reciente, ya se prevé, ya se prevé la nueva oferta de la escuela de idiomas, que incluirá la impartición de clases de modalidad semipresencial a distancia y *on line*, con lo cual, la parte prepositiva de la proposición no de ley ya se ha pasado.

Pero no sólo desde el mes de enero que se ha tomado esta decisión, su proposición no de ley está caducada desde que redactaron el famoso Plan del Plurilingüismo, que, precisamente, recoge varias acciones para fomentar este tipo de formación. Les voy a citar algunas... Claro, pero si ustedes tienen la obligación de cumplirla, si la oposición no es quien tiene que cumplir, la tiene que cumplir el Gobierno. Si ustedes crean una cosa para hacerla y no la cumplen, será problema de ustedes. No traigan aquí cuestiones para que la aprobemos el resto de los Grupos. Si estamos de acuerdo. ¿No vamos a estar de acuerdo? Pues claro que sí. Porque lo que es bueno, venga de donde venga, habrá que apoyarlo si es bueno para Andalucía.

Pero es que, precisamente, eso es lo que... Es decir, la acción número 6, señorías, destinada a la reforma y ampliación de la educación de idiomas a distancia; la acción 39, que pretende el fomento de la enseñanza de idiomas a distancia; o la 49, dirigida al desarrollo de actividades formativas relacionadas con la educación a distancia. Está escrito. Otra de las propuestas contenidas en este plan pretende la ampliación de la Red de Escuela Oficiales de Idiomas a todas las capitales de provincia. O ha sido un lapsus del redactor o de ustedes, cuando cumplen sus planes con rapidez, porque, en los listados que aparecen en las distintas páginas de Internet, todas las capitales de provincia cuentan ya con una escuela.

Pero si eso es un logro esperado..., pues resulta que el número total de escuelas que hay en todo el país andaluz tan sólo son 26, y, si descontamos las ocho de las capitales de provincia, la red andaluza tiene solamente 18 escuelas. Bueno, pues, miren ustedes, parece tontería, pero [...] no me gusta comparar, pero un dato: Extremadura cuenta nueve escuelas y casi

todas ellas con ofertas de educación a distancia. Pues, en una simple comparación, se puede observar —por lo menos, permítame su señoría, con envidia sana y a veces con indignación— que la provincia de Badajoz cuenta con más escuelas oficiales que cualquiera de las provincias andaluzas, y que solamente Cáceres es superada por Cádiz y por Málaga.

Pero creo que será mejor pasar a la propuesta de elementos que pueden mejorar la puesta en marcha de este programa específico que ustedes hoy proponen, pero que, perdonen sus señorías, ya ha sido decidido. Y entonces, hemos de advertir —y creo que deben tomar nota— que el aprendizaje a distancia, independientemente del medio utilizado, presenta una alta tasa de abandono, sobre todo cuando se trata de formación a larga duración.

Por ello, entendemos que resultará fundamental que los programas específicos que se pongan en marcha sepan diseñar estrategias de motivación del alumnado, para evitar, señorías, algo que cuesta tanto trabajo que se reconozca en esta Cámara, pero que está a la vuelta de la esquina, y que es el fracaso escolar, aunque, en este caso, sería un fracaso tecnológico, no un fracaso escolar.

También sería interesante insistir en que el software libre debe tener un papel fundamental en el desarrollo de estos programas, y, si el Gobierno andaluz habla continuamente de su apuesta por el Guadalinux, no sería extensible que no utilizase éste o similares soportes para la enseñanza de idiomas a distancia. Es una opinión que puede ser compartida o no.

Y, al mismo tiempo, permítame, también debemos defender que estos programas sean realmente públicos y accesibles para toda la población, y a todos ellos ayudar a que la utilización de los centros Guadalinfo y otros recursos necesarios para favorecer el bajo coste o, sobre todo, si es posible, la gratuidad de todo el proceso formativo.

Los programas ya aprobados parece que va a basarse en la educación *on line*, también denominada *e-learning*, es decir, una educación a distancia, no presencial; una modalidad que, si bien está siendo demandada por un sector de ciudadanos determinados, pudiera producir determinados desajustes en los receptores.

Sinceramente, señorías, a mi Grupo y a mí nos preocupa algunos aspectos que nos gustaría, por colaborar, por ayudar, que se tuvieran en cuenta, y es importante, en este sentido, que los docentes que impartan los cursos tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y que reciban condiciones de trabajo adecuadas, que les permitan garantizar la calidad de la educación, algo que tanto nos preocupa a todos.

Los docentes y empleados en el sector deben recibir el reconocimiento moral y los recursos materiales de acuerdo a su nivel de responsabilidad. Es muy importante, señorías, definir, junto a los docentes, qué tipo de formación deben recibir para afrontar estos nuevos retos. Y también entendemos que hay que plantear el tipo y el perfil de los medios

y materiales que se han de elaborar para posibilitar este tipo de aprendizaje.

Es por ello que en este sistema ha de desarrollarse y de mejorarse los soportes y elementos que se pongan a disposición de los alumnos, porque, señorías, no creemos —y vuelvo a repetir, también es una opinión— que los materiales didácticos que se están elaborando sean los adecuados, a la vista de la falta de material tecnológico que acucia hoy —y es una realidad— a la mayoría de nuestros centros educativos.

Finalmente, señorías, estimamos que el profesorado que existe actualmente en toda la Nación andaluza tiene el derecho de ser consultado y, sobre todo, de algo también importante, de participar, señorías, en el proceso de formulación de estas nuevas modalidades educativas.

Entendemos, y desde mi Grupo así lo entendemos, que es una oportunidad, precisamente, de que en materia educativa y a nivel general se puede encontrar ciertas comodidades. Pero, hoy, yo creo, señorías, que es una ocasión de hacerlo bien, sobre todo, con un tema que hoy su Grupo lo trae, y es la educación, la enseñanza de idiomas a distancia.

Espero que nuestros aportes sirvan, precisamente, para hacer algo mejor de lo que nosotros entendemos, y entre todos tengamos, como siempre digo, desde esta tribuna, una educación mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, tenemos también que expresar una cierta perplejidad por la inclusión, en el orden del día de este Pleno, de esta proposición no de ley referida a la puesta en marcha de un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia, con tutorías *on line*.

Nuestra perplejidad va en un doble sentido, teniendo en cuenta la existencia de un Plan de Fomento del Plurilingüismo 2005-2008. No sabemos si, como ha dicho el señor Moreno, que me ha precedido en el uso de la palabra, esto es algo que va incluido en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, porque, si lo es, se supone que se está desarrollando en el calendario previsto; o no sabemos si esto es una modificación o una adición de algo que se había olvidado en el Plan del Plurilingüismo.

En el Plan de Fomento del Plurilingüismo —digo, ya me agarro a las palabras—, existen cinco programas,

cinco: centros bilingües, escuelas oficiales de idiomas, plurilingüismo y profesorado, plurilingüismo y sociedad, plurilingüismo e interculturalidad. No existe, por tanto, un plan, un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia, aunque, leyendo lo relativo a las escuelas oficiales de idiomas y plurilingüismo y sociedad, podría entenderse que está incluido aquí.

Por tanto, nos gustaría, en primer lugar, que nos aclararan si estamos hablando de algo nuevo o estamos hablando de algo que ya está. En cualquier caso, no lo entendemos, porque, si es algo que ya está, no debería traerse a Pleno, y, si es algo nuevo, nos sorprende que los planes, además, con una dotación presupuestaria, en principio, importante, como los de fomento del plurilingüismo, se hagan con tan poco rigor que, al cabo de un año —o menos—, haya que venir a modificarlos y añadir cosas que se han olvidado. ¿Estamos, por tanto, hablando de un programa nuevo? ¿De una reformulación de los programas existentes?

Hay 74 acciones en los programas, las hemos contado —además, vienen numeradas—. De esas 74 acciones, ninguna específicamente responde a esta descripción, aunque sí podría entenderse que iba incluida o que iba implícita en algunas de las acciones. Nos gustaría que nos explicaran eso. Porque sí aparece una, que es la 39, que pone «Fomento de la enseñanza de idiomas a distancia». ¿Estamos hablando de ésa? ¿Estamos hablando de un programa más, no de una acción? Y, en definitiva, ¿estamos hablando de más presupuesto, de menos presupuesto? ¿Estamos hablando de que, con el presupuesto inicialmente contemplado, se va a detraer alguna partida para esto? Pero lo importante entendemos que no es la formalidad, aunque también la formalidad es importante en cuestión parlamentaria, porque luego lo que vale es lo que queda escrito.

Lo importante, realmente, es qué puede hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía para conseguir que los andaluces y andaluzas seamos —no sólo los escolares, sino todos— más plurilingües, qué es lo que puede hacer o qué es lo que tiene que hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ése es el gran desafío, porque, no nos engañemos, yo sé que está muy de moda —no nos vamos a oponer, por supuesto, a esta propuesta—, yo sé que está muy de moda todo lo relativo a Internet, a los programas *on line*, a las nuevas tecnologías, a la segunda modernización de Andalucía... Evidentemente. Pero no hay que olvidar una realidad: Andalucía es, hoy por hoy, si no la primera, la segunda Comunidad Autónoma de España con el índice más bajo —familiar, me refiero— de acceso a Internet. Por tanto, toda acción que se plantee a través de una herramienta como Internet está limitada de partida, y supone un desconocimiento de la realidad, en el sentido de que se hace a través de una herramienta que no está, ni con mucho, generalizada, independientemente del lugar de Andalucía.

Por tanto, si realmente lo que se persigue es que los andaluces y andaluzas seamos más plurilingües,

hablemos más idiomas, como cualquiera que vaya a Europa... Y recientemente hemos tenido la oportunidad, en Bélgica: cualquier empleado de una hostelería habla dos, tres idiomas sin ningún problema; es muy frecuente el encontrarlo. Eso todavía estamos muy lejos en Andalucía.

Lo importante es si este tipo de iniciativas, que quedan muy bien, porque, además, nos dejan de modernos, son las más eficaces, son las más eficientes y son a las que hay que dar prioridad. Porque nosotros les vamos a proponer otras, que nos parecen mucho más importantes y mucho más urgentes, como, por ejemplo, efectivamente, más escuelas oficiales de idiomas. También nos ha sorprendido el tema de las escuelas oficiales de idiomas. Hay una enmienda por ahí, en cada capital de provincia. Creo que todas las capitales de provincia la tienen, creo que todas las capitales de provincia la tienen. Pero, desde luego, nosotros iríamos mucho más allá, seríamos más objetivos, o más..., perdón, más ambiciosos. ¿Por qué no se plantean escuelas oficiales de idiomas para ciudades y pueblos mayores de 20.000 habitantes? De esta manera, garantizaríamos cubrir el territorio andaluz. Porque, con la actual distribución, ¿me pueden ustedes explicar, por ejemplo, en la provincia de Cádiz, qué facilidades tiene para acudir a una escuela oficial de idiomas un habitante de Olvera o de Alcalá del Valle? ¿Adónde va? ¿A Jerez? ¿A 70 u 80 kilómetros? ¿O uno de Tarifa, para ir a San Roque, 50 o 60 kilómetros? ¿Me pueden ustedes explicar si se considera satisfecha la necesidad de escuelas oficiales de idiomas, o, dicho de otra forma, si, con la actual distribución, las escuelas oficiales de idiomas cubren el territorio andaluz, cuando, por ejemplo, en la provincia de Huelva hay únicamente dos, y relativamente cerca, como son Huelva y Ayamonte? ¿Me puede explicar usted una persona, un andaluz o una andaluza de la sierra de Aracena, cómo ve cubierta su necesidad o su deseo de aprender más idiomas? Y lo mismo podríamos hablar probablemente de todas las provincias. La misma de Sevilla, evidentemente, con Alcalá de Guadaíra, Lebrija y Sevilla, no se cubre la amplitud del territorio andaluz. Por tanto, no escuelas oficiales en todas las capitales de provincia, sino en todas las poblaciones mayores de 20.000 habitantes. Primera medida.

Segunda medida que les proponemos, y que anunciamos que formularemos como proposición no de ley: ¿Por qué no se fomenta la enseñanza de idiomas en las escuelas de adultos, educación de personas adultas? Sería un elemento, evidentemente, distribuido por prácticamente todo el territorio andaluz, y donde podrían abrirse líneas de enseñanza de idiomas o de tutoría de enseñanza de idiomas aprovechando las infraestructuras existentes y las que habría que potenciar. Pero las escuelas de adultos ya están en toda Andalucía: utilicémoslas también para la enseñanza de idiomas.

Evidentemente, habría que hablar de la potenciación de la enseñanza de idiomas en los centros. Muchos institutos de Andalucía no tienen laboratorio de idiomas, y, si lo tienen, lo tienen con carácter meramente simbólico, donde los niños y las niñas,

en algunos, pueden asistir una vez al mes, porque no hay instalaciones suficientes y seguimos con la tecnología tan moderna del profesor, la pizarra y la tiza. A lo mejor un magnetofón en la clase, lo admito; pero eso no es un laboratorio de idiomas. Por tanto, potenciación de las infraestructuras adecuadas para la enseñanza de idiomas en los centros.

Y otra cuestión de la que siempre hablamos. Si yo no me voy a callar en este tema. ¿Quieren ustedes que los andaluces y andaluzas hablen dos idiomas, o tres, en el futuro? Vayamos por los institutos bilingües, de acuerdo; pero no el 10% de toda Andalucía, sino el cien por cien de toda Andalucía.

¿Qué es eso de que un programa, que se pretende presentar como ambicioso, como representativo de la modernidad de Andalucía, se reduzca al 10% de los institutos? No: al cien por cien. No, no, no. Lo que está previsto ahora mismo son 400 institutos en Andalucía, y no hay ninguna previsión posterior. Cuando ustedes la tengan, preséntenla. Ahora mismo, los institutos bilingües en Andalucía son el 10% —perdón, los centros bilingües—, son el 10% de los institutos andaluces, o de los centros andaluces, y por eso nos consta, y a usted también, que hay centros que solicitan, que solicitan ser centro bilingüe, y con no sabemos qué criterio, sinceramente, se les dice que no: porque no hay dinero, porque no hay presupuesto, o porque no son de mi cuerda. No lo sé, pero se les dice que no.

Y finalmente, si ustedes quieren que aprendan idiomas, la gente de Andalucía, incluso les admito, si ustedes quieren que aprendan aprovechando las nuevas tecnologías, con tutorías *on line*, donde sea... Hombre, ¿me pueden ustedes explicar por qué han suprimido las ayudas a la adquisición de ordenadores en las familias? Es que, precisamente, cuando, por un lado, parece que se quiere potenciar el aprendizaje de idiomas a través de Internet, a través de tutorías ejercidas por métodos *on line*, etcétera, resulta que la Junta de Andalucía suprime las ayudas. ¿Crean ustedes que éste es un buen camino para que estas herramientas, de manera generalizada, se extiendan a las familias y ellas puedan acceder y utilizarlas? No lo entendemos.

Naturalmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

Vamos a apoyar su propuesta, porque no podía ser menos, porque el papel lo aguanta todo, nos gustaría que nos respondiese a esas preguntas que hemos

hecho sobre qué es lo que están presentando exactamente, porque no lo sabemos; pero, sobre todo, lo más importante, nos parece que hay otras medidas mucho más eficaces y mucho más urgentes que esta que ustedes proponen hoy en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Debatimos a una hora intempestiva una proposición no de ley del Grupo Socialista acerca de la enseñanza *on line* de idiomas. Y, efectivamente, la enseñanza de idiomas se puede englobar y puede ceñirse a esos retos educativos del mañana, como así lo han reconocido la Cumbre de Lisboa y otros documentos importantes de la Unión Europea. Y es cierto que todo esto hay que relacionarlo con la situación que se vive en la Unión Europea, también los andaluces, donde disfrutamos de mayor esperanza de vida, una sociedad cosmopolita y heterogénea, más tiempo para el ocio y el aprendizaje, sujeta a cambios rápidos y profundos, y, en definitiva, el acceso a la educación durante toda la vida se ha convertido ya en un hecho y en una demanda por buena parte de la sociedad europea, y también andaluza.

En ese sentido, es importante e imprescindible poner en marcha proyectos profesionales y vitales que nos hagan a los andaluces dar un salto adelante importante, sobre todo en materia de idiomas, y equipararnos con unos parámetros por lo menos razonables respecto a otras Comunidades Autónomas y respecto a la media de la Unión Europea.

Dicho esto, nuestro Grupo, que comparte la iniciativa y la va a apoyar sin ningún tipo de dudas, porque no puede ser de otra manera, sí quiere hacer una reflexión acerca de cómo se está estructurando este plan de bilingüismo, y especialmente la proposición no de ley que aquí, esta tarde, presenta el Grupo Socialista, porque, si a algún miembro de este Parlamento se le pregunta si está de acuerdo en que se ponga en marcha un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia, diría que sí, si es partidario de ampliar la oferta existente, pues dice que sí; pero el problema, desde nuestro punto de vista, es cuándo, cómo y cuánto, y, sobre todo, teniendo en cuenta que el Plan de Fomento del Plurilingüismo se aprobó en Consejo de Gobierno el 22 de marzo

del año pasado —es decir, hace prácticamente un año— y se recogió en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 5 de abril del año 2005. Es decir, estamos hablando de un proyecto, de un plan, que tiene ya algún recorrido y que estamos prácticamente a un año de comenzar a valorar, o al menos atisbar, cuáles son sus defectos, sus virtudes y la manera de corregirlos.

Porque, señorías, este plan, este proyecto o este programa que plantea el Grupo Socialista se sustenta fundamentalmente en el papel que deben tener las escuelas oficiales de idiomas en nuestra Comunidad Autónoma. Dicho sea de paso, la Comunidad de Madrid tiene 31 escuelas oficiales de idiomas; nosotros, 26. Pero, al mismo tiempo, nosotros entendemos que, si todo este proyecto tiene que pivotar sobre las escuelas oficiales de idiomas, no podemos olvidar que, para que esto funcione, y para que de verdad responda a los intereses y a los planteamientos que aquí se han dicho, debe ser un programa equilibrado, debe tener un espíritu comarcalizado, debe ser accesible, fundamentalmente, al medio rural, y debe responder también a una planificación mucho más concreta de lo que en la propuesta de acuerdo se nos pide que aprobemos, porque aprobar eso y nada, pues creo que..., la verdad es que nos quedaríamos igual; es decir, no hay ningún tipo de plazo, no hay ningún tipo de cantidad, no hay, en definitiva, actuaciones concretas a la hora de pronunciarnos sobre esta proposición no de ley.

Y nosotros lo que hemos visto es que el número de alumnos que actualmente cursa enseñanza de idiomas, pues, si se nos permite la expresión, es decepcionante: 29.208, según recoge la propia Consejería de Educación, repartidos en esas 26 escuelas de idiomas. Y, desde luego, lo que hemos visto y lo que estamos apreciando es que no hay un intento serio de equilibrar la oferta. No entendemos por qué Almería tiene tres escuelas de idiomas; Cádiz, cinco; Granada, tres; Córdoba, dos, Huelva dos; Jaén, tres; Málaga, cinco, y Sevilla tres, porque no hay ningún tipo de criterio. Porque se podría decir: «Pues, mire, Málaga tiene cinco por criterio de población». Pero es que Sevilla, sin embargo, tiene tres. O el hecho de acercar y comarcalizar este tipo de oferta, cuando sabemos, por ejemplo, cómo provincias... —Jaén, Granada, etcétera— tienen una definición comarcal muy acusada y tampoco responden a esta oferta que actualmente tiene sobre la mesa la Consejería de Educación.

En ese sentido, nosotros hemos planteado dos enmiendas que entendemos que facilitan la tarea a los que debemos votar esta tarde la propuesta, y, sobre todo, que concreta mucho más una propuesta que..., bueno, desde nuestro punto de vista, puede ser loable, pero que no obedece y, sobre todo, no obliga a nada. Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que, para el curso 2006-2007, debe estar en marcha este programa específico de enseñanza de idiomas.

Y una segunda enmienda es que, precisamente también para el año que viene, esos desequilibrios

en la oferta de las escuelas oficiales de idiomas, si de verdad van a ser los elementos sobre los que pivote todo este programa, pues, obviamente, deben responder a unos criterios mucho más comarcalizados y hay que acercarlos muchísimo más a la población y que el acceso sea mucho más cercano.

Por tanto, nosotros lo que decimos es que no podemos esperar a dos o tres años, sino que, si esto queremos que sea efectivo, el año que viene, nosotros, cuanto menos, deberíamos contar con diez nuevas escuelas oficiales de idiomas, si de verdad no queremos que esto sea un brindis al sol, si de verdad creemos en lo que proponemos y si de verdad de lo que aquí se trata es de dar un servicio efectivo a los andaluces y a las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma.

Como no lo hemos visto en esta proposición no de ley, es por lo que nosotros lo planteamos, y esperemos que tenga una acogida razonable, porque, en definitiva, nosotros estamos de acuerdo en que el avance del plurilingüismo, y, sobre, todo la extensión de la enseñanza de idiomas es algo imparabile, y, sobre todo, es algo que nosotros estamos obligados a potenciar, pero desde ese punto de vista del equilibrio y, sobre todo, de que la oferta sea cercana a todos los que en realidad quieran hacer uso de ella, porque, entre otras cosas, y los que también, de alguna manera, tenemos experiencia en lo que puede ser enseñanza de adultos y de personas mayores, también decimos que es un colectivo que tiene dificultades, profesionales, laborales, familiares; que es un colectivo que hay que motivarlo mucho, que hay que darle muchísimas facilidades desde todos los sentidos y en todos los aspectos, y, desde esa perspectiva, nosotros lo que sí le pedimos a la Consejería es que ese programa sea exhaustivo, fundamentalmente en el apoyo a estas personas, y, sobre todo, en los medios puestos a su alcance, para que la mayoría de ellos no desista por problemas aleatorios o por problemas que en algún sentido pueden tener relación con lo que nosotros aquí hoy estamos planteando.

Y otro aspecto que a nosotros nos gustaría es que la oferta de las escuelas oficiales de idiomas también se equilibre. Hemos hecho una valoración sólo de la oferta de Málaga, por ponerle un ejemplo, y hay enormes diferencias en cuanto a la oferta educativa de las diferentes escuelas oficiales de idiomas que existen en esta provincia, desde escuelas oficiales de idiomas que sólo tienen u ofrecen dos..., francés e inglés, a otras que incluyen el griego, el italiano, el japonés, el ruso, etcétera. Por tanto, también sería bueno el que hubiera un equilibrio y una oferta más diversificada, no en una o en dos escuelas, sino en la mayoría de las existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde esa perspectiva, y esperando que esas enmiendas sean tenidas en cuenta, nuestro Grupo, desde luego, entiende que vamos a darle un voto de confianza al Gobierno y que esta propuesta sirva para algo y podamos todos congratularnos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Maldonado, tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Agradecer, antes de nada, el tono de las intervenciones y el apoyo a esta iniciativa. Lamento que no estén en este hemiciclo los portavoces tanto del Grupo Parlamentario Izquierda Unida como del Partido Andalucista, como es habitual, y lamento tener que recordarlo. Estos dos portavoces hacen su exposición y, desde luego, no les interesan para nada las respuestas ni las aclaraciones. Y en este momento, más que nunca, sería oportuno que estuvieran aquí, porque, claro, las contradicciones son tantas, y la falta de rigor en su exposición, que sería importante que pudieran escuchar algunas aclaraciones al respecto de esta iniciativa. Pero, en fin, luego lo podrán leer en el *Diario de Sesiones*.

En cualquier caso, les diré, señorías, que es evidente el desconocimiento que ponen sobre la mesa tanto el señor Moreno como el señor García, porque no saben, evidentemente, lo que es un plan. Yo les voy a aclarar, señorías, que, evidentemente, esta iniciativa que aquí se trae a este Pleno es una acción contemplada en el Plan de Plurilingüismo, que, como sabrán, o deberían saber, es un plan que ha de desarrollarse entre 2005 y 2008, y que esta iniciativa lo que pretende es adelantar lo más posible la puesta en marcha de una modalidad educativa que va a atender a una población que actualmente no está atendida por otros planes.

Por lo tanto, decirle al señor Moreno, para que después lo pueda leer en el *Diario de Sesiones*, que no hay nada de lo que él ha comentado de falta de rigor: sólo hay falta de rigor en el conocimiento que él tiene de la educación en Andalucía.

Decirle que una iniciativa de este tipo trata ni más ni menos que de impulsar acciones y adelantarlas en el tiempo, como no puede ser de otra manera. Y yo le preguntaría al señor Moreno por qué razón trae a este Pleno iniciativas que están reconocidas en los propios Presupuestos de la Junta de Andalucía: Sería bastante..., bueno, sano, en la misma línea de su intervención, que dejara esas iniciativas a los tiempos que establecen los propios Presupuestos de la Junta de Andalucía y la dinámica del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Decirle, igualmente, al señor García que no sé como seguir el hilo de su intervención, porque es difícil con el lío que tiene. A veces habla de educación a distancia, a veces habla de centros TIC, a veces habla de centros de adultos... La verdad es que, con

el lío que se ha hecho, resulta bastante difícil seguir y descubrir cuál es la iniciativa y qué es lo que pretende con su intervención. Y, desde luego, debería ser bastante más riguroso, porque no se puede estar hablando de la modalidad de educación de idiomas a distancia, modalidad *on line*, y ponerlo en contraposición con la existencia de centros en Tarifa o en Jerez, porque, precisamente, esta ampliación de la oferta educativa lo que pretende es que esta formación en idiomas llegue a todos los habitantes, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, vivan donde vivan, y que las distancias no sean un obstáculo para acceder a la formación de lenguas extranjeras, y que las escuelas oficiales de idiomas, en esta modalidad, lo que van a hacer es canalizar y organizar la formación de lenguas oficiales, y no requiere —ésta es la virtud de este programa— la presencia física de los ciudadanos y ciudadanas en ningún centro educativo.

Pero, en fin, yo creo que con el tiempo entraremos en la dinámica de ser rigurosos y que esto no sea un mero trámite de subirse a una tribuna, soltar las cuatro cosas que quedan muy bien, decir que son los que pelean por una educación de calidad; pero, sin embargo, no son capaces de poner en valor las acciones que desde la Consejería de Educación se están haciendo para que Andalucía, que ha empezado muchos años después que cualquier país europeo en la enseñanza de lenguas extranjeras y que ha superado en un tiempo récord muchas de las deficiencias, no sea ejemplo de retraso en el resto de Europa.

Señor Pérez, agradecerle particularmente el tono de su intervención; agradecerle la inquietud que tienen por las lenguas extranjeras y por los criterios europeos en el conocimiento de lenguas extranjeras. Permítame una licencia: me gustaría que tuviesen esa misma inquietud con las lenguas que forman parte del territorio nacional; con el catalán, por ejemplo. Y se lo digo, porque acabo de oír, hace breves minutos, un anuncio que ustedes hacen en la radio sobre el catalán que resultaría cómico de no ser de tan mal gusto.

Decirle, señor Pérez, que, en relación a las escuelas oficiales de idiomas, actualmente hay en Andalucía 26 escuelas oficiales de idiomas, y le adelanto que la Consejería de Educación acaba de hacer público que se van a poner en marcha, para el próximo curso escolar 2006-2007, ocho nuevas escuelas oficiales de idiomas, y como verá que cuando el Grupo Parlamentario Socialista trae una iniciativa aquí, para impulsar, en este caso, la educación o la formación en lenguas extranjeras, eso de la menor brevedad posible es por lo que pretendemos adelantarle, incluso antes a lo que usted dice del curso 2006-2007. O sea, no le vamos a aceptar esta enmienda, porque lo que pretendemos es que se ponga en marcha incluso antes de este curso. Pero, en lo que refiere usted a las 10 escuelas oficiales de Idiomas, le adelantaré que, en los Presupuestos 2006, ya aparecía la creación de nuevas escuelas oficiales de idiomas, pero que la red completa de escuelas oficiales de idiomas, que

pretendía ser a lo largo de toda la legislatura de 46, se va a adelantar casi un año, y para el próximo curso escolar se van a poner en marcha, como le digo, ocho escuelas oficiales de idiomas, que ha anunciado hace breves momentos la propia Consejera de Educación, una en Almería, en Huércal-Overa; otra en Granada, en Loja; otra en Málaga, en Antequera; otra en Jaén, en Villacarrillo; otra en Córdoba, en Pozoblanco; una en Sevilla, en Écija; una en Cádiz, en Algeciras, y otra en Huelva, en Aracena. Le diré que todas ellas tendrán la oferta de inglés y de francés; pero, además, con esa..., bueno, discusión que ha tenido usted sobre qué idiomas son los que han de ponerse en las distintas escuelas oficiales de idiomas, le diré, señor Pérez, que usted debería saber que la distribución de las ofertas también va en función de las demandas y de la población a la que se atiende, de la misma forma que no son las mismas ofertas en todas las escuelas oficiales de idiomas, como tampoco puede haber chino y árabe en todas, porque la demanda no es igual para toda la población andaluza: ésa es la riqueza de la diversidad de Andalucía. Y le adelanto que, también, atendiendo a esa diversidad, atendiendo a esas demandas, la Consejería de Educación va a ampliar la oferta, no sólo del inglés, del francés y del alemán, sino también al chino y al árabe, y va a incorporar esta modalidad a la Escuela Oficial de Idiomas de Málaga y a la Escuela Oficial de Idiomas de Córdoba.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, estoy segura de que..., bueno, habrán podido comprender un poquito mejor a qué se refiere esta modalidad educativa. Les repito: No tiene nada que ver esta iniciativa con el incremento de las escuelas oficiales de idiomas, para lo que ustedes han presentado estas enmiendas, sino que tienen que ver con ampliar la oferta, con ampliar las modalidades educativas y con dar respuesta al mayor número de ciudadanas y de ciudadanos de Andalucía; pero, sobre todo, de dar respuesta a las demandas de ciudadanos y de ciudadanas que no pueden acceder físicamente, por las distancias, por circunstancias de horario, por circunstancias de responsabilidades familiares o personales, asistir físicamente a los centros. Se trata de educación de idiomas a distancia, *on line*. Por lo tanto, yo creo que es bueno que seamos rigurosos con los términos, que seamos rigurosos con las intervenciones, porque así no confundiremos a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Entendemos... Exactamente. Bien.

Señorías, finalizado el debate, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000015, relativa al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo.**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión que interrumpíamos a mediodía, y lo vamos a hacer con el punto número 7 del orden del día de esta sesión plenaria, relativo a proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley en Pleno relativa a... Ah, perdón, ya habíamos comenzado: es la segunda proposición no de ley que vemos en la sesión. Lo hacemos con la segunda proposición no de ley en Pleno, relativa al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que presenta y defiende su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Buenas tardes.

Lamento que la hora sea bastante inadecuada, porque, a pesar de que es de rutina, pero, evidentemente, para debates que espero sean interesantes, no es la más deseable.

Esta proposición del Grupo Popular llega en un momento que sí me parece adecuado, que sí me parece oportuno y que sí me parece deseable. Llega en un momento que, por el escenario que vivimos en nuestro país, creo que es de obligación absoluta, cuando se tienen unas convicciones, realmente, desde siempre, presentar una iniciativa como la que tengo el honor de defender en la tarde de hoy.

Parece ser que últimamente está muy de moda recuperar las memorias históricas; parece ser que está muy de moda recordar todo lo que se ha hecho, e incluso esta mañana se decía, por parte de alguna Diputada socialista, que la historia no se puede borrar. Es así, afortunadamente. Pero es así también en la historia reciente, y la historia reciente no es ni más ni menos que mirar en los días que nos han precedido hasta este momento. Miramos los días que nos han precedido y tenemos que describir un escenario, que es el que me apetece describir, para justificar lo que creo que no necesita de justificación alguna, porque es obvio lo que vengo a defender. No obstante, como digo, es un momento oportuno, en donde la política antiterrorista que se está llevando a cabo —y vengo a recuperar la historia reciente— por el Gobierno actual no es ni más ni menos que una política equivocada, a criterio del Partido Popular, también a criterio de las víctimas y también a criterio de la sociedad —y lo demostraré si tengo tiempo—. Ha creado una auténtica alarma social la política antiterrorista del Gobierno socialista de la Nación.

Recordaba el Pacto Antiterrorista, que era bastante sensato. Y digo era porque pertenece a la historia. Decía que la política antiterrorista no cambiaría en función del Gobierno, que se mantendría la misma gobernase quien gobernase —cosa que no está siendo así—; que todo el peso de la ley en contra del terror —cosa que tampoco está siendo así—, y se decía, además, que con la ETA no se negociaría jamás ni se pagaría precio político —cosa que no está siendo así—, al mismo tiempo que se decía que, con ese Pacto Antiterrorista, los defensores de la ETA, los etarras camuflados, no se podrían presentar a las elecciones —cosa que, indudablemente, no está siendo así—. Todo eso porque lo defiende un Presidente del Gobierno socialista, un Presidente del Gobierno, que nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino.

El Estado, el Gobierno, no es quien tiene que cambiar. La sociedad española, formada por personas honradas y decentes, no es la que tiene que cambiar. La que tiene que cambiar es la política que llevan a cabo los asesinos, no la política de los decentes, sino de los indecentes, de los violentos, de los que matan. No tenemos nosotros que doblegarnos ante ellos: son ellos los que tienen que dejar las armas. Tenemos que aniquilarlos, aplastarlos, vencerles y no convencerles; que no lo haremos jamás, porque tienen sus motivaciones enormemente claras.

Ustedes han conseguido no sólo devolver a la ETA camuflada al Parlamento vasco, sino que, además de eso, y además de destrozar el Pacto Antiterrorista, como acabo de decir, han hecho todo lo posible para que se celebre el congreso de Batasuna. El Presidente Zapatero, sin embargo, no quiso ir al Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo. Excusó, excusó que tenía un acto de Tomás y Valiente, en honor a Tomás y Valiente, pero ese acto no le ocupó todo el día. Sin embargo, no fue en ningún momento.

Estamos en un país en donde parece que molestan más las víctimas que los asesinos, en donde parece que hay que congraciarse con los que matan en lugar de con los que son asesinados. Realmente, éste es un país que se ha vuelto al revés en política antiterrorista en los últimos dos años.

Se habla de una pacificación del País Vasco, y que todo se justifica en aras de esa pacificación. Es una perversión del lenguaje, señorías. No tiene que haber pacificación en el País Vasco: tiene que haber paz en España, paz con mayúsculas en España. «La pacificación del País Vasco es un lenguaje perverso que están ustedes utilizando para poder disimular actuaciones perversas». Eso es lo que ha dicho Rosa Díez, y yo lo suscribo al pie de la letra.

Pero digo, además, que no hay ningún proceso de pacificación, porque el Presidente Zapatero lo ha venido a llamar «el principio del inicio del fin». Ni las víctimas están de acuerdo con esa definición, porque no es verdad, ni el señor Bono, ni el señor Ybarra —que hoy mismo viene a recordarlo—, ni el señor Barrionuevo, que decía —el ex Ministro—, que decía que «el Presidente Zapatero da dosis de optimismo:

no sabemos de dónde lo saca» —lo tengo aquí en prensa, ¿eh?—; que eso irá en el sueldo, pero que, evidentemente, no está en la realidad; ni el señor Múgica, ni el señor Peces Barba, que, aburrido, dimite ni, desde luego, la sociedad ni el PP.

Nosotros estamos orgullosos de estar de acuerdo con las víctimas, estamos orgullosos de seguir defendiendo a las víctimas, y estamos orgullosos de defender hoy lo mismo que hace dos años, que hace cuatro y que hace diez en materia antiterrorista. Otros tendrán problemas cuando su política es respaldada por Otegui.

Hoy mismo viene en prensa diciendo Otegui que ojalá las próximas elecciones no las gane el PP, que ojalá las gane el PSOE. Qué horror me resultaría a mí que Otegui dijera, que Otegui dijera que quiere que gane el Partido Popular. Me resultaría, de verdad, un auténtico estímulo para hacer examen de conciencia, porque algo deberíamos estar haciendo mal. Y ustedes están haciendo algo mal, en este escenario en donde se quiere terminar y se termina con Pumpido auténtico azote de ETA, en donde el 74% de los españoles dice que no harían concesiones a ETA aunque abandonasen las armas, en donde el 60% de los españoles cree que el Gobierno está negociando ya, a pesar de que lo oculta, en donde el 69% no cree que ETA deje la violencia nunca, en donde el 69% rechaza la expresión de Zapatero «inicio del principio del fin», que no entiende nadie, y donde el 70% cree que el Presidente debe informar al Partido Popular, ése es nuestro escenario, ésa es la memoria histórica reciente, que sí es importante que recuperemos porque sí nos sirve para afrontar el presente y el futuro. Acordarnos de si Felipe IV fue bueno o no no sirve para nada en estos momentos de la España actual.

Por tanto, me gustaría, me gustaría que ETA no sea la que marque el ritmo de la política del Gobierno en materia antiterrorista, sino que fuese marcado por la honestidad, por la deuda moral y por la decencia ante tantas víctimas que han dejado su vida para que nosotros vivamos en libertad.

Ése debe ser el motivo de nuestras actuaciones diarias. Pero, sin embargo, el otro día se decía que el caso Parot se resolvería por los jueces de lo penal del Supremo, y afirmaban fuentes jurídicas que se ha tenido en cuenta la alarma social que ha supuesto el posible apoyo al recurso de Parot. Y yo me acordaba hace 15 días aquí, cuando le preguntaba a la Consejera de Justicia por la valoración que hacía su Grupo sobre esa política, y me decía que con esa pregunta yo le estaba dando asco. Y me acordaba también cuando la Vicepresidenta del Gobierno ha dicho que el PP le da náuseas, náuseas y asco —parece que tienen ustedes consigna—. Pero, en cualquier caso digo: Pues teníamos razón, porque acaba de decir el Tribunal Supremo que, por la alarma social, que es lo que yo venía a preguntar el otro día, exactamente eso —se está creando alarma social. ¿Qué opinan ustedes? Y eso les daba asco—. ¿Les ahora a ustedes el Supremo, señores socialistas? Porque es lo que han dicho exactamente. Pero, además, ahora,

que, por lo visto, han decidido acogerse a la pena máxima de 30 años, que es lo que ha defendido el PP y por eso dábamos asco, sale el señor Ministro, el señor López Aguilar —y lo tengo aquí— diciendo que, realmente, «López Aguilar cree que la decisión tranquiliza a la ciudadanía». ¿En qué quedamos? ¿Había intranquilidad o no la había? ¿Había alarma social o no la había? Porque yo les daba a ustedes asco al decir que había auténtica alarma social.

Y pregunto lo siguiente: ¿Creemos que no tiene que haber vencedores ni vencidos? Nosotros creemos que tiene que haber vencedores y vencidos. Tienen que ganar la verdad, la ley y la justicia, y tiene que vencerse al terrorismo, al asesinato, a la violencia y a la falta de piedad: una derrota incondicional. Pero, sin embargo, el Partido Socialista del País Vasco ha dicho que se abstiene ante la posibilidad de vencedores y vencidos, y ha votado en contra de una propuesta que solicita la derrota incondicional de ETA.

Le preocupan al Presidente Zapatero cien mil separatistas en las calles de Barcelona —eso le preocupa—; pero no le preocupan un millón de ciudadanos de toda España que, en repetidas ocasiones, desgraciadamente, han tenido que ir a Madrid a manifestarse para pedir otra política antiterrorista. Parece que se oye a quien se quiere oír, y no se oye a quien no se quiere oír, independientemente del número: la preocupación parece muy sesgada.

Mientras tanto, Batasuna dice lo mismo que ETA, pero el PSOE está dispuesto a sentarse con Batasuna en una mesa por la pacificación, que es el gran engaño de la historia reciente. Dice lo mismo que ETA: Que, desde luego, los presos tienen que salir de las cárceles gratis —si no, nadie habla de paz—; dicen que la independencia del País Vasco no se negocia, porque eso es lo que ETA quiere y Batasuna lo repite, y, además, dicen que hay que anexionar Navarra, y el Presidente Zapatero, todo talante hacia unos pero toda incompreensión hacia otros, lo permite.

Voy a terminar diciendo lo siguiente.

El otro día, el día 20 de febrero, hace muy pocos días —por tanto, historia reciente—, les leo textualmente: «Hay cosas que son sagradas, incluso para los laicos, como la verdad, la memoria y el honor de las víctimas. No es aceptable tanta falta de piedad hacia gente que ha sufrido persecución o los zarpazos del terror. No es moralmente aceptable y es la peor herencia que podemos dejar a nuestros hijos. Durante 30 años de nuestra vida, ante cada muerto, ante cada viuda, ante cada madre, nos hemos prometido memoria, dignidad y justicia. Vamos a cumplir nuestra palabra. No vamos a permitir que se construya un escenario en el que nuestros propios compañeros traicionen lo más sagrado. No nos han matado para eso. Tenemos hijos. Durante toda su infancia hemos tenido que quitarles el miedo día a día. No vamos a permitir que en ellos se repita nuestra historia» —por hablar de historia—. Por eso no nos vamos a callar. Firmado, Rosa Díez.» Se refiere a sus compañeros, sus compañeros. Son los que están haciendo esta

barbaridad que denuncia la Eurodiputada socialista Rosa Díez. Y le escribe esa carta al Presidente del Gobierno diciendo: «Espero que no te moleste mi carta, porque los que te están traicionando, Presidente, no son los que te dicen esto: los que te traicionan son los que no defienden la verdad, la dignidad ni la libertad. Ésos son los que deben preocuparte y éstos son los socialistas del País Vasco. Eso lo decía el otro día Rosa Díez. Y yo pensé...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy a terminar.

Yo pensé, y el otro día lo dije aquí también: ¿Expedientarán ustedes a Rosa Díez? Pues parece que el mundo se ha vuelto al revés en los últimos dos años. Ya ha sido advertida, como ustedes saben, por su propio partido, llamándole la atención por causar problemas.

Ante este escenario de la historia reciente, no me queda más remedio, no me queda más remedio que traer esa decoración esperpéntica a este Parlamento para poder solicitar en voz alta, con convicción, con franqueza y mirando a los ojos de las víctimas y de sus familias, mirando a los ojos de todas las personas decentes de este país, que el Partido Popular de Andalucía reclama una ley de ayuda a las víctimas del terrorismo, aunque no esté de moda. Reclama esa ley, que no es la primera vez que se reclama en una Comunidad Autónoma, que la tienen otras Comunidades Autónomas, y una ley que pretende, además de un primer punto en el que solicitamos un plan de ayudas específico para las víctimas del terrorismo en Andalucía, que no sé si me confundo, pero puede que sean 19 o 20 las víctimas que tenemos del terrorismo en nuestra tierra —una ya es mucho—, pero pedimos que haya una línea de ayudas que no existe en nuestra tierra, y pedimos una ley al Consejo de Gobierno. Ley...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe concluir, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino, señora Presidenta.

Una ley —termino con esto— que indemnice por los daños sufridos, que realmente son imposibles de indemnizar; que tenga como objetivo una efectiva inserción laboral; que tenga ayudas en el ámbito educativo; que atienda a necesidades en materia de viviendas, en el ámbito de la salud, asistencia psico-

lógica, en materia jurídica, gastos de viaje, etcétera, etcétera, porque no tengo tiempo.

No es lo mismo, como decía al principio, conseguir la paz que hablar de «proceso de pacificación del País Vasco». Lo primero es derrotar a ETA a través de la Justicia y apoyando incondicionalmente a las víctimas, con los que todos estamos en deuda; lo segundo es la perversión del lenguaje, la traición a los principios y la actuación indigna que ningún asesino se merece jamás.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Interviene a continuación, para fijar la posición del Grupo Andalucista, su portavoz, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Las víctimas están allí, las víctimas andaluzas están allí. Yo no sé si todos conocen a quienes son víctimas y trabajan por las víctimas de Andalucía. Y están allí: están en la tribuna de invitados. Y llevan muchos años trabajando por que se reconozca el papel que han tenido en esta lucha por conseguir una mejor sociedad, una sociedad democrática, y el altísimo precio que han tenido que pagar por ello.

Y a mí, señorías, esta tarde me produce una emoción especial estar en la tribuna, porque hace unos instantes no sé si estaba en el Congreso de los Diputados, si estaba en la Cámara vasca o si estaba en el Parlamento de Andalucía.

Señorías, desgraciadamente, hay una tendencia a intentar introducir a las víctimas del terrorismo en el debate político. Mi Grupo eso no lo va a tolerar.

Mi Grupo tiene recuerdo a las víctimas; mi Grupo tiene respeto a las víctimas, a las que no pueden, desgraciadamente, ya estar con nosotros, a las que están con nosotros, a sus familias, a esos que perdieron la vida o la vieron brutalmente alterada sin que seamos capaces de compensar por eso, porque, desgraciadamente, cuando irrumpe la acción terrorista, después, una sociedad democrática no puede restaurar esas heridas. Puede, de alguna manera, hacer un pronunciamiento ético y moral, pero en modo alguno puede recomponer una vida que se ha ido o una vida que se ha destrozado. Solamente podemos reconocer la entrega de esos ciudadanos y, de alguna manera, acciones paliativas para ellos o para sus familias.

Y, señorías, todas las instituciones democráticas del Estado están obligadas a ese reconocimiento y a ese trabajo a favor de las víctimas, y tienen que contribuir a que las víctimas puedan superar la situación de la

mejor manera posible. Por eso la Junta de Andalucía, esta Cámara, son instituciones que representan la soberanía popular y que están también obligadas, en este caso, y éste es nuestro debate, a que las víctimas andaluzas, las víctimas y las asociaciones de víctimas creadas en Andalucía y con domicilio en Andalucía tengan la atención debida. Y ése es el planteamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, que en más de una ocasión ha pronunciado en esta tribuna y que no hace falta que levante la voz ni lo diga ni insista muchas veces, porque las víctimas y la Asociación Andaluza de Víctimas por el Terrorismo, lo saben. Lo saben en multitud de encuentros, lo saben en multitud de actos de apoyo, en noches de confraternización en esos actos que hemos tenido a lo largo de mucho tiempo.

Por lo tanto, desde luego, no vamos a participar en un debate de otra índole. Si participáramos de un debate de otra índole, el Grupo Parlamentario Andalucista estaría contribuyendo a algo que aborrece, y aborrece, sencillamente, utilizar a las víctimas del terrorismo. Eso, señorías, nos parece sencillamente repugnante.

Por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo Andalucista, decir una cosa, sencillamente: si hay voluntad de alcanzar un consenso entre los Grupos de la Cámara, para realmente ayudar a las víctimas andaluzas y a las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo, cuenten con el Grupo Parlamentario Andalucista los autores de la iniciativa; si de lo que se trata aquí es de reproducir un debate más de los que están ocurriendo en las Cámaras del Estado, de confrontación y de utilización repugnante de las víctimas del terrorismo, el Grupo Parlamentario Andalucista no se va a prestar a ello y estará abierto a aquellos Grupos parlamentarios que quieran de verdad trabajar por las víctimas andaluzas del terrorismo.

Por lo tanto, concluyo, señorías, transmitiendo solemnemente, como merecen, a todas las víctimas andaluzas del terrorismo y del resto de España, nuestra solidaridad con el dolor, el agradecimiento por el precio injustamente pagado en la construcción de una sociedad democrática y libre. Y les garantizamos la absoluta firmeza y energía en apoyar todas aquellas medidas del Estado de derecho, para acabar con los criminales que tanto dolor han sembrado en cientos de familias andaluzas, en 300 familias andaluzas, porque tenemos 300 víctimas del terrorismo, y no 18 o 19.

Y, desde luego, transmitirles también la emoción que ha compartido la ciudadanía andaluza cada vez que el terrorismo asesino ha segado alguna vida o ha roto alguna vida, bien de un compatriota nuestro, bien de cualquier ciudadano del mundo. Por eso, desde la conmoción que produce en Andalucía, quiero traer aquí, para terminar, el lenguaje que conoce Andalucía, el lenguaje que refleja el padre de la patria andaluza en el himno de Andalucía: Ésta es una patria, Andalucía, que sólo y exclusivamente entiende de paz y esperanza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Para expresar el posicionamiento de su Grupo, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, interviene don Antonio Romero Ruiz.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Mis primeras palabras deben ser, como no puede ser de otra manera, para saludar a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Andalucía, que cuentan con nuestra solidaridad. Y que adelanto que, de incorporarse la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que detalla todo el abanico de ayudas que deben recibir en el plano psicológico, en el plano económico, en el plano de reinserción laboral y en todos los planos, contará con nuestro acuerdo. Incluso estamos dispuestos, si no se acepta por el Grupo Parlamentario Popular, a hacer los demás Grupos de la Cámara un acuerdo que trate sólo y exclusivamente de la ayuda a las víctimas andaluzas del terrorismo. Estamos totalmente de acuerdo con eso.

[Aplausos.]

Pero la señora Oña ha subido a la tribuna y hay dos opciones, legítimas ambas: la que ha elegido el portavoz del Partido Andalucista, que yo respeto y en gran medida comparto, o la de responder con la verdad que ella ha pedido aquí cuando ha acusado al actual Gobierno de España de que recibe los saludos de Otegui y de que está traicionando a las víctimas, porque se ha abierto una esperanza para el diálogo, para la negociación y para la paz.

Yo quiero plantear lo siguiente: señora Oña, el diario ABC, día 4 de noviembre de 1998, decía así: «Aznar mueve ficha al autorizar que se abran contactos secretos con el entorno de ETA. El éxito electoral del PP y de Euskal Herritarrok, HB y la debilidad de la banda, claves de la decisión. El proceso no incluye la entrega de las armas, pero sí el respeto a las reglas democráticas. Satisfacción de los partidos con el fondo de la iniciativa, pero discrepancias en la forma. Otegui, interlocutor» [rumores], señora Oña. Ésta no es la verdad histórica de Felipe II ni de Fernando VII; estamos hablando del año 1998. «El proceso de paz en el País Vasco. Aznar toma definitivamente las riendas del proceso de paz, asumiendo en persona el liderazgo de los contactos con ETA. Supone un giro radical en la política antiterrorista del PP. La decisión llega como consecuencia del doble éxito electoral, el cosechado por el PP y por Euskal Herritarrok y HB, y por la debilidad de la banda. ETA, acosada en los frentes policial, judicial y la colaboración internacional. La iniciativa dar por hecho que el entorno del movimiento de liberación nacional vasco la acepta, y los

resultados del 25-O exigen respeto de las reglas del juego democrático, aunque no entreguen de momento las armas».

El Mundo: «Otro valiente paso de Aznar hacia la paz. El jefe del Gobierno confirmó ayer lacónicamente que ha autorizado la toma de contacto con el entorno de ETA. Poco después, el portavoz del Ejecutivo aclaró que esos contactos con el llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco apuntan a acreditar que la decisión de la organización terrorista de abandonar la violencia es definitiva».

Un artículo de opinión: «Horizonte de esperanza. A las 11'30 de la mañana de ayer, un despacho de la agencia informativa dice que el Presidente del Gobierno ha autorizado el establecimiento de contactos con interlocutores del Movimiento de Liberación Nacional Vasco. La esperanza, precaria todavía, de que el proceso que anuncian fructifique de cara a la pacificación del País Vasco».

Y también es importante que se tome en cuenta lo que se exigía en aquella época. Había seis condiciones por el Gobierno: «El Gobierno exige a ETA dismantelar comandos e infraestructuras para abrir el proceso de paz. Busca garantías para que los interlocutores controlen la disciplina de los pistoleros y las escisiones. Los etarras deben delegar en EH y en HB las cuestiones políticas y aceptar las reglas del juego democrático». Y establecen las cinco condiciones: los compromisos de respetar los acuerdos que democráticamente adopten los partidos políticos en las instituciones, la posibilidad de elaborar un censo de los terroristas para estudiar su situación personal, el compromiso de que se delegarán las cuestiones políticas en Herri Batasuna y en Euskal Herritarrok, que controlarán a los pistoleros y las decisiones serán asumidas por disciplina, que se dismantelará toda su infraestructuras en España y en Francia, lo que incluye la fabricación de explosivos, y que decidan que abandonan las armas.

Eso lo publicaba *ABC* el miércoles 4 del 11 de 1998. Se hacía un análisis sobre la debilidad de ETA, como punto de partida, y se hablaba del acoso judicial, del acoso internacional, del acoso político, del triunfo del Estado de derecho. Y entonces no había ningún pacto terrorista, antiterrorista, sino que había un pacto de Ajuria Enea que se trasladó a Madrid, que fue el pacto de Madrid, donde participaban todos.

«El PSOE no cuestiona la iniciativa de fondo, pero reprocha a Aznar que no le consultara. Izquierda Unida elogia la apertura de contactos». Nosotros sí somos coherentes, lo hemos dicho siempre, antes y ahora: con el Gobierno de Aznar saludamos que el señor Aznar tomara esa decisión, y ahora, con el Gobierno de Zapatero, hemos dicho que saludamos esa decisión. Porque la mejor noticia que puede recibir la sociedad española, pero sobre todo las víctimas, es que no haya más víctimas. Ésa es la primera noticia, y eso sólo se consigue si se acaba definitivamente con ETA, con la violencia terrorista. Y aquí está claro que se saluda que el PP abra por primera vez una vía de contacto con el entorno de ETA. ¿Por qué la

saludaba usted en el año 1998, y criminaliza ahora al Gobierno actual? ¿Por qué entonces Aznar no se rendía ante ETA, y ahora se rinde Zapatero? ¿Por qué se emplean esas dos varas de medir? ¿Por qué cuando se nos engaña por el Gobierno del PP en el tema de la guerra, ahora se nos quiere engañar también en el tema de la paz? ¿Por qué?

[*Aplausos.*]

«Es muy importante que se abra el diálogo irlandés, un espejo para España: desde 1993, los políticos de Belfast, de Londres y de Dublín se esfuerzan por solucionar uno de los fenómenos terroristas más sangrientos. Las claves del proceso de Irlanda del Norte, cincuenta días para la esperanza, para conquistar la paz. El proceso de la paz se ha abierto. Aznar abre el diálogo con ETA y un estrecho colaborador del Jefe del Gobierno iniciará contactos secretos con el entorno de la banda para comprobar el abandono de las armas y discutir el futuro de los presos.»

Y hay un artículo del señor Federico Jiménez Los Santos que dice: «Sí, diálogo, negociación, con ETA, contacto». Contacto.

Pero es muy importante que se observe lo que publicaba el diario *El Mundo* en una viñeta firmada por Ricardo y Nacho. Hay un gran tablero de ajedrez donde hay una silueta que representa a Aznar como Presidente del Gobierno, y enfrente, simulando ser otro ajedrecista, un encapuchado de ETA. Y las piezas de ajedrez con las que están jugando tienen trajes de rayas las fichas que mueve el señor Aznar, su caricatura, y dinamita de goma-2 la que mueve el etarra encapuchado. Ésos eran los términos que los humoristas gráficos situaban en el marco de la negociación.

Porque, señora Oña, yo he estado muchos años de portavoz de Interior y Justicia, y de miembros de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, en el control de los Servicios Secretos, y siempre se han planteado dos verdades que han estado sobre la base de las negociaciones y de los procesos de paz: que se abandone la violencia, que la democracia tiene razón, y 670 presos. Y que, una vez que se abandone definitivamente la violencia, de acuerdo con el Estado de derecho, y sólo con el Estado de derecho, de manera legal y adecuada, se reinsertarán los presos, cumplida su condena, en la sociedad.

Ésos son los términos. Y nosotros lo que queremos es que no haya más extorsiones, más asesinatos, más personas llorando a sus seres queridos, que se acabe con el terrorismo. Pero eso lo queríamos con Aznar y lo queríamos ahora; lo que pasa es que la historia se repite de una manera extraña, y unos fenómenos políticos muy raros. Por ejemplo, usted ha hecho alusión, para no olvidar la estrategia parlamentaria del Partido Popular en toda España y en todos los foros, a que el señor Zapatero hace más caso a 100.000 independentistas en Cataluña que a las víctimas, que está al lado de los verdugos y no está al lado de las víctimas.

Mire usted, señora Oña, la derecha de ayer y de hoy. Año 1932, un pasquín textual: «Español, guerra al

Estatuto catalán. En tanto que el intelectual y el obrero y los profesionales del castellano no podrán ejercer cargos en Cataluña, los catalanes podrán hacerlo en toda España. Esto es el Estatuto catalán. Comerciantes, pueblo, hasta no saber a qué ateneros, no compren productos catalanes». [*Risas.*] «Mientras, para Cataluña, salieron millones y millones de pesetas y para esa región se dictaron leyes proteccionistas, Castilla sucumbía por la falta de toda protección y auxilio. En este comercio no admitimos visitas de viajeros catalanes o que representen cosas catalanas. Esperamos el resultado de la discusión del Estatuto».

Año 1932, señora Oña. Son ustedes más antiguos que los caramelos de almendrado. [*Risas.*] Es el mismo discurso, es el mismo discurso. [*Aplausos.*] Cuando usted suba aquí, no me conteste a mí, contéstele al ABC, al diario *El Mundo*, a Jiménez Los Santos, a todos los que saludaron la apertura de negociaciones con ETA en la época de Aznar. Y la saludamos nosotros también, y la saludamos nosotros también, porque aquí está nuestro discurso político, a favor de la negociación de la paz, para que no se derrame ni una gota de sangre más. Pero no se pueden utilizar las víctimas, que tienen todo nuestro apoyo, todas las medidas sociales, todo nuestro respaldo en Andalucía, y estamos dispuestos a aprobarlo hoy aquí, si se aprueba esta enmienda, y si no se aprobara, a traer en un Pleno inmediatamente posterior un acuerdo conjunto de ayudas a las víctimas y de esperanza, porque la esperanza es fundamental para la paz, para los derechos humanos y es lo que hace fuerte al Estado de derecho.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Romero.

Interviene a continuación, para el posicionamiento del Grupo Socialista, su portavoz, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a este Parlamento a los representantes de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, que nos acompañan esta tarde. Bienvenidos sean a esta que es su casa.

En segundo lugar, permítanme, y con todos los respetos que me merece esta Cámara, no voy a manifestar el asco ni las nauseas, simplemente manifestar mi indignación. Mi indignación de que este Parlamento —y según hemos escuchado anteriormente, de la intervención de la proponente de esta iniciativa— sirva de eco, de soporte y de propaganda de una estrategia

nacional, una estrategia hecha con el propósito de deslegitimar y desprestigiar un Gobierno, un Gobierno legítimo surgido de las urnas, máxime cuando para ello se utiliza y se instrumentaliza de forma maliciosa la sensibilidad y el sufrimiento.

Señorías, permítanme unas reflexiones:

Frente a la violencia, los sucesivos Gobiernos democráticos de este país han puesto todo su esfuerzo y todo su empeño en un objetivo: el fin de la violencia, el fin del sufrimiento. La legitimidad de esos Gobiernos en el ejercicio que su responsabilidad en política terrorista ha contado siempre con el respaldo, con el apoyo, con la colaboración de todas las fuerzas políticas democráticas, porque todos han entendido siempre que la unión de las fuerzas democráticas era la mejor garantía de la consecución de ese objetivo y también era la garantía del éxito de una sociedad deseosa de una convivencia en paz. Y los Gobiernos legítimos han sido los portadores de su deseo. La historia —como usted decía— se ha truncado, señora portavoz, se ha truncado, porque ya no es ésa la realidad.

Estamos atendiendo, señorías, en estos momentos, a una situación, yo diría, inédita, inaudita. El principal partido de la oposición, el Partido Popular, lejos de ese espíritu que ha impregnado siempre la búsqueda de la paz durante todos estos años, ha tomado la demagógica decisión de situar en el centro de la pancarta y en el centro de la agenda política el enfrentamiento y la confrontación con la política antiterrorista del Gobierno, mintiendo y tergiversando la realidad, deslegitimando las instituciones democráticas, siendo desleales con las reglas básicas de la democracia y del Estado del derecho, y, lo que es peor, siendo desleales con el conjunto de los ciudadanos.

Hay asuntos, señorías, sobre los cuales la sociedad no se enfrenta, que no forman parte del mercado, ni de los intereses partidistas. Hay asuntos que están fuera de la arena política, de la arena —y nunca mejor dicho—.

En esta materia, señora Oña, especialmente sensible no puede convertirse en una cuestión de oposición política y de desestabilización política. Sobran partidismo en esta cuestión, sobran actitudes y juicios injustos, sobran manipulaciones interesadas, sobra cinismo político y, sobre todo, sobran mentiras, sobran las mentiras, porque sí es cierto que hay quienes a los que no les importa la verdad, porque la falsedad les resulta más útil. Con todos los respetos: me parece indignante —se lo repito—, indignante que el Partido Popular esté jugando sucio con un problema delicado que exigiría más responsabilidad, más categoría política y mucha menos zafiedad.

Señorías, permítanme que a esa indignación le sume algo más: le sume una profunda tristeza, una profunda tristeza cuando en esa batalla de confrontación y de dispuesta política se utiliza como instrumento el dolor y el sufrimiento de seres humanos, de las víctimas del terrorismo.

Esos ciudadanos y ciudadanas, muchos de ellos andaluces y muchos de ellos anónimos, que han sufrido y siguen sufriendo la barbarie, no necesitan, no

quieren que nadie les utilice; no necesitan ni quieren que nadie les patrimonialice, que nadie les manipule; no necesitan portavoces de ninguna formación política porque tienen sus propias voces, señorías. Nadie puede arrogarse la voz y la dignidad de este colectivo como un elemento identitario de actuación política.

Es una indecencia utilizar los sentimientos, las emociones colectivas, el dolor y el sufrimiento de las víctimas como arma arrojada por intereses políticos; las víctimas, que son plurales, no son patrimonio de ningún partido, de ningún colectivo: son de todos los ciudadanos y de toda la sociedad. [*Aplausos.*] Requieren mayor respeto, requieren la solidaridad y requieren nuestro apoyo y nuestro afecto por el sacrificio que han aportado a la tolerancia, a la convivencia y a la libertad.

Y esta iniciativa, señoría, que usted trae a esta Cámara es un exponente más de ese enfrentamiento y esa confrontación política. Me indigna y me da tristeza.

Ese respeto y esa solidaridad y ese apoyo colectivo todos lo debemos sentir: los Gobiernos, partidos políticos, los poderes públicos, todos, porque esas víctimas, señoría, significan el fundamento de nuestros valores, nuestros valores de paz y de respeto al otro, y porque son la primera razón para que el horror no vuelva a repetirse. Una deuda moral que posiblemente nunca será resarcible, pero sí debemos ese respeto y ese reconocimiento, y les daremos protección y atención. Y eso siempre se ha entendido así, durante décadas, señorías, durante décadas. Ahí tiene un claro exponente, un hito, un ejemplo, que fue la Ley de Solidaridad con las Víctimas, del año 1999. Fue un hito y un ejemplo de atención a las víctimas, pero también fue un hito importante de consenso y de acuerdo de todas las fuerzas políticas que estaban en el mismo sitio, en el mismo, señoría. Y, además, una ley que coincidió en el tiempo con un proceso, que, como otros, y por acción de un Gobierno, en ese caso del Partido Popular, abría la puerta a la esperanza, abría la puerta al cese de la violencia y a su punto y final. Desgraciadamente, así no fue.

Mucho se ha hecho y se quiere hacer, desde todos los frentes, a favor de las víctimas, por su reconocimiento moral, político, social. Y quiero llamar la atención, porque me parece fundamental una labor que está realizando —y aquí se ha nombrado en esta tribuna— el Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas, don Gregorio Peces Barba, al que quiero hacer un reconocimiento especial y una mención especial por su trayectoria personal y profesional [*aplausos*], porque es un hombre que ha luchado por los valores sociales, por su labor humana, y al que este tratamiento tan injusto se le está dando. Por eso quiero hacerle un reconocimiento a don Gregorio Peces Barba.

Y también, desde aquí, desde la Comunidad Autónoma, el Gobierno andaluz ha apoyado, está apoyando y va a seguir comprometiéndose, como lo ha hecho, y así lo han reconocido las víctimas andaluzas, en el apoyo, la colaboración y la protección a esas víctimas.

Y nosotros compartimos, el Grupo Parlamentario Socialista comparte ese respaldo y ese apoyo, y suscribe ese compromiso. Por eso hemos planteado dos enmiendas, señorías, que no son las aportaciones del Partido Socialista, no: son las aportaciones realizadas directamente por las asociaciones andaluzas de víctimas de terrorismo. Las aspiraciones, las demandas de las propias asociaciones son las que se recogen en estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que abarcan cuestiones fundamentales para mejorar su calidad de vida y su desarrollo personal.

Señorías, estas aportaciones, realizadas directamente por la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, invitan, también, a una reflexión, a sacar del tráfico político partidista esta cuestión y a hacer realmente esta labor de reparación, de justicia, de consideración, de humanidad con ellas, con esas personas que se han visto afectadas de forma directa por la tragedia del terrorismo.

Nos importan las víctimas, señora Oña, mucho, por eso mostramos sensibilidad hacia sus intereses y hacia sus problemas. Les escuchamos, sí, les escuchamos, señora González Vigo. Y hoy somos su correa de transmisión, sus mensajeros. No queremos con ello ninguna utilización interesada, no queremos apuntarnos ningún tanto, ni participar en ningún concurso de ideas de quién da más o menos; queremos, simplemente, contar con la voz de los afectados, no suplantarla, acercarnos a sus sensibilidades, sus inquietudes, sus necesidades y trasladarlas a este Parlamento, para que todos seamos partícipe de las mismas y nos sintamos involucrados en el mismo objetivo de apoyo y reconocimiento.

Somos conscientes de que ninguna ayuda, ninguna medida puede reparar totalmente su daño. Sabemos que nada ni nadie podrá devolverles lo que han perdido, pero siempre estaremos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de toda la sociedad.

[*Aplausos.*]

Sabemos también que el mejor tributo que puede rendirse a las víctimas del terrorismo, pero también a toda la sociedad, es el cese de la violencia. Sólo el destierro definitivo de la violencia puede llegar a ser su compensación. Por eso, el principal fin de todos los demócratas debe ser acabar con la lacra terrorista, con su violencia irracional, y ello debe hacerse con el máximo respeto a la dignidad de las víctimas, nuestro patrimonio moral, y desde el máximo respeto y lealtad a la democracia, al Estado de derecho y a la unión de los demócratas, que es nuestro patrimonio común. Ése es el mejor servicio y el mejor ejemplo que podemos ofrecer al conjunto de la sociedad y a las propias víctimas.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe ir terminando, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, señora Presidenta, termino.

Siempre debe haber una oportunidad para la paz, pero en un tema como éste los partidos no deben actuar como gallos de pelea, olvidados de la raposa que, sin escrúpulos, acecha a sus públicas disensiones para seguir atentando. No son mis palabras las que he leído, no las he escrito yo, las escribió don Francisco Tomás y Valiente en el año 1995, poco tiempo antes de que un atentado terrorista le sesgara la vida. Era un llamamiento a todos. Por favor, no perdamos de vista esto.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Cierra el debate de la proposición de ley la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señora Oña Sevilla.

Señor Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, también, mi saludo más sincero a los representantes de las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.

La verdad es que sigue siendo para mí un honor, y más ahora, después de haber visto esta escenificación... Que, señora Moro, me ha parecido usted una mala actriz, una mala actriz. [Rumores.] Usted ha estado... Si usted no es actriz —le agradecería que no dialogara conmigo—, no haga lo que no le corresponde, señora Moro.

Usted ha estado aquí pretendiendo escenificar una indignación y una tristeza, con un tono, además, que le acompañaba, que realmente, señora Moro, se ha visto usted tan hipócrita —permítame que se lo diga—, tan hipócrita, siguiendo...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Perdone, señora Oña.

Vamos a escuchar a la señora Oña con el mismo silencio con el que la Cámara ha escuchado a los anteriores portavoces, por favor.

Señora Oña, puede continuar.

La señora OÑA SEVILLA

—A ver si es posible que yo me pueda expresar, señora Moro, con la misma libertad que lo ha hecho usted.

En cualquier caso, le digo, señora Moro, que usted ha hecho aquí una escenificación —desde mi punto de vista, que es tan respetable como el suyo— patética. Porque usted ha venido aquí a representar un papel que realmente era difícil. A mí me parece que no puede haber mayor honor en una Diputada autonómica, en Andalucía, que pedir en una tarde, como la de hoy, una Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía. No me cabe mayor honor. Y, si ustedes quieren ensuciar eso, eso es su problema. Y, si ustedes no tienen la conciencia tranquila, porque llevan gobernando casi 25 años, y no han hecho absolutamente nada, ése es su problema. Y, si tienen que venir aquí a hacer un alegato a la tristeza y a la indignación, sin haber aportado ni una sola medida en los 25 años, ése es su problema. Y, si ya en el año 1994, el Partido Popular —al que pertenezco con orgullo— trajo a este Parlamento una iniciativa similar a la de hoy, para que se aprobara una Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, y ustedes votaron en contra, ése es su problema. [Aplausos.] Como van a votar en contra en la tarde de hoy, y lo tienen todo perfectamente planificado. Ése es su problema. Pero, por desgracia, ese problema suyo, como ustedes gobiernan, es un problema que soporta la sociedad andaluza, porque hasta ahora nada se ha hecho por estas víctimas del terrorismo en Andalucía. A usted le dará mucha pena y tendrá mucha indignación, pero estas víctimas sólo se han podido acoger a ayudas normales para toda Andalucía, a ayudas corrientes para toda Andalucía, como la Asociación de Vecinos Unidad, igual, a las mismas, exactamente a las mismas, no hay ni una sola línea especial para víctimas del terrorismo en esta tierra, por mucha pena y por mucha indignación que tenga el Partido Socialista. No han hecho ustedes nada en 25 años, excepto hacer mensajes, reproducir mensajes, reproducir consignas de pena y de indignación que no sienten, porque, si lo sintieran, ustedes legislarían, que es su capacidad, que es su obligación, que es su derecho y que es su responsabilidad. [Aplausos.] Pero, sin embargo, no lo han hecho en 25 años. A mí me sobran todos los alegatos a la tristeza y a la indignación, todos. Me hubiera venido mucho mejor, como andaluza, y nos hubiera venido mucho mejor que el saludo sólo a las víctimas, para quedar bien, que se apoyase una ley, entonces o ahora, porque lo que usted no ha dicho, señora Moro, ni lo ha dicho el señor Romero, que sí que es antiguo, que se le ha quedado parado el reloj en la revolución bolchevique... ¿Usted dónde va, señor Romero? ¿Usted dónde va? En el año 17... No, todos los países modernos están gobernados por personas como usted, todos, con su ideología, todos los que progresan, todos aquellos países donde se respetan los derechos humanos los gobiernan ustedes, todos, [aplausos], todos aquellos países que trabajan por el pueblo y para el pueblo los gobiernan ustedes, todos, sin excepción. Ni uno, señor Romero, ni uno, y lo que les queda a ustedes es ser los portavoces del PSOE, que es lo que están haciendo.

Les aplaudían ellos, les aplaudían ellos, señor Romero, les aplaudían ellos.

Pero voy a decir una cosa, voy a decir una cosa: cuando se habla de que lo que hace falta es paz y esperanza, ¿cómo van a venir la paz y la esperanza, si no es derrotando al terrorismo y creando expectativas de futuro para una España mejor y para que los familiares de las víctimas tengan donde acogerse? Mucho apoyo que no se traduce en nada. Menos apoyo y más medidas concretas. Lo que no han dicho el Partido Socialista y sus comparsas, lo que no ha dicho el Partido Socialista es que la enmienda que presenta no es a la ley, no es a la ley. Nosotros estamos proponiendo una Ley de Víctimas del Terrorismo en el punto 2; en el punto primero sí planteamos una línea de ayuda a las víctimas del terrorismo. Y lo que presenta el Partido Socialista son enmiendas a esa línea de ayudas. Luego no pretende una ley, que no les engañen, por favor. No quieren una ley, no la votaron en 1994 y no la piensan votar ahora. Y en esa línea de ayuda que proponen están diciendo, ni más ni menos, que lo que yo he dicho aquí en mi primera intervención, para que se introduzca en la ley. Ellos lo sacan de la ley y lo plantean como una enmienda a mi primer punto, que es precisamente una línea de ayuda a las víctimas del terrorismo...

[*Rumores.*]

Yo no puedo seguir así, señora Presidenta, no puedo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, lleva razón. Es que...

Perdone, señor Sanz... Si ustedes perdonan, vamos a dejar que termine...

Sí, sí, lo estoy parando, por supuesto. No, cuente con ello.

Señor Sanz, esta Presidencia acaba de tener conocimiento, porque estoy viendo ahí algo, que todavía no sé bien ni de qué es. Y yo creo que lo oportuno es que nosotros evaluamos qué es esto...

Vale. Señor Sanz, vale.

Estábamos en ese gesto y creo que lo que corresponde ahora mismo, insisto, es que termine la señora Oña.

Tranquila.

[*Rumores.*]

Señorías, señorías... Señor Sanz voy a administrar... No, no, señor Sanz. No, no, no tiene la palabra, señor Sanz, no la tiene, no la tiene ni la va a tener. No, no es una cuestión de orden porque esta Presidencia va a ordenarlo, no usted.

Siéntese, señor Sanz, que yo voy a enterarme por qué se está repartiendo, a qué obedece, si eso es así o no es así, y lo voy administrar. Le puedo asegurar una cosa: esta Presidencia no ha dado ninguna instrucción para que se reparta, ni la Mesa de la Cámara. Como es natural, no tiene la palabra, señor Sanz.

Así que no vamos a abordar este tema de orden, ni va a ser objeto de debate.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, señorías, señor Sanz, señor Sanz, por favor. Señor Sanz, por favor.

Señorías, la razón que pueda llevar el Partido Popular la va a perder si insultan aquí a algún miembro de esta Cámara y a algún miembro de la Mesa. Así que, por favor, por favor, les ruego y les llamo al orden. Permitan que esta Presidencia administre la cuestión, ¿de acuerdo?, en la medida en que puede ser reparable, y ya les estoy reconociendo que eso hecho no debe producirse porque los ujieres deben responder a las instrucciones de la Mesa, ¿de acuerdo? ¿De acuerdo?

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, no voy a permitir..., no voy a permitir ningún insulto —se lo digo de verdad— al señor Romero.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señor... Señor Sanz, señor Sanz, mire, no, es que si van ustedes a entablar este tipo de diálogo, pues, yo les voy a quitar a ustedes la voz, y vamos a seguir el debate. Y, si la señora Oña quiere seguir, que siga, y si no, no.

No, no vale todo, no pierdan la razón cuando la tienen, porque con esas formas las pierden, señor Sanz. No pierdan la razón cuando la tienen, por favor.

Señora Oña, puede continuar, por favor.

Y ruego a toda la Cámara silencio para que pueda terminar...

Señora González, señora González, por favor...

Ya, sí, usted ya ha terminado de interrumpir la sesión, usted ha terminado de interrumpir la sesión. ¿Vale?

Señora Oña, puede continuar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, con el mayor respeto hacia la Presidencia, lo intentaré, pero tendrá que comprender que ni es fácil, ni, desde luego, inspira al mejor ánimo lo que se está observando en la Cámara esta tarde.

Menos mal que los Grupos de la izquierda parlamentaria han pedido que no se haga partidismo, menos mal. Si llegan a pedir que se haga, no sé dónde nos encontraríamos, porque lo que está ocurriendo es un hecho insólito.

Yo pido disculpas, de verdad, a las asociaciones de víctimas del terrorismo que están aquí esta tarde, que tengan que presenciar un espectáculo tan lamentable, que vean de qué forma se falta al respeto, día a día, al único Grupo de la oposición, porque es el único, que es el Partido Popular.

[*Aplausos.*]

Cuando se dice aquí, llenándose, llenándose la boca de palabras sin sentido, que lo único que se pide es paz y esperanza, mientras tanto se están repartiendo panfletos partidistas de la izquierda. Los que dicen que no quieren hacer partidos políticos, ni partidismo, ni sectarismo, ni que se entre en el debate político, pues no conozco en democracia, que me lo digan los expertos de la democracia, los de izquierda

Unida, que me lo digan. No conozco en democracia de qué forma se puede proponer que se apruebe una ley, si no es trayéndola a debate. No entiendo otra forma, lo único que he hecho es traer aquí, subirme aquí con la cara por encima de la tribuna, mirando a los ojos y de frente, pedir una ley para ayudar a las víctimas del terrorismo en Andalucía, y eso escuece tanto que tienen que unirse todos los demás partidos en bloque, la izquierda en bloque, perder el control, perder la compostura, repartir panfletos partidistas, mientras estoy haciendo una intervención desde la más absoluta sinceridad y convicción.

Quiero que en Andalucía se ayude a las víctimas del terrorismo, quiero que estos señores que gobiernan y que tienen la obligación de hacerlo con decencia, con decencia, sin golferías, con decencia, lo hagan trayendo una ley, y es lo que les pido. Y, en esta iniciativa, lo pretendía decir antes, y lo voy a intentar ahora, el Partido Popular propone dos puntos: el primero, que se elabore un programa de ayudas, y, el segundo, que se elabore una ley. Lo que ha hecho el Partido Socialista es añadir una enmienda al primer punto, pero de la ley no habla, introduciendo, o pretendiendo introducir en el primer punto todos los apartados de la ley que he enumerado antes: ayudas a la vivienda, ayudas a la enseñanza, ayudas a la sanidad, ayudas psicopedagógicas, créditos a fondo perdido, todo lo que yo he mencionado para la ley que pretende el Partido Popular que se apruebe, ellos lo han desviado al primer punto, que no vincula desde el punto de vista legal, y lo supeditan a una mera intención de ayudas anuales, como tantas otras que se aprueban.

Por favor, si se habla de sinceridad, no engañen ustedes con lo más sagrado hasta para los laicos, no engañen ustedes traicionando los principios de las personas que queremos la paz, no engañen ustedes recurriendo a lo más indigno, no engañen ustedes recurriendo a la mentira más fácilmente demostrable.

Hoy se plantea una Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, y no conozco ninguna forma de abordar el futuro, con paz y esperanza, que con una sociedad en paz, con una sociedad donde se derrote a ETA, con una sociedad en donde ETA no encuentre ningún tipo de apoyo, con una sociedad en donde los asesinos estén en la cárcel para siempre, y las personas que desean vivir en paz se sientan apoyadas.

Pero han dicho todos los que me han precedido en el uso de la palabra, todos los demás miembros que no son de la oposición esta tarde, unidos al Gobierno, al Partido Socialista, han dicho que las víctimas no quieren que se haga política con ellos. Y yo puedo estar de acuerdo, pero, como ya he dicho antes, no comprendo de qué forma se puede traer una Ley de Ayuda a las Víctimas sin mencionarlas, y tampoco comprendo por qué si el Partido Socialista en el Gobierno lo está haciendo tan estupendamente bien con las víctimas del terrorismo, por qué ya es la tercera vez, el próximo día 25, que se van a manifestar en contra de la política del Gobierno. Son las víctimas las que se manifiestan a las que ustedes tienen que oír, si es que tienen conciencia social. Es a las vícti-

mas, no a mí, y son esas víctimas las que se están manifestando en contra de la política del Gobierno. Luego algo no estará haciéndose bien en España en estos momentos, cuando las víctimas no se sienten respaldadas, cuando no se sienten protegidas, cuando sienten que se les da la espalda, cuando sienten que tienen un Gobierno que las olvida o que las traiciona, y cuando saben que tienen un Presidente del Gobierno que tiene otras prioridades claras, a la hora de que ellas, ellas, que aquí se ha dicho que no necesitan portavoces... Y no sé por qué, no sé por qué, cuando los pescadores necesitan portavoces, los agricultores necesitan portavoces, los médicos o los pacientes..., y resulta que las víctimas del terrorismo no necesitan portavoces. Pues, claro que necesitan portavoces, pero portavoces con altura de miras, portavoces que antepongan, antepongan la necesidad colectiva a la necesidad partidista, portavoces que no repartan panfletos antiguos y arcaicos y de partido, eso es lo que necesitan las víctimas del terrorismo, unos portavoces que las defiendan, porque, cuando ellas elevan su voz, cuando ellas elevan su voz en el Congreso que recientemente tuvieron, Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo, no estaba el Presidente Zapatero. No necesitarán portavoces, pero, desde luego, cuando utilizan su voz, tampoco los escuchan; cuando se van a la calle un millón de personas a manifestarse, tampoco los escuchan. Pero no sólo no los escuchan: no los acompañan. Ustedes no acuden a esas manifestaciones, como no acudió el Presidente Zapatero a su congreso internacional. ¿Dónde está tanta indignación y tanta tristeza? Vamos a exteriorizarlo aquí, tomando medidas aquí, porque decir las cosas de boquilla es muy fácil y todo se puede decir sin sentirse, pero, cuando se toman medidas, se aprueban y se ejecutan, evidentemente, son medidas que se quiere que se ejecuten y, posiblemente, son medidas que se sienten como necesarias. Por tanto, mientras ustedes den discursos y se reúnan todos para no aprobar una ley en favor de las víctimas del terrorismo, que es la segunda vez que ocurre en este Parlamento, ustedes siguen dándole la espalda a una realidad social que es realmente trágica. Pero yo lo que no quiero es hacer un panfleto como se ha hecho aquí, la escenificación de un panfleto absolutamente denigrante...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, con el mayor respeto, por supuesto, también, al señor Peces Barba, que, por cierto, será muy respetado por el Partido Socialista, pero lo han vuelto ustedes, lo han desesperado. Se va.

Por supuesto, al señor Pumpido, al señor Pumpido, que ha sido el auténtico perseguidor de ETA, junto con el juez Garzón. Y, al señor Pumpido, ustedes lo han quitado porque no se iba... Perdón, Fungairiño.

[*Rumores y risas.*]

Sí, lo de Pumpido, lo de Pumpido no es para que se rían, porque apoyaba las mismas tesis de Otegui. Ha tenido que venir el Tribunal Supremo a corregirlo. Ha tenido que venir el Tribunal Supremo a corregirlo.

[*Rumores.*]

Y quiero, también, terminar con mi homenaje, por supuesto, a todas las víctimas del terrorismo, ya sean de ETA, ya sean de otro tipo de terrorismo, que bien que se utilizó. Que se utilizó, además, previamente a unas elecciones, como fue el atentado del 11 de marzo en España, en Madrid. Ése sí se pudo utilizar, ése sí se pudo utilizar, y se pudo hacer partido, y se pudieron mandar mensajes, y se pudo convocar a todo el mundo en la puerta de la sede del PP. Pero ustedes no quieren hacer política con el terrorismo. Ahora, manifestarse en la puerta de la sede del PP, sí. Eso no es hacer política con el terrorismo.

Me parece que todos los Grupos políticos han demostrado claramente esta tarde que no quieren apoyar una ley que sólo pretende que se haga en apoyo a las víctimas del terrorismo. Se han unido en la escenificación de un auténtico esperpento, que es la segunda vez que se hace en este Parlamento: votar en contra de una ley para ayudar a las víctimas del terrorismo. Todo lo demás es agua de borrajas y todo lo demás es ficticio, es falso, como la indignación y la tristeza del Partido Socialista.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Ahora, que ha terminado el debate, y antes de iniciar la votación, si me permiten, les pido disculpas por el incidente del reparto de un papel que no tenían que haber distribuido los servicios de la Cámara. Es una anomalía que yo espero que en lo sucesivo controlemos mejor.

Así que vamos a pasar a la votación del Grupo de Trabajo cuyo debate se vio esta mañana y de la proposición no de ley que también se debatió a mediodía de hoy.

Vamos a someter a votación, en primer lugar, la solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía, y propuestas para su promoción y atención.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a enseñanza de idiomas a distancia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Siguiente votación, la relativa a la proposición no de ley en Pleno sobre programa de ayudas a las víctimas del terrorismo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000016, relativa a la igualdad de derechos en la España constitucional.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día del Pleno. Y pasamos a debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a igualdad de derechos en la España constitucional, que iniciaremos tan pronto como la sala reúna condiciones para ello.

Señorías, para presentar y defender la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Y, señorías, por favor, les ruego silencio y que abandonen la sala quienes no ocupen sus escaños, por favor.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta.

Señorías, una vez más, el Partido Popular, en la responsabilidad de la defensa de los intereses de Andalucía, tiene que volver a plantear una proposición no de ley para hacer frente a las pretensiones de reforma encubierta de la Constitución Española que pretenden imponerse a toda la sociedad, además sin que buena parte y gran parte de la sociedad, entre ella la andaluza, pueda opinar y se tomen las decisiones de espaldas a los intereses de Andalucía, sin ni siquiera contar con la voz de los andaluces.

La propuesta pactada por el señor Zapatero, el señor Mas, y apoyada por el señor Maragall, constituye una propuesta que rompe la unidad de España, que acaba con la igualdad de todos los españoles y que quiebra la solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas, generando claros privilegios territoriales de unas Comunidades Autónomas frente a otras. Supone este pacto un claro desafío al Pacto Constitucional de 1978, sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de 25 años. En dicho pacto, como se conoce, se asume la inclusión del término «Nación»; se acuerda bilateralmente, entre

dos señores, el líder de la oposición y el Presidente del Gobierno, un modelo de financiación insolidario, que pretenden imponernos al resto de las Comunidades Autónomas y que es claramente perjudicial para los intereses de Andalucía; se blindan las inversiones del Estado en Cataluña para los próximos siete años, en detrimento del resto de Comunidades Autónomas, que no vemos aseguradas nuestras inversiones; se blindan, igualmente, para Cataluña, determinadas competencias exclusivas del Estado; se le reconoce una Deuda histórica a Cataluña, cuantificada y con un plazo de compromiso de pago, solucionando una cuestión, que no existía, en sólo cuatro horas, mientras que Andalucía lleva 25 años esperando que se le pague la Deuda histórica, y, por último, se impone el deber de conocer el catalán a todos los ciudadanos que residan en Cataluña, atentando contra la libertad y la igualdad de todos los españoles.

Sin duda alguna, estamos ante un acuerdo que incide negativamente en los derechos que deben concurrir, sin excepciones, en una España solidaria, llegándose al extremo de impedir el ejercicio de optar libremente al desempeño de la Función pública y de la propia educación, en función de condiciones lingüísticas que suponen, por la vía de los hechos, derechos constitucionalmente reconocidos. Conceptos como la libre movilidad por el territorio español, la educación, la especialización profesional o universitaria, se verán claramente afectados, implicando una merma clara de derechos y consagrando un negativo principio de insolidaridad entre los territorios.

En ese sentido, el pacto que se nos plantea supone una clara ruptura de principios fundamentales como el de la igualdad o el de la solidaridad. Estamos hablando de privilegios, estamos hablando de discriminación y estamos hablando de desigualdades.

Señorías del Grupo Socialista, señores Consejeros del Gobierno andaluz, ¿qué está haciendo el Gobierno andaluz para defender los intereses de Andalucía? ¿Dónde está la defensa de esos intereses por parte del Gobierno andaluz? ¿Dónde se ha plantado el señor Chaves para exigir la igualdad de oportunidades, la no ruptura del principio de solidaridad y, desde luego, la no consecución de privilegios por razón del territorio en el que se viva? Lamentablemente, y lo hemos dicho, tenemos a un Presidente de la Junta de Andalucía que no está a altura de las circunstancias en la defensa de los intereses de nuestra tierra.

Hoy están en cuestión cuestiones fundamentales. Se pretende imponer un modelo de financiación autonómica que supone un claro perjuicio para Andalucía. ¿Va a seguir aplaudiendo el Gobierno andaluz, señorías del Grupo Socialista, un modelo que puede significar una pérdida de un 30% de los Fondos de Suficiencia que recibe nuestra Comunidad Autónoma? ¿Está dispuesto el Gobierno andaluz a aceptar que, por la imposición bilateral de un acuerdo para mantener el sillón, de Zapatero y de Maragall, nos cueste a los andaluces la friolera cifra de 1.700 millones de euros sólo en financiación autonómica? ¿Por qué tenemos que aceptar que haya Comunida-

des Autónomas que mediante la imposición bilateral, y no el diálogo de todos, se beneficien un 19% en su financiación y Andalucía pueda perder un 30% de la suya? ¿Nos podemos conformar, como dice el señor Chaves, en apoyar un sistema que lo único que hace es mejorar la financiación autonómica ni más ni menos que en 3.000 millones de euros anuales, a través de un blindaje económico y presupuestario que han conseguido el señor Mas y el nacionalismo catalán, en detrimento de los más desfavorecidos, como somos los andaluces? ¿Es aceptable, por tanto, un sistema que se va a basar en inversión presupuestaria en la riqueza de cada Comunidad Autónoma, en detrimento de las Comunidades más desfavorecidas y en materia de financiación autonómica, a favor de aquellos que recaudan más, teniéndose en cuenta que el dinamismo recaudatorio de Cataluña es casi doce puntos superior al andaluz y que, por tanto, las garantías de mejora de la financiación por parte de Cataluña, si no son complementadas con garantías de solidaridad, estamos ante un claro sistema perjudicial para Andalucía? ¿No tiene nada que decir el Gobierno andaluz frente a los privilegios de Cataluña, pactados por el Gobierno del tripartito y el señor Mas, donde Cataluña no va a depender en su financiación de la LOFCA, y donde se va a situar fuera de la misma, donde Cataluña limita, incluso, su aportación a la solidaridad en no alterar el *ranking* del Producto Interior Bruto en aportar sólo a las que tengan el mismo esfuerzo fiscal? ¿Es eso solidaridad? ¿No tiene nada que decir este Gobierno, más que aplaudir, cuando se están agrediendo directamente los intereses de nuestra Comunidad? No se está a la altura de las circunstancias.

¿Dónde está esa voz que, hace años, decía defender los intereses de Andalucía y se confrontaba permanentemente con el Gobierno de la Nación? ¿Tanto tiene que callar, tanto tiene que aguantar el señor Chaves para sostener al señor Maragall, hasta incluso convertirse, en su actitud, en una gran traición a los intereses de Andalucía? ¿Es así? Es así.

¿Pero no se está dando cuenta el Partido Socialista que aceptando y aplaudiendo este tipo de acuerdos se está provocando, entre otras cosas, una discriminación sin precedentes para los miles de andaluces, por ejemplo, que pretenden acceder a la Función pública? ¿No se da cuenta que un andaluz va a ver cerradas todas sus opciones de trabajar en Cataluña, mientras que no se cambie el pacto cerrado? Por increíble que parezca, el *Estatut*, el Estatuto de Cataluña, tal y como se aplaude desde el Partido Socialista, avala la pura y dura discriminación hacia Andalucía y los andaluces. Porque, aparte de cortar el acceso a la Función pública a muchos andaluces, discrimina incluso a los que ya están en la Función pública, porque un juez, un notario, un registrador o cualquier otro funcionario no van a poder ejercer su labor en Cataluña, si no saben catalán.

Por otro lado, se acepta que se trocee la Justicia, quebrando el principio de independencia del Poder Judicial, ya que se establecen nuevas prerrogativas para el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

que deja al desnudo al Tribunal Supremo. ¿Acepta Andalucía, y aplaude Andalucía, puede aceptar y aplaudir Andalucía que el acuerdo Zapatero-Mas deje en manos de la Generalitat las subvenciones estatales y europeas? Que, incluso en el caso de que se determine que la subvención incluso no sea territorializable, la propia Generalitat va a participar en la gestión y en la tramitación de las mismas. ¿Es eso aceptable para Andalucía? ¿Van a seguir ustedes aplaudiendo esa discriminación? ¿Por qué van a otorgarse decisiones sobre intereses de Andalucía sólo para una Comunidad Autónoma y de espaldas a Andalucía, y mientras tanto nuestro Gobierno sin reaccionar?

¿Van a permitir que se ponga en cuestión la pervivencia del mantenimiento en Cataluña del sistema estatal de becas que, hasta ahora, ha venido funcionando?

El *Estatut* blindo las facultades del Gobierno catalán al margen de la doctrina del Tribunal Constitucional. Y ustedes saben que eso tiene claras consecuencias para Andalucía. Como se va a comprobar, y como se comprueba, los artículos del Estatuto de Cataluña que se refieren al idioma son claramente inconstitucionales y absolutamente discriminatorios para los que tienen el español como lengua materna. El colectivo más afectado, encima, es el de andaluces, por ser el más numeroso. ¿Cómo permiten ustedes una discriminación donde, a través de la política lingüística, se va a impedir en todos los ámbitos de la vida administrativa y educativa el normal —hay que decirlo: el normal— uso del castellano, que, le recuerdo, es el único idioma de conocimiento obligatorio en toda España, según la Constitución vigente? El español parece que pretenden que quede reducido a la lengua de uso doméstico. Los emigrantes andaluces serán los primeros perjudicados. ¿Ustedes no van a reaccionar? ¿Ustedes van a seguir aplaudiendo esa discriminación? No es tolerable, no es comprensible.

Miren, estamos ante una situación claramente discriminatoria, estamos ante una situación claramente inconstitucional, estamos ante un auténtico disparate, estamos ante una auténtica aberración que, en otras cosas, por ejemplo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe ir terminando, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Entre otras cosas, se plantea en las medidas del Estatuto la discriminación a los docentes por no conocer el catalán. ¿Sabe usted qué significa eso, desde el punto de vista, por ejemplo, de la Universidad? Que se va a dar y se da prioridad al conocimiento del catalán, frente a la excelencia científica o académica de los candidatos ¿A usted le parece lógico que un

recién licenciado catalanohablante tenga en una oposición de una universidad pública preferencia sobre un Nobel, por ejemplo, que desconociera el catalán? ¿A usted le parece que eso es lógico? Pero así se está aplaudiendo.

¿Es lógico, señorías, que ustedes permitan la creación de un espacio catalán de relaciones laborales que supone romper el mercado laboral, romper la unidad de mercado y dejar sin legislación básica, en materia laboral, a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, en sus relaciones con Cataluña? ¿Puede ser tan alta la traición a Andalucía que están haciendo? ¿Puede ser tan importante el sillón electoral del señor Zapatero, como para traicionar a Andalucía, como para no defender los intereses de Andalucía, como para permitir que estas cuestiones ocurran? La aplicación del derecho catalán de forma preferente supone un grave peligro para la garantía jurídica y, entre otras cosas, laborales no sólo de los trabajadores, sino del conjunto de los andaluces. Por eso, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego termine.
Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Y termino.

Por eso, señorías, estamos ante una proposición no de ley, una vez más, en defensa de los intereses de Andalucía. Una vez más, que lo que busca claramente es que reaccione el Gobierno andaluz, que abandone la sumisión y que se ponga al frente de la defensa de los intereses de Andalucía. Una iniciativa que, entre otras cosas, simplemente como andaluces y desde la dignidad de andaluz, ustedes tendrían que apoyar porque lo que se solicita, sencillamente, es el respeto a la Constitución, como el de garantizar el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad para todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio en el que se encuentren, ni más ni menos. Si ustedes ya ni siquiera están dispuestos a defender eso, es que están claramente, desde luego, excluyendo los intereses de Andalucía y ciegos en la defensa exclusiva de los intereses electorales del Partido Socialista. Lamentable, sencillamente lamentable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Para expresar el posicionamiento de su Grupo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Andalucista, el señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, minuto arriba, minuto abajo, hace 25 años justos, un joven malagueño de 24 años escuchaba en la sede de su partido un debate en el Congreso de los Diputados en el que se estaba procediendo a una votación para la investidura de un Presidente del Gobierno. Atendía al teléfono, baja el volumen del receptor, cuelga y al instante le llama un compañero, un Concejal de la primera Corporación democrática de Málaga, para decirle: «¿Te estás dando cuenta de lo que está pasando? Hay un golpe de Estado».

Señorías, señora Presidenta, permítame que, después de las digresiones que se han producido en los debates de esta tarde, un demócrata, que es nacionalista andaluz y de izquierdas, y que tiene un pedigrí reconocido de eso, y que tiene en este momento el honor de hablar en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, haga un reconocimiento y un recuerdo a aquellos que pelearon y defendieron la democracia en el Congreso de los Diputados, en las universidades, en las calles de Andalucía y del conjunto de los pueblos de España, en los medios de comunicación, en algunos cuarteles, incluso, y en la Zarzuela. A esa junta de Subsecretarios y Secretarios de Estado que, en un hotel de Madrid, defendían la Constitución y la democracia, frente a los liberticidas.

Señorías, eso no se puede olvidar. Eso no se puede olvidar. No se puede ni, como apunta una Diputada, se debe olvidar, porque desgraciadamente hay momentos en los que se ponen los pelos de punta cuando se oyen algunas afirmaciones. Por tanto, quede mi constancia personal y la de mi Grupo parlamentario a esa defensa de la democracia que hace 25 años el pueblo andaluz y todos los pueblos de España hicieron frente a los liberticidas, frente a aquellos que, desde la añoranza más absolutamente rancia y antidemocrática, querían acabar con las libertades de los ciudadanos y de los pueblos de España.

Señora Presidenta, estamos debatiendo una proposición no de ley en la que mi Grupo parlamentario tiene que decir una cosa: que, en principio, en estos tiempos, en los que todos los portavoces de determinada fuerza política se atreven a ejercer de Tribunal Constitucional, nos parece una proposición no de ley que, incluso, en el sentido literal de cómo está redactada, podría hasta parecer no constitucional. Porque está muy claro quién en el Estado, en España, tiene encomendado el velar por la igualdad de los derechos reconocidos en la Constitución. Y no es ni más ni menos que el Tribunal Constitucional. Y quienes tienen y donde está residenciada la soberanía, el conjunto de la soberanía de todos, el Congreso de los Diputados, la potestad legislativa para desarrollar la defensa de esos principios constitucionales.

Por tanto, de entrada, no alcanzamos a entender la propia literalidad de la proposición no de ley, planteando instar al Consejo de Gobierno a garantizar el ejercicio de los derechos en condición de igualdad

para todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio en que se encuentren.

Señorías, nosotros, que somos nacionalistas andaluces, creemos en el Estado y creemos en cada una de las prerrogativas que tienen las instituciones. Y, desde luego, no está en el ámbito del Gobierno de Andalucía el garantizar algo que corresponde al Tribunal Constitucional y a otros poderes del Estado.

En cualquier caso, estamos ante una nueva proposición no de ley en la que el Grupo Parlamentario Popular, en uso de su legítimo derecho, viene aquí a traer un debate político que no es el debate político de Andalucía, que no es el debate estatutario, que no es el debate relacionado con la financiación de Andalucía, sino que es, ni más ni menos, que el debate de la confrontación política por la Moncloa. Y a eso también nos negamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, a participar en ese debate.

Por tanto, dejamos clara nuestra posición. Hay otros momentos para debatir sobre estas cuestiones. Hay posiciones que tomar en el debate estatutario. Hay posiciones para que Andalucía sea reconocida como una autonomía de primera. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿por qué no apuestan ustedes por reconocer que Andalucía es una Nación y dotarla de un Estatuto de Nación, reconocer la identidad nacional de Andalucía? Si lo único que ustedes han planteado es ir a la baja enmienda tras enmienda. La identidad nacional de Andalucía... Sí, señora Oña, nosotros creemos en eso, le respetamos a usted que no crea en eso, pero tenemos la libertad, porque así lo han decidido los andaluces —en mi caso, 50.000 malagueños—, para que yo me exprese con libertad desde esta tribuna.

Y vamos a decirlo, y vamos a decirlo. Y no vamos a tolerar que se nos coarte. Estamos en absoluto derecho a pensar lo que nos dé la gana cada uno de los ciudadanos de España, los andaluces también. Y, por supuesto, a que haya andaluces que crean que Andalucía es una Nación, y que lo digan, y que no se arruguen a la hora de decirlo y de defenderlo.

Y lo que pedimos es que, si de verdad ustedes quieren entrar en el debate de que se mantenga ese nivel que, hace ahora 26 años, arrancaron los andaluces en el referéndum el 28 de febrero de 1980, apuesten ustedes por un Estatuto de primera. De momento, lo único que acordaron fue rebajar la denominación de Andalucía. Y lo único que han acordado es plantear una serie de enmiendas que lo que hacen es volver al texto estatutario del año 1981. Ésos son los planteamientos que tienen.

Y vamos a dejarlo muy clarito entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Andalucista: miren ustedes, en materia de autonomía, en materia de la defensa de la identidad de Andalucía, y del Estatuto de Autonomía, y de mantener el listón conquistado por los andaluces en las urnas el 28 de febrero, el Grupo Popular y el Grupo Andalucista son como el agua y el aceite, exactamente igual. El Grupo Andalucista es el aceite, la esencia de la tierra; ustedes, el agua

para diluir la autonomía. Eso es lo que plantean las posiciones de uno y otro Grupo parlamentario.

Por tanto, yo ya no voy a gastar más tiempo en algo que no es un debate político, sino que es un elemento para la confrontación política, para el desgaste y para la conquista de la Moncloa, que es lo que a algunos les preocupa, no la defensa de los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Interviene, a continuación, la señora Caballero Cubillo, para expresar el posicionamiento de su Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

También con mucha brevedad. Este Parlamento es libre, y estos Diputados son libres, éstos y todos los de los Grupos parlamentarios. Es una libertad que nos ha costado mucho trabajo conquistar y, por tanto, hay que hacer uso de ella.

Yo lamento este clima de tensión y de crispación política, que será muy del agrado del Partido Popular, pero que, desde luego, no es del agrado de Izquierda Unida, en absoluto. Y subo a la tribuna no para convencer al Partido Popular, ni siquiera para dar nuevos argumentos, porque es la novena iniciativa sobre el Estatuto catalán que se plantea de formar resolutive a este Parlamento de Andalucía. Es la novena ocasión. Y en este Pleno parlamentario, en este mismo Pleno, ha habido tres iniciativas esta mañana sobre el Estatuto catalán, sobre relaciones laborales, sobre el tema de la lengua, sobre el modelo de financiación. Por tanto, son palabras que no sirven para nada, porque se trata de una campaña política con otro objetivo.

Yo decía el otro día, en el debate de la presentación del Proyecto de Ley del Estatuto, que es muy malo para ninguna fuerza política —y subrayo: para ninguna fuerza política— apropiarse de la Constitución, o apropiarse del Estatuto. Y decía que, además, es especialmente malo si esa fuerza política no ha votado la Constitución o el Estatuto. Y como últimamente en este Parlamento hay esa presión, y esas voces, y ese acoso al orador que habla en contra de algo que opine el Partido Popular, pues fue prácticamente imposible dar una explicación al respecto. Como me gusta hablar con papeles, traigo aquí la cronología constitucional: año 1978, Constitución Española, Congreso de los Diputados, señor Sanz.

No voy a hacer pasar el mal rato a la Presidenta —aunque ahora están pocos Diputados, el jaleo estaba en la anterior proposición no de ley—, pero no la quiero hacer pasar momentos de tensión como

los que su Grupo parlamentario está protagonizando continuamente.

Tendría derecho a decirle a la señora Presidenta que leyera algunos párrafos del Congreso de los Diputados sobre la tramitación de la Constitución, pero lo voy a hacer yo misma y, después, voy a dejar en manos de la señora Presidenta el documento, por si el Partido Popular quiere consultarlo, ya que, al parecer, no conoce la historia, o no quiere que otros la conozcan.

Pero como este Parlamento, nuestro Grupo se empeña mucho en la seriedad, se lo voy a leer. La Ponencia Constitucional se constituyó en febrero del año 1978, por cierto, los trabajos acabaron en octubre, la tramitación final, mucho más deprisa que el Estatuto andaluz, del que ustedes tanto se quejan. Bien. Les leo algunas crónicas de esta tramitación, ¿de acuerdo?

«El 18 de julio, enfrentamiento en el Pleno del Congreso de los Diputados entre el Secretario General de Alianza Popular, Manuel Fraga, y el socialista Txiki Benegas, titular de la Consejería de Interior del Consejo General Vasco, respecto a la regulación de las Autonomías». Eso ocurre tres días antes de la votación de la Constitución, por parte del Congreso de los Diputados.

Día 21 de julio: «El Pleno del Congreso aprueba el proyecto de Constitución, por 258 votos a favor, 14 abstenciones y 2 votos en contra. Los 8 Diputados del Partido Nacionalista Vasco se ausentan del hemicycle momentos antes de la votación. El Grupo Parlamentario de Alianza Popular se abstiene, al igual que los Diputados Barrera y Arana, de Esquerra Republicana de Catalunya».

Señor Sanz, ¿ha escuchado? ¿Dónde están las voces, por cierto, del señor Ramos, diciendo «mentira, mentira, están mintiendo»? Congreso de los Diputados, textos oficiales, los tengo completos, y he acabado con la tinta de mi impresora. Bien.

Vamos a la votación final, porque también hay una votación final, que todavía es más contradictoria, porque Alianza Popular —ahora me dirán que no tienen nada que ver con Alianza Popular—, Alianza Popular, Partido Popular... Al parecer, no tienen nada que ver. Seguramente. «En el Congreso, los resultados de la votación fueron los siguientes. Votación conjunta Congreso-Senado. Los votos emitidos, 345; afirmativos, 326; en contra, 6; abstenciones, 13. Los votos negativos correspondieron a los Diputados del Grupo de Alianza Popular Gonzalo Fernández de la Mora, Alberto Jarabo Pallás, José Martínez Emperador, Pedro de Mendizábal y Uriarte, Federico Silva, y el Diputado de Euzkadiko Ezkerra Francisco Letamendi Belzunde. Las abstenciones, a los Diputados del Partido Popular Licinio de la Fuente, Álvaro de la Puerta, Quintero, Modesto, Piñero y Ceballos. Otros votan que sí y otros no participan en la votación final del Congreso de los Diputados». No mentía cuando dije que el Partido Popular no había votado esta Constitución. Aquí están las actas del Congreso de los Diputados.

En cuanto al Estatuto de Autonomía, en cuanto al Estatuto de Autonomía, señor Sanz, y es cierto, tuve un lapsus que alguien me indicó, alguna periodista cariñosamente. Evidentemente, hubo personajes de la derecha andaluza que sí que apostaron por nuestro Estatuto de Autonomía: el señor Clavero Arévalo y el señor Añoveros. Apostaron fuertemente y dejaron su puesto ministerial para defender la autonomía andaluza. Pero más nadie de las actuales filas del PP estaba en esa posición política. El señor Arenas formaba parte de las Juventudes del UCD, del gabinete del señor Clavero. [*Rumores.*] Bien, bien, bien. Quería, simplemente, plantear que ustedes no estuvieron en ninguna de las dos posiciones. Si quiere, ese debate histórico lo volvemos a celebrar en otro momento, con documentos oportunos.

Por tanto, venir aquí a hablar de financiación me parece ridículo, y mucho más cuando se hace sinceramente, y nunca agredo a nadie personalmente, y usted lo sabe muy bien, jamás, pero se hace con una gran insolencia política. Diciendo cosas tales como que Andalucía perderá del Fondo de Suficiencia un 30%. Es que el fondo de suficiencia es una desgracia, tener que estar en el fondo de suficiencia. O sea, que el Fondo de Suficiencia es un *Fondo de Insuficiencia*, señor Sanz. Entonces, cuanto más tengamos que pedirle al Fondo de Suficiencia es porque tenemos menos recursos la Comunidad Autónoma. Ojalá, ojalá Andalucía no tuviera que depender tanto del Fondo de Suficiencia.

O cuando se argumentan cosas realmente peregrinas, absolutamente peregrinas, como que va a haber un sistema tributario especial y distinto en Cataluña, cosa que evidentemente es mentira, y otra serie de consideraciones que conocen de sobra que no son verdad.

Pero le voy a contestar con lo que dice el señor Piqué del acuerdo Mas-Zapatero. Por cierto, declaraciones que han sido todas descolgadas ya de la página web del Partido Popular de Cataluña. La página web del Partido Popular de Cataluña, que antes tenía muchas declaraciones del señor Piqué, ahora tiene una foto del señor Piqué, la adhesión al referéndum, y cuando le das a «intervenciones parlamentarias», salen intervenciones de Rajoy. Es anecdótico, pero es comprobable.

Dice —y leo—, agencia elmundo.es, creo que no tendrán problemas con la fuente, ¿no?, elmundo.es, fecha 23 de enero de 2006: «El Presidente del PP de Cataluña, Josep Piqué, ha admitido la existencia de coincidencias entre sus tesis y algunas partes del pacto entre el jefe del Gobierno y Artur Mas sobre el Estatuto. Y el portavoz parlamentario Francesc Vendrell —desconocido aquí, pero conocido en Cataluña— dice que ve posible aproximar posiciones. Nada que ver con la postura fijada por los dirigentes nacionales del PP. Josep Piqué ha admitido que de alguna manera se nos va dando la razón en muchas cosas, como es el tema de la financiación —literalmente—. En este sentido, Vendrell celebró que se comience a entrar en el camino de la racionalidad y a tocar los pies en la

tierra. Dijimos que el planteamiento del Estatuto era inviable. Ahora se fijan unos principios que se basan en el método vigente: cambia la distribución de la cesta de impuestos, pero se ha de ver cómo queda definitivamente. Asimismo, aseguró —y le ruego que preste atención, señor Sanz— que el pacto incluye un compromiso de inversiones en Cataluña, en función del producto interior bruto, una cosa que desde el PPC» —que yo creo que el PPC es el Partido Popular de Cataluña— «venimos solicitando desde hace mucho tiempo». Literal: «... unas inversiones en función del PIB que el PPC viene solicitando desde hace mucho tiempo». Estas declaraciones chocan con las realizadas por el Secretario General del PP, Ángel Aceves, que ha insistido en que el texto es de ruptura y traiciona la igualdad y solidaridad entre los españoles.

No obstante, Piqué y Vendrell...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino, abrevio.

Piqué reconoció que la filosofía del acuerdo en financiación no es contradictoria con la propia evolución de la financiación en los últimos años. Y, en este sentido, añadió que el PP trabajará con transparencia en las Cortes para hacer aportaciones y correcciones al texto, aunque hasta el momento todavía no nos atrevemos a dar el sí. Ésas son las declaraciones del señor Piqué, ésas son las consideraciones que se hicieron en un momento de sensatez. Y esto que ustedes traen hoy aquí al Parlamento de Andalucía, ya por novena vez, es simplemente propaganda, mentira y engaño.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Dejo a la Presidenta el resumen de los debates del Congreso de los Diputados sobre la Constitución Española.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Interviene a continuación, para fijar la posición de su Grupo, el portavoz del Grupo Socialista, señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Partido Popular nuevamente plantea en este Parlamento, yo diría que por enésima vez, una iniciativa que cuestiona el proyecto de reforma del Estatuto para Cataluña.

Esta mañana, en la sesión de control al Gobierno, se han formulado tres preguntas a los Consejeros de Empleo, Innovación y Educación, así como aquella que por cupo le corresponde al propio Presidente de la Junta, y abordaban temas relacionados con este mismo tema. A ustedes les están dando igual las respuestas que se le han dado a lo largo de esta mañana, de igual forma que aquellas otras respuestas que se les han dado en sesiones celebradas con anterioridad al día de hoy. Porque permítanme que les diga que ustedes, fundamentalmente lo que persiguen es la crispación de la vida parlamentaria andaluza y, al mismo tiempo, establecer la bronca con el Gobierno andaluz.

En el debate que, en estos momentos, estamos realizando también pretenden —al menos, por la intervención inicial del señor Sanz, y veremos posteriormente con la réplica, y creo no equivocarme— establecer también la bronca con el Grupo Parlamentario Socialista y posiblemente también con los otros Grupos parlamentarios.

Señorías, la bronca política está asociada al Partido Popular, así lo perciben los ciudadanos y así lo quiero dejar claro en esta intervención. Unas veces es con el Partido Socialista, otras veces con Izquierda Unida, otras con el Partido Andalucista, cuando no con todos. Y, al mismo tiempo que eso ocurre en el ámbito andaluz, también lo practican reiteradamente en el ámbito del Parlamento de la Nación.

Señor Sanz, ustedes plantean con todo derecho esta tarde un debate en el Parlamento andaluz que realmente no querían realizar en el Congreso de los Diputados, donde realmente reside la soberanía del pueblo español. No quiero recordar los elementos que ponen de manifiesto cuanto estoy afirmando, fundamentalmente también por factor de tiempo.

Propician aquí debates sobre el proyecto de reforma del Estatuto para Cataluña y, al mismo tiempo, se ausentan o se han ausentado de debates sobre la reforma del Estatuto para Andalucía. Ahora dicen que se incorporan con carácter definitivo en las actuaciones que habrá que llevar a cabo a continuación. También dicen que pedirán el «sí» en el momento del referéndum, pero créanme que la credibilidad que tienen, en mi opinión, es cortita. Y habrá que esperar al acontecimiento de momentos posteriores para ver si, realmente, cumplen esa afirmación.

¿Qué explicación pueden dar al pueblo andaluz sobre estos comportamientos? ¿Que quieren un Estatuto de máximos? Ya se lo hemos recordado esta mañana, el Presidente en la intervención y los portavoces del Partido Andalucista y de Izquierda Unida, que si se observan las enmiendas y los votos que han planteado al proyecto de reforma que se aprobaba el

pasado día 16, el objetivo fundamental es reducir el techo competencial.

La única explicación que tienen, pero que no quieren asumir públicamente, que no la pueden decir, es la estrategia nacional contra la reforma del Estatuto para Cataluña. Pero que, al mismo tiempo, se sustenta en una estrategia nacional contra el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. O que no tienen asumida todavía la derrota electoral de 14 de marzo. Y esa estrategia nacional es evidente que les impide acordar los grandes temas que se debaten en los Parlamentos autonómicos en los que gobernamos los socialistas.

Señorías del Partido Popular, suelten amarras, olvidense de esa estrategia nacional de Arenas, de Aznar, de Rajoy, y piensen fundamentalmente en los intereses andaluces. Miren, la proposición no de ley que estamos debatiendo presenta en su exposición de motivos argumentos del pasado. No se corresponden para nada con la realidad del momento actual. Es única y exclusivamente la interpretación que el Partido Popular realiza del texto aprobado en el Parlamento de Cataluña el 30 de septiembre del año pasado. Les repito: del texto del 30 de septiembre.

Pero, día a día, observamos cómo la sociedad avanza, cómo la sociedad evoluciona, y la política debe ser compañera de viaje de la misma. Para el Partido Popular, en materia de reforma de Estatuto para Cataluña, el reloj se le paró, como muy pronto, el día 30 de septiembre del año pasado. Pero hoy, 23 de febrero, después del pacto alcanzado el día 21 de enero entre el Partido Socialista de Cataluña, entre Convergència i Unió y entre Iniciativa per Catalunya —que permítanme que les diga que, al mismo tiempo, les hace ser compañeros de viaje del tan denostado Carod Rovira, compañeros de viaje de Esquerra Republicana para Cataluña—, y al mismo tiempo también fruto de los acuerdos que se van alcanzando en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, nos encontramos con un proyecto de Estatuto diferente al inicialmente aprobado, que al mismo tiempo es totalmente constitucional y que permitirá avanzar en el modelo autonómico que está recogido en nuestra Constitución.

Mire, Carod Rovira, actual compañero de viaje de Aznar y Rajoy, convoca manifestaciones contra el actual texto de reforma de Estatuto para Cataluña argumentando que no es el que ellos aprobaron. Dice, entre otras cuestiones, que no se reconoce la identidad catalana y que el sistema de financiación no es el que ellos aprobaron. Por otra parte, la portavoz de Izquierda Unida ha expresado algunas afirmaciones de su Presidente en Cataluña, Josep Piqué, que de alguna forma no coinciden con los planteamientos que a nivel nacional por su partido se establecen. No quiero reiterar los argumentos expresados anteriormente.

Al mismo tiempo que se produce la manifestación de Esquerra, nos encontramos con que Rajoy y Aznar recogen firmas en el territorio de la Nación, afirmando que se rompe la unidad nacional y se establecen privilegios en materia de financiación para Cataluña, e

intentan trasladar que Cataluña es un problema para España y, al mismo tiempo, también, que Zapatero es otro problema para España.

Ésta es, señoras y señores Diputados, la realidad actual que vivimos, pero, permítanme que les diga, con todo respeto, que el problema en estos momentos no es Cataluña, que el problema en estos momentos no es el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero: el problema en este momento es el comportamiento que el Partido Popular está llevando a cabo en los grandes temas que se están debatiendo en el contexto de la Nación.

El Partido Popular, siendo conocedor de los cambios introducidos en el texto inicial, continúa con su estrategia de engaños, de mentiras, de argucias y de confrontación entre los distintos territorios de España, generando anticatalanismo, diciendo que se rompe España.

Señorías, nuestro país no se rompió en el momento de la transición de la dictadura a la democracia; nuestro país no se rompió tampoco un día como hoy, 23 de febrero de 1981, y tampoco se va a romper, a pesar de la estrategia que se está llevando a cabo ahora.

Actúan sectariamente para obtener votos, y al mismo tiempo para desencantar a una parte importante del electorado para que no participe en los procesos electorales. Los temas que plantean en su proposición no de ley ya han tenido respuesta en este Parlamento, como les comentaba en el inicio de mi intervención, ya sea a través del Presidente de la Junta, ya sea a través de los distintos Consejeros a los que les han formulado preguntas, ya sea a través de los distintos portavoces que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido, en base también a las distintas iniciativas planteadas por ustedes.

Por lo tanto, no les quiero reiterar ninguno de los argumentos que ya han sido planteados en este Parlamento, entre otras cosas, señorías, porque estoy convencido de que no les va a servir absolutamente para nada. No les quepa la menor duda de que, si entendiera que con algunos de los argumentos que pudiera trasladar por aquí, los convenciese, los insistiría, pero estoy convencido de que eso no va a ser así, porque ustedes van a seguir con esa estrategia nacional de desgaste al Partido Socialista y al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Únicamente una observación, y es decirles que el modelo de financiación previsto va a ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No será, por lo tanto, un modelo de financiación bilateral: será un modelo de financiación que se discutirá, que se debatirá y que se aprobará en el seno de ese Consejo de Política Fiscal.

Por lo tanto, llegado ese momento, señorías, ya veremos lo que hacen los Presidentes de las Comunidades Autónomas y los Consejeros de las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular, porque, posiblemente, quizás nos encontráramos con situaciones que contribuirían a incrementar ese desconcierto que la ciudadanía tiene respecto al po-

sicionamiento que, en materia de reforma de Estatuto para Cataluña, está llevando el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Corresponde cerrar el debate al portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Lo peor de toda esta situación, señorías, es que el Partido Socialista quiere taparse los ojos de una realidad, no quiere valorar una situación de enormes perjuicios para Andalucía y prefiere aplaudir un sistema que es claramente perjudicial para Andalucía.

Y se critica este tipo de iniciativa... Señora Caballero, hemos presentado nueve, pero le diré que serán diez, once y las que hagan falta, si de lo que se trata es de defender a Andalucía, algo que, por lo que vemos, ustedes lo que hacen es solamente defender al Partido Socialista. Cada vez más vergonzante, señora Caballero.

Pero la realidad es que es inevitable que, en el desarrollo de nuestro Estatuto, hablemos, también, del Estatuto de Cataluña porque nos afecta directamente. Para explicarlo en otros términos: imaginemos que estamos en una carrera de Fórmula 1, donde corremos 17 coches, y nosotros llevamos el coche de Andalucía. No podríamos dejar de referirnos a que el presidente de la federación y el presidente de la organización del evento pudieran ser, por ejemplo, Chaves y Zapatero, y éstos hayan pactado en secreto que a uno de los coches se le va a permitir llevar 16 válvulas, mientras al resto sólo se nos permite un motor de 8 válvulas. Tendremos que referirnos, pues, a ese pacto discriminatorio cuando nos condena directamente a no estar nunca en la cabeza de la carrera, porque, aunque fuera por méritos propios, jamás lo podríamos conseguir, porque actuamos en desigualdad de condiciones, no tenemos las mismas oportunidades y, sencillamente, se nos castiga al último de los lugares.

Ésa es la realidad de la importancia de por qué es necesario debatir hoy aquí cuestiones trascendentales, como son, sin duda alguna, las repercusiones de la imposición de una reforma constitucional encubierta, sin contar con Andalucía, pero que afecta directamente a Andalucía.

Dice el señor Dell'Olmo que éste no es el debate andaluz, que le preocupa a los andaluces; sin embargo, me sorprende, señor Dell'Olmo, que ustedes hayan abandonado la Comisión y la Ponencia de Desarrollo Estatutario argumentando que había que esperar al

resultado del Estatuto de Cataluña porque afectaba directamente a Andalucía. Yo no le entiendo, señor Dell'Olmo, ni le entiendo yo, ni hay quien le entienda, porque a ver si se aclaran, que por criticar al Partido Popular usted se critica a sí mismo, a pesar de las cosas que hace, y le lleva a abandonar la Ponencia.

Por tanto, dice que abandonan la Ponencia porque no aceptan lo que dice el Estatuto de Cataluña, porque el Estatuto de Cataluña otorga una posición mucho más privilegiada a Cataluña. Oiga, y eso es lo que traemos aquí. Luego, no coincidiremos en los resultados, pero eso es lo que traemos aquí. Y usted nos dice que éste no es el debate andaluz. No hay quien le entienda, señor Dell'Olmo, tienen ustedes una importante empanada mental.

Pero, mire, si usted quiere ser el aceite y el agua, le voy a decir una cosa: que el aceite y el agua, ya veremos quién es, pero mientras que ustedes digan que son el aceite y tienen cinco Diputados nada más, la verdad es que yo me preocuparía con ese aceite, porque me parece que ese aceite no es el más puro que necesita Andalucía.

Y, mire, dice que aquí estamos en un ejercicio libre, en un ejercicio libre, donde cada Diputado, supongo que en referencia al manuscrito este que nos han pasado, vergonzante, pues, sencillamente, sencillamente ese folleto no es una opinión libre, señora Caballero...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.

Ruego a sus señorías silencio, por favor.

Puede continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Este Parlamento, este Parlamento, señora Caballero, que usted dice cada vez que se sube aquí: «No voy a ofender a nadie, no voy a criticar a nadie», pero, oiga, si usted no deja de hacer otra cosa que criticar. Pero le voy a decir una cosa: hoy, además, ofender; hoy, además, injuriar, y hoy, además, calumniar al Partido Popular, y eso es sencillamente intolerable en esta Cámara, señora Caballero, entérese, porque eso es lo que ha hecho hoy su Grupo en esta Cámara respecto al Partido Popular, y nosotros no estamos dispuestos a tolerarlo.

Mire, yo se lo voy a decir muy claro: yo no voté el Estatuto porque estaba en el colegio. ¿Le parece bien? Por eso yo no voté el Estatuto. Pero le voy a decir otra cosa: el Partido Popular, el Partido Popular, sus dirigentes, desde luego, el señor Arenas, que usted no ha querido hacer referencia, votó sí al Estatuto, y dimitió del gabinete del señor Clavero en defensa de los intereses de Andalucía. Eso es lo que hizo el señor Arenas. A usted no le gustará recordarlo, pero yo sí lo voy a recordar, porque el señor Arenas votó

que sí. [Aplausos.] ¿Sabe usted lo que ocurre? Que usted hubiera deseado que hubiera votado que no, pero le voy a decir una cosa...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz, perdone.

Yo no sé, yo no sé si soy la única que se da cuenta del ruido que se produce en la sala cuando todo el mundo se pone a hablar. No cuestiono ya que sea una intención o no de interrumpir, en este caso al orador, pero, por favor, vamos a guardar respeto hasta que terminen los debates, porque a veces se pone un nivel de ruido que cuesta trabajo escuchar. Por favor.

Puede continuar, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, lo peor, señora Caballero, es que lo que no se puede es venir a este Parlamento es a hacer política desde el resentimiento y desde el odio, y eso en democracia, y quienes pertenecemos a la generación de la democracia, que, aunque a usted le duela, yo he nacido en democracia, siento la democracia, me siento andalucista. A usted le dolerá, pero es muy malo, muy malo para Andalucía querer gobernar Andalucía, o trabajar por Andalucía, queriendo expulsar a una parte fundamental de Andalucía, que merece todo el respeto. [Aplausos.] Y no se puede estar en política desde el odio y desde el resentimiento, señora Caballero. Y eso es lo que usted transmite.

Porque, mire, yo no sé lo que usted sabe de lo que aquí ha hablado; yo solamente le voy a decir que hoy lo que demuestra usted es una gran ignorancia política. Usted es una ignorante política, señora Caballero, porque Alianza Popular no es ahora el Partido Popular, evidentemente. Como no se puede engañar a los votantes porque Izquierda Unida, Izquierda Unida no es el Partido Comunista en estos momentos, ¿o eso sí? ¿O eso sí? O cómo el Partido Socialista de hoy no es el de la Revolución de 1934, señorita. Las cosas son así. Pero, mire, espero que no siga desde el resentimiento y el odio en la política porque a los demócratas nos gusta estar con todas las formaciones políticas y nos gustaría seguir trabajando con todas las formaciones políticas. Todas las ideas tienen sitio, salvo para usted, que cree que algunos no deberíamos existir en política y no deberíamos tener derecho a participar en política. Ésa es la imagen bolchevique, ésa es la imagen más dictatorial, conservadora e intolerante que usted demuestra todos los días en esta Cámara, señora Caballero. Y se lo dice un demócrata, y se lo dice, y se lo dice...

Pero, bueno...

[Rumores.]

¿Pero es que ustedes ponen en duda que yo he nacido en democracia...?

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Miren, yo les voy a decir una cosa: yo no soy más demócrata que ustedes, pero no estoy dispuesto a aceptar que soy menos, ni ninguno de mi Grupo. Menos, nunca. [Aplausos.] Yo nunca voy a presumir de más demócrata que ustedes, pero nunca menos.

Ése es el talante intolerante del Partido Socialista. Ése es, también, el resentimiento y el odio con el que hace política el Partido Socialista.

Pero, mire, es importante, es importante, señorías, no hablar, precisamente, o acusar de insolvencia política sin saber lo que se está diciendo, señoría. No se puede hablar de insolvencia política cuando uno no sabe lo que está diciendo, y usted, señora Caballero, hoy no sabe lo que está diciendo, como no sabe lo que está haciendo su partido, que hace una cosa en el País Vasco, otra en Cataluña, otra en Madrid y otra en Andalucía. Mire usted, así no se puede tener seriedad, ni coherencia. ¿Pero a usted le parece poco, a usted le parece positivo para Andalucía que la inversión de los presupuestos se mida en términos de PIB, sí o no? ¿Sabe usted lo que es eso, señora Caballero? ¿Sabe usted lo que es eso? ¿Sabe usted lo que es el Fondo de Suficiencia? ¿Usted lo sabe? Pues sabe usted que vamos a pasar... Mire usted, yo no sé lo que usted sabe, pero yo sí le voy a decir que con este pacto se va a pasar de depender un 26% los Fondos de Suficiencia en Andalucía, a depender un 52%. Eso nos debería preocupar, eso nos debería preocupar. Porque usted debería saber, usted debería saber, señora Caballero, lo que es la corresponsabilidad fiscal y usted debería saber lo que va a ser la capacidad de recaudación superior que van a tener aquellas Comunidades que, en términos de IRPF, tienen un diferencial doce veces superior al que tiene Andalucía. Espero que usted algún día se lo aprenda, pero no nos acuse de insolvencia política, cuando usted parece que no se ha leído absolutamente nada.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, miren, señorías, hay algo que al final demuestra la importancia de las iniciativas que hoy traemos aquí. Hoy traemos aquí la defensa de los

intereses de Andalucía, y el primero que debería estar al frente de esta batalla o de esta pelea son los escaños de ahí, porque tienen la responsabilidad de gobierno, y hoy están traicionando a Andalucía. Miren, hoy el señor Maragall, hoy el señor Maragall, se ha dicho esta mañana, se ha ido a Nueva York, y hoy el señor Maragall ha dicho que no piensa aceptar que las regiones más pobres, como Andalucía, crezcan más que Cataluña. Yo les apelo una vez más a su dignidad de andaluces, les apelo a su responsabilidad política como gobernantes de esta tierra, les apelo a la confianza que les han otorgado los ciudadanos. No pueden permitir ustedes agresiones como la del señor Maragall, que nos quieren situar, si ustedes no la responden, en la mayor de las indignidades políticas. Ustedes tienen que defender a Andalucía y tienen la responsabilidad de defender en primer lugar a Andalucía. Pero ustedes, si este tipo de agresiones como la del señor Maragall se quedan sin respuesta, esta agresión intolerable, que demuestra la importancia de por qué este debate, la repercusión de este debate para Andalucía y el quid de la cuestión de por qué hay que defenderse de las agresiones del señor Maragall, esta manifestación de Nueva York es la auténtica verdad de por qué estamos en juego, el que nos puedan robar la cartera desde el pacto político del sillón de Zapatero, ahí está la verdad, y si ustedes no responden a ese tipo de agresiones se están convirtiendo en los auténticos traidores de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya.

El señor SANZ CABELLO

—Lamentablemente—y termino, señora Presidenta—, hoy tenemos a un Presidente con las manos atadas; hoy tenemos a un Presidente rehén, rehén de un sillón electoral; hoy tenemos a un Presidente, digámoslo claro, que está vendiendo a Andalucía por unos intereses electorales.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Caballero.

La señora CABELLERO CUBILLO

—Le ruego a la Presidenta el uso de la palabra, en virtud del artículo 77.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, yo no he apreciado alusiones algunas en este debate, porque han sido muy frecuentes en un debate muy duro de todo el día, con lo cual yo no las he apreciado, no las he apreciado, señora Caballero. Así que lo siento, no, no tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta, ¿me permite...? Soy muy respetuosa con la Presidencia, no como otros Grupos [*rumores*], y permítame decir que, evidentemente...

La señora PRESIDENTA

—No, es que no le concedo..., no le he concedido la palabra, señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—... ha habido alusiones como bolchevique...

La señora PRESIDENTA

—Usted ha podido expresarse en la tribuna, igual que el señor Sanz. Más allá de la dureza de las consideraciones, no he entendido alusiones porque, insisto, el debate, por suerte o por desgracia, en este Parlamento, adquiere tonos bastante duros a menudo. Lo siento, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias a los que hemos luchado por la libertad, ustedes están hablando ahí.

[*Rumores.*]

Gracias a eso.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

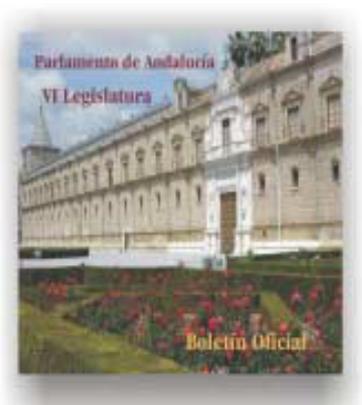
—Señorías... Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a igualdad de derechos en la España constitucional.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, finaliza el Pleno. Se levanta la sesión. Buen viaje a sus destinos de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

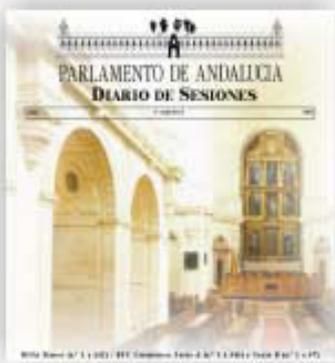
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

